



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

6ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

Esc. PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

CITACIÓN Nº 68**Montevideo, 13 de marzo de 2026**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.
- 3º.- DÍA DE LA LAICIDAD. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos).
- 4º.- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (Aprobación).
Carp. 874/2025. Informado. [Rep. 371](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. (Aprobación).
Carp. 881/2025. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A REGÍMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE). (Aprobación).
Carp. 1875/2021. Informado. [Rep. 513](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (Aprobación).
Carp. 1540/2025. Informado. [Rep. 506](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. (Aprobación).
Carp. 1868/2021. Informado. [Rep. 507](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación).
Carp. 1597/2025. Informado. [Rep. 515](#) y [Anexo I](#)
- 10.- MIGUEL ÁNGEL NEMER SERRÓN. (Pensión graciable).
Carp. 289/2025. Informado. [Rep. 270](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	22
4 y 6.- Exposiciones escritas	22, 23
5.- Inasistencias anteriores	23

MEDIA HORA PREVIA

7.- Tiempos de espera en el acceso a los servicios de salud	
— Exposición del señor representante Luis Enrique Gallo	24
8.- Acceso a la actividad deportiva y educativa en el departamento de San José	
— Exposición de la señora representante Marianita Fonseca	25
9.- Veinticinco años de la participación de Uruguay en las misiones internacionales de paz	
— Exposición del señor representante Pedro Jisdonian	26
10.- Déficit hídrico en el departamento de Flores.	
Preocupación por la asistencia en accidentes de tránsito carreteros y en el medio rural del interior del país	
— Exposición del señor representante Andrés Grezzi de Armas	27
11.- Designación de oficiales de policía en el departamento de Treinta y Tres	
— Exposición del señor representante Nino Medina	28
12.- Importancia de la inauguración de la nueva residencia universitaria en Paysandú	
— Exposición del señor representante Fermín Farinha Tacain	30

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 16.- Aplazamiento	32, 34
20 y 22.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	55, 56
15, 18, 24.- Integración de la Cámara	32, 52, 61
27.- Levantamiento de la sesión	78
15, 18, 24.- Licencias	32, 52, 61
26.- Prórroga del término de la sesión	63
13.- Reiteración de pedidos de informes	31
19 y 21.- Urgencias	53, 55

ORDEN DEL DÍA

17.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes	34
— Resulta electa como 4. ^a vicepresidenta la señora representante Paula de Armas González.	
— Manifestaciones de varios señores representantes.	
20.- ACRUX XII. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina [Comim], a los efectos de participar en el ejercicio combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026	
Antecedentes: Rep. n.º 552, de marzo de 2026. Carp. n.º 2021 de 2026. Comisión de Defensa Nacional.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	53
— Texto del proyecto sancionado	55

22.- XXXVI Viaje de instrucción. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026)

Antecedentes: Rep. n.º 550 de marzo de 2026. Carp. n.º 2019 de 2026. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 55
- Texto del proyecto sancionado..... 56

23, 25, 27.- Día de la Laicidad. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos)

- Manifestaciones de varios señores representantes 57, 61, 63

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Adriana Balcarcel, Analía Basaistegui, Paulo Beck, Fabián Bravetti Castello (9), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro (1), Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Diego Caraballo (2), Federico Casaretto, Walter Cervini Pratto, Leonardo Ciuti (10), Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo De Mattos, Juan Pablo Delgado, Natalia Díaz Marrero, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, Fermín Farinha Tacain, Marianita Fonseca, Luis Enrique Gallo, Napoleón Gardiol (3), Joaquín Garlo, Vanesa Gastán, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Antonio González Bergonzoni, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Iburguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Martín Maldonado (4), Fernanda Mancini Imperial, Sol Maneiro, Agustín Mazzini, Nino Medina, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel, Estela Pereyra, Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Luis Marcelo Pérez (5), Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Raúl Sander (6), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta (7), Federico Andrés Silva Pereira, Rubenson Silva, Yoanna Silvera (8), Gerardo Sotelo, Mariano Tucci, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Joaquín Zabaleta y Alejandro Zavala.

Con licencia: Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Graciela Barrera, Maximiliano Campo, Mario Colman Giriboni, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Gabriel Gianoli Travieso, Mercedes Long, Nicolás Lorenzo, William Martínez Zaquierez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Marne Osorio Lima, Adriana Peña, Carlos Reyes, Juan Martín Rodríguez, Gabriel Tinagli, Sergio Valverde y Mauricio Viera Dutruel.

Falta con aviso: Elianne Castro Pisciotano.

Sin aviso: Soledad Aguilar y Antonio Chiesa Bruno.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:49 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Reyes.
- (2) A la hora 16:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Mary Araújo.
- (3) A la hora 16:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Mario Colman Giriboni.
- (4) A la hora 16:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (5) A la hora 16:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Conrado Rodríguez.
- (6) A la hora 16:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.
- (7) A la hora 16:49 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.
- (8) A la hora 16:49 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Gabriel Tinagli.
- (9) A la hora 18:23 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (10) A la hora 18:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 68

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

ELIO LÓPEZ BLANQUET - Se designa la Escuela N° 61 de Barra de Valizas en el departamento de Rocha. C/2034/2026

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ACEPTACION DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE LEY

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS - Actualización de la Ley N° 19.574 y otras normativas vigentes. C/1238/2025

- A SUS ANTECEDENTES

INFORMES DE COMISIONES

PROTOCOLO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS SUJETAS A RÉGIMENES ESPECIALES (COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE) - Aprobación. C/1875/2021

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/03/26

MIGUEL ÁNGEL NEMER SERRÓN - Pensión graciable. C/289/2025

Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/03/26

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Aprobación. C/1540/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/03/26

ACUERDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE - Aprobación. C/1868/2021

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/03/26

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO CON EL REINO DE ESPAÑA - Aprobación. C/1597/2025

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 12/03/26

CARLOS ERNESTO PERCIAVALLE BUSTAMANTE - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable. C/467/2025

Comisión: LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 16/03/26

PROYECTOS PRESENTADOS**PROYECTOS DE LEY**

AFOROS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES - Se establecen criterios de tasación y mecanismos de impugnación. C/2052/2026

Autores: Gustavo Salle Lorier y Nicolle Salle.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

ESTADO TÉCNICO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE TRASLADAN ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS N° 60, 70 Y 26 DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. C/2026/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Horacio de Brum.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA RESPECTO AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO URUGUAYO. C/2027/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

PATRIMONIO INMOBILIARIO BAJO TITULARIDAD, ADMINISTRACIÓN O AFECTACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. C/2028/2026

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Autor: Martí Molins.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

EXISTENCIA DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO ESPECIAL OTORGADA POR EL BROU PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES QUE COMPREN AUTOS APTOS PARA SUS DIFERENTES CAPACIDADES. C/2029/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Juan Pablo Delgado.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS Y ACUERDO DE PAGO CON CASMU Y CON LA UNIDAD DE TRASLADOS Y ASISTENCIA MÉDICA, SEGÚN RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE ASSE. C/2032/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA POLICLÍNICA DEL BARRIO GODOY DE LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ DEL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO. C/2033/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Federico Andrés Silva Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 11/03/26

SITUACIÓN DENUNCIADA POR UN MEDIO DE PRENSA EN RELACIÓN AL DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES. C/2037/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Pablo Inthamoussu.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/26

TRÁMITES QUE HAN DEJADO DE REALIZARSE EN SECCIONALES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA. C/2038/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Fabricio Núñez.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/26

PRIVATIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL "DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/2039/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 12/03/26

REGISTRO DE LLAMADAS INTERNACIONALES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020 Y 2024. C/2040/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS FISCALES. C/2041/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

OFERTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA NAVAL DEL URUGUAY. C/2042/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

ASPECTOS VINCULADOS CON BUQUES DE LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL. C/2046/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN MARÍTIMA PERTENECIENTES A UTU, Y A LA INSERCIÓN LABORAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL SECTOR MARÍTIMO O DE LA MARINA MERCANTE. C/2043/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

DATOS SOBRE ARRIBOS Y PARTIDAS EN LOS DISTINTOS AEROPUERTOS DE NUESTRO PAÍS ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2025. C/2044/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

DETALLE DE LAS AMBULANCIAS NUEVAS ENTREGADAS DESDE EL AÑO 2020 HASTA LA FECHA. C/2045/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

DETALLES DE LAS LISTAS DE ESPERA PARA ATENCIÓN MÉDICA EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. C/2047/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

PROTOCOLO MEDIANTE EL CUAL SE LE NEGÓ LA ASISTENCIA DE PARTO A UNA MUJER EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026. C/2048/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- SE CURSA EN FECHA 16/03/26

RED DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE DE OSE EN TODO EL PAÍS. C/2049/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ESTADO PROCESAL DE UNA CAUSA PENAL VINCULADA A PRESUNTOS HECHOS DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR. C/2050/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

SISTEMA DE ALERTA AMBER. C/2051/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN, ASÍ COMO AL ANÁLISIS DE LAS VACUNAS ADMINISTRADAS A LA POBLACIÓN. C/2054/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

MERMA EN EL MOVIMIENTO DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. C/2053/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

SITUACIÓN DE UNA POSTULANTE A UN CARGO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE FUERA DECLARADA COMO "NO APTA" PARA SU INGRESO. C/2056/2026

Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE BUQUES ABANDONADOS REALIZADOS POR LA ANP. C/2055/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

CONTRATOS CREMAF FIRMADOS A PARTIR DEL 7 DE JULIO DE 2022. C/2057/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DOBLE VÍA EN LA RUTA N° 3 ENTRE EMPALME ACCESOS AL PORVENIR Y EMPALME AVENIDA DE LAS AMÉRICAS BAJO CONTRATO CREMAF. C/2059/2026

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

EXIGENCIA DE SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. C/2058/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

EVENTUAL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESTINADO AL REDISEÑO DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL, IMAGEN CORPORATIVA O IDENTIDAD VISUAL DE ASSE. C/2060/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

UTILIZACIÓN DE CÓDIGOS GTIN/EAN EN LOS COMPROBANTES ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN EL ACCESO AL MERCADO POR PARTE DE DETERMINADOS OPERADORES ECONÓMICOS. C/2061/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

COMPROMISO ASUMIDO POR NUESTRO PAÍS DE REMITIR A LA ONU UN REPORTE NACIONAL VOLUNTARIO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. C/2062/2026

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS DE GOOGLE EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2063/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

SERVICIOS DE CATERING O LUNCH CONTRATADOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2024. C/2064/2026

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS DE GOOGLE EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2065/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE DATOS DE GOOGLE EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/2066/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

UTILIZACIÓN DEL SISTEMA GTIN/EAN EN EL MERCADO URUGUAYO Y SU EVENTUAL INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE BARRERAS DE ENTRADA, POSICIÓN DOMINANTE O RESTRICCIONES A LA COMPETENCIA. C/2068/2026

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

MONTOS DE DINERO EROGADOS POR UTE A EMPRESAS POR CONCEPTO DE COMPRA DE ENERGÍA AEROMOTRIZ. C/2067/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ESTÁNDARES DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SU IMPACTO EN EL ACCESO AL MERCADO POR PARTE DE DISTINTOS OPERADORES ECONÓMICOS. C/2070/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

EMPRESAS TERCERIZADAS QUE BRINDAN SERVICIOS A UTE. C/2069/2026

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS DENOMINADAS GRANDES SUPERFICIES. C/2071/2026

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

PERSONERÍA JURÍDICA, ESTATUTOS, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EAN URUGUAY. C/2072/2026

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASUNTOS VINCULADOS A LOS INFORMES QUE URUGUAY DEBE PROPORCIONAR A LA ONU: "REPORTE NACIONAL VOLUNTARIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. C/2075/2026

Destino: Presidencia de la República.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

ASPECTOS VINCULADOS A LOS NIVELES DE TRIHALOMETANOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS REALIZADOS AL AGUA POTABLE EN EL SISTEMA METROPOLITANO. C/2074/2026

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

SITUACIÓN DE CASMU LUEGO DE LA INTERVENCIÓN, PROCESO DE INTEGRACIÓN ENTRE CUDAM Y MÉDICA URUGUAYA Y EVALUACIÓN DEL GRADO ACTUAL DE CONCENTRACIÓN DEL SISTEMA MUTUAL. C/2073/2026

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolle Salle.

- SE CURSA EN FECHA 17/03/26

CONTESTACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

CANTIDAD DE MUERTES DUDOSAS REGISTRADAS DESDE EL AÑO 2014 Y HASTA 2025 INCLUSIVE-
Cursado por Oficio N° 4078 de 03/02/26. C/1765/2026

Autor: Diego Echeverría Casanova.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES VIGENTES Y ESTRUCTURA GENERAL DE GASTOS DEL BPS-
Cursado por Oficio N° 3031 de 14/10/25. C/1240/2025

Autor: Mercedes Long.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ASPECTOS VINCULADOS AL CIBERATAQUE SUFRIDO POR EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EL PASADO 30 DE SETIEMBRE- Cursado por Oficio N° 3428 de 18/11/25. C/1430/2025

Autores: Juan Pablo Delgado y María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DATOS RELACIONADOS CON LA PRUEBA DE ADN REALIZADA A UNA PERSONA FALLECIDA
VINCULADA A LA EMPRESA CONEXIÓN GANADERA - Cursado por Oficio N° 4182 de 23/02/26.
C/1843/2026

Autor: Alejandra Carro Ale.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

ACCIONES TOMADAS POR EL PODER EJECUTIVO EN BASE AL INFORME DE EVOLUCIÓN DE LOS
PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE
MARZO DE 2025 - Cursado por Oficio N° 459 de 01/04/25. C/198/2025

Autor: Gabriel Gurméndez Armand Ugón. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

SEGURIDAD, DESTRUCCIÓN Y MEDIDAS DE REGULARIZACIÓN SOCIALMENTE EQUITATIVAS
RESPECTO DE LOS ENVASES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - Cursado por Oficio N° 2363
de 26/08/25. C/950/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

DERRAME DE HIDROCARBURO OCURRIDO EN LAS COSTAS DE OCEAN PARK, SAUCE DE PORTEZUELO Y JOSÉ IGNACIO- Cursado por Oficio N° 2248 de 15/08/25. C/899/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

INFORME REALIZADO POR ANCAP ENTRE LOS AÑOS 1957 Y 1963 SOBRE LOS DEPÓSITOS DE MINERALES ENERGÉTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA - Cursado por Oficio N° 1339 de 05/06/25. C/530/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

CONCESIONARIA DE LA FRECUENCIA 770 AM, CX 12, RADIO ORIENTAL - Cursado por Oficio N° 1870 de 14/07/25. C/745/2025

Autor: Pablo Inthamoussu. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

DISPONIBILIDAD DE ENVASES DE SUPERGAS NACIONALES O NACIONALIZADOS EN TERRITORIOS DE FRONTERA - Cursado por Oficio N° 2726 de 25/09/25. C/1059/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - Cursado por Oficio N° 2778 de 29/09/25. C/1115/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

DESECHO DE BATERÍAS DE AUTOS ELÉCTRICOS- Cursado por Oficio N° 3903 de 16/12/25. C/1617/2025

Autor: Alejandra Carro Ale.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

EVENTUAL INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE CELULOSA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO - Cursado por Oficio N° 4051 de 28/01/26. C/1736/2026

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

DISPONIBILIDAD Y LOGÍSTICA DE REPOSICIÓN DE GARRAFAS EN ZONAS DE FRONTERA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE ANCAP EN LA REGULARIZACIÓN VIGENTE - Cursado por Oficio N° 2365 de 26/08/25. C/952/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PLAN OPERATIVO DE EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN 2026 Y SU IMPACTO DIRECTO SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DEL NORTE Y TODA LA FORMACIÓN PÚBLICA DOCENTE DE LA REGIÓN NORTE DEL PAÍS - Cursado por Oficio N° 3529 de 21/11/25. C/1458/2025

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROYECCIÓN DE GRUPOS PARA EL AÑO 2026 DEL CENTRO REGIONAL DE PROFESORES DE LA ZONA SUROESTE Y ZONA CENTRO DE NUESTRO PAÍS PREVISTA POR EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN - Cursado por Oficio N° 3191 de 05/11/25. C/1359/2025

Autor: Sergio Valverde.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

POSIBLE VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LAICIDAD EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA - Cursado por Oficio N° 1612 de 01/07/25. C/666/2025

Autor: Martí Molins.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA URSEA SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD DE ENVASES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - Cursado por Oficio N° 2727 de 25/09/25. C/1060/2025

Autor: Marne Osorio Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

BASE JURÍDICA DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN - Cursado por Oficio N° 4115 de 18/02/26. C/1805/2026

Autor: Nicolle Salle.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO SIN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE EMPRESAS FORESTALES EN LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN Y SUS EFECTOS - Cursado por Oficio N° 3048 de 21/10/25. C/1258/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

INSTALACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA HIF GLOBAL EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ - Cursado por Oficio N° 3240 de 11/11/25. C/1376/2025

Autor: Nicolle Salle. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

POSIBLE CIERRE TOTAL, PARCIAL O GRADUAL DE LA REFINERÍA DE LA PLANTA DE ANCAP EN LA TEJA - Cursado por Oficio N° 3061 de 23/10/25. C/1272/2025

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PRÓXIMAS OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES - Cursado por Oficio N° 3198 de 06/11/25. C/1365/2025

Autor: Juan Pablo Delgado.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

ASPECTOS VINCULADOS AL USO DEL AGUA TERMAL, LOS CONTROLES Y EL MARCO JURÍDICO AMBIENTAL APLICABLE A LAS TERMAS DEL DAYMÁN DEL DEPARTAMENTO DE SALTO - Cursado por Oficio N° 3791 de 08/12/25. C/1564/2025

Autor: Natalia Pigurina.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PLANES ESPECÍFICOS DESTINADOS A LA JUVENTUD Y SU PRESUPUESTO ANUAL - Cursado por Oficio N° 3572 de 24/11/25. C/1480/2025

Autor: Agustín Quintana Puñales.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SOLICITUD DE COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE TRAMITÓ LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA A LA REFORMA DE UN PARADOR EN LA PLAYA PORTALES DE PIRIÁPOLIS - PLAZA ARMENIA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO - Cursado por Oficio N° 3930 de 17/12/25. C/1636/2025

Autor: Joaquín Garlo.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE VARIAS FRECUENCIAS RADIALES - Cursado por Oficio N° 3615 de 27/11/25. C/1511/2025

Autor: María Rosa Benítez de Cuadro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CONTRATO DEL SERVICIO DE POLICÍAS BAJO EL RÉGIMEN 222 EN DEPENDENCIAS ESTATALES- Cursado por Oficio N° 2895 de 02/10/25. C/1175/2025

Destino: Ministerio del Interior

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL PATROCINIO BRINDADO POR EL SERVICIO JURÍDICO DE LA UDELAR - Cursado por Oficio N° 2896 de 02/10/25. C/1176/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS AL DOCUMENTO ENVIADO A LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL EN CONTRA DE LA TASA UNIVERSAL PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y PARTICIPACIÓN DE NUESTRO PAÍS EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO - Cursado por Oficio N° 2920 de 07/10/25. C/1191/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA OBRA "ANILLO DE TRANSMISIÓN DEL NORTE" - Cursado por Oficio N° 2922 de 07/10/25. C/1192/2025
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

CONTRATO Y EVENTUALES RENEGOCIACIONES VINCULADAS A LA OBRA DE LA REPRESA DE CASUPÁ - Cursado por Oficio N° 2953 de 08/10/25. C/1199/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

EXPEDIENTE DE REVOCACIÓN PRESENTADO POR DOS CONTRALMIRANTES CON RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA NACIONAL - Cursado por Oficio N° 2982 de 09/10/25. C/1204/2025
Destino: Ministerio de Defensa Nacional
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL ASÍ COMO EL USO Y LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BIOMÉTRICA- Cursado por Oficio N° 2987 de 09/10/25. C/1208/2025
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

INSTALACIÓN DE CARGADORES ELÉCTRICOS DE ALTA POTENCIA EN EL PUERTO DE LA CIUDAD DE COLONIA - Cursado por Oficio N° 3047 de 21/10/25. C/1257/2025
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS VINCULADOS A LA TERMINAL CUENCA DEL PLATA - PUERTO DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio N° 3049 de 21/10/25. C/1259/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN PRIVADA E INTERNACIONAL EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE CARGADORES ELÉCTRICOS DE ALTA POTENCIA EN EL PUERTO DE LA CIUDAD DE COLONIA - Cursado por Oficio N° 3050 de 21/10/25. C/1260/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PROCESO DE RENOVACIÓN DEL ESTADIO CENTENARIO, OBRAS, FINANCIACIÓN Y POSIBLE CONCESIÓN DEL MISMO A EMPRESAS PRIVADAS - Cursado por Oficio N° 3057 de 21/10/25. C/1267/2025
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLANES DE CIERRE TOTAL, PARCIAL, GRADUAL O RECONVERSIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ - Cursado por Oficio N° 3065 de 23/10/25. C/1276/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS CON EL IMPUESTO AL CARBONO POR TONELADA DEL CO2- Cursado por Oficio N° 3063 de 23/10/25. C/1274/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

PLAN DE OBRA, COSTO Y LOCACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA COLOCACIÓN DE NUEVOS CARGADORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS - Cursado por Oficio N° 3066 de 23/10/25. C/1277/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS CON EL IMPUESTO AL CARBONO POR TONELADA DEL CO2 - Cursado por Oficio N° 3067 de 23/10/25. C/1278/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL ASTILLERO CARDAMA - Cursado por Oficio N° 3075 de 27/10/25. C/1287/2025

Destino: Ministerio de Defensa Nacional

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

INFORMES NACIONALES VOLUNTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025- Cursado por Oficio N° 3069 de 23/10/25. C/1280/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO NAVIS N4 EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CONTENEDORES- Cursado por Oficio N° 3081 de 28/10/25. C/1297/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

PROBLEMAS EDILICIOS Y OTRAS POSIBLES CAUSAS DE LA INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DEL EDIFICIO - Cursado por Oficio N° 3087 de 28/10/25. C/1299/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ELEMENTOS VINCULADOS A LA EMPRESA EFICE CLORO S. A. Y A OSE- Cursado por Oficio N° 3091 de 29/10/25. C/1303/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

ASPECTOS VINCULADOS A EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE CLORO A OSE, PROYECTO OMEGA Y CONVENIO DE MINAMATA - Cursado por Oficio N° 3093 de 29/10/25. C/1305/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - Cursado por Oficio N° 2759 de 29/09/25. C/1096/2025

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE - Cursado por Oficio N° 2763 de 29/09/25. C/1100/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Cursado por Oficio N° 2764 de 29/09/25. C/1101/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - Cursado por Oficio N° 2769 de 29/09/25. C/1106/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS - Cursado por Oficio N° 2770 de 29/09/25. C/1107/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS - Cursado por Oficio N° 2781 de 29/09/25. C/1118/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - Cursado por Oficio N° 2782 de 29/09/25. C/1119/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - Cursado por Oficio N° 2783 de 29/09/25. C/1120/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO - Cursado por Oficio N° 2784 de 29/09/25. C/1121/2025

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Cursado por Oficio N° 2795 de 29/09/25. C/1132/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL - Cursado por Oficio N° 2796 de 29/09/25. C/1133/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - Cursado por Oficio N° 2797 de 29/09/25. C/1134/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - Cursado por Oficio N° 2798 de 29/09/25. C/1135/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL - Cursado por Oficio N° 2806 de 29/09/25. C/1143/2025

Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Cursado por Oficio N° 2810 de 29/09/25. C/1146/2025

Destino: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - Cursado por Oficio N° 2811 de 29/09/25. C/1147/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - Cursado por Oficio N° 2812 de 29/09/25. C/1148/2025

Destino: Ministerio de Ambiente

Autor: Gustavo Salle Lorier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL - Cursado por Oficio N° 2813 de 29/09/25. C/1149/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS - Cursado por Oficio N° 2814 de 29/09/25. C/1150/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - Cursado por Oficio N° 2815 de 29/09/25. C/1151/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO - Cursado por Oficio N° 2816 de 29/09/25. C/1152/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES EN LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - Cursado por Oficio N° 2823 de 29/09/25. C/1162/2025
Destino: Ministerio de Ambiente
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SERVICIOS POLICIALES OFRECIDOS BAJO EL RÉGIMEN DE POLÍCIA 222 A LA INTENDENCIA DE RIVERA - Cursado por Oficio N° 2832 de 01/10/25. C/1170/2025
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

SOLICITUDES DE INFORMES A LAS INTENDENCIAS

SOLICITUDES

FUNDAMENTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA D/184532/2026. C/2036/2026
Destino: Intendencia de Montevideo
Autor: Gustavo Salle Lorier
- SE CURSA EN FECHA 12/03/26

CONTESTACIONES

INTENDENCIA DE SALTO.
DETALLE DE LOS JUICIOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE - SOLICITUD DE INFORMACIÓN - Cursado por Oficio N° 2741 de 25/09/25. C/1078/2025
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS**NOTAS**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE LOS ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS POR OFICIO N° 4283 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2026, EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE APELACIÓN: "RESOLUCIÓN N° 05737/2025 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO - Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República". C/1655/2026

- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**ARCHIVOS**

CARGOS DE EMBAJADOR Y MINISTRO DEL SERVICIO EXTERIOR DE PARTICULAR CONFIANZA - Se disminuye su cantidad. (Artículo 225 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2025-2029, remitido por el Poder Ejecutivo). (ASUNTOS INTERNACIONALES). SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1213/2025

- ARCHÍVESE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martí Molins, por los días 17 y 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor César Leonardo Falcón De Vicente.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 1 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Martín Maldonado.

Del señor Representante Conrado Rodríguez, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Luis Marcelo Pérez.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 19 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 24 de marzo de 2026, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Domingo Rielli, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.

Del señor Representante Alejandro Zavala, por el día 7 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Melissa Ardanche Figueredo.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente señora Carolina Benech.

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el día 19 de marzo de 2026 para asistir a una reunión con autoridades de la ONFI para abordar temas sobre los proyectos a realizar en el quinquenio, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 17 de marzo de 2026 para participar de una instancia de conformación de la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva junto a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a realizarse en el Centro Cultural María Élide Marquizo de la ciudad de Rocha, convocándose a la suplente siguiente señora Yoanna Silvera.

Del señor Representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de marzo de 2026 para participar de una instancia de diálogo y puesta en común para pensar la estrategia de abordaje de situaciones de calle con la Dirección Nacional de Protección Social y la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, a realizarse en la ciudad del Chuy, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Porley.

Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 19 de marzo de 2026 para participar de la presentación del Estudio de Impacto del Acuerdo MERCOSUR - UNIÓN EUROPA, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 17 de marzo de 2026 para asistir a una recepción con representantes de empresas estadounidenses líderes de tecnología e inteligencia artificial, a realizarse en la Embajada de Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de marzo de 2026 para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora Representante Natalia Díaz Marrero, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de abril de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesun.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 18 de marzo de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 18/03/26, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

- *SE APRUEBAN*».

3.- Proyectos presentados

Carp. Nº 2052 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PLAN MEVIR EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTO DOMINGO EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO C/7/2025

Destino: Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre-MEVIR- DOCTOR ALBERTO GALLINAL HEBER

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autores: Inés Cortés y Joaquín Garlo.

PROPUESTA PARA SIMPLIFICAR LA TRAMITACIÓN DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR DEL PLAN DE EQUIDAD C/7/2025

Destino: Presidencia de la República

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Fermín Farinha Tacain.

SOLICITUD DE EMISIÓN DE UN SELLO Y MATASELLO CONMEMORATIVO DE LOS 150 AÑOS DEL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destinos: Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, Ministerio de Educación y Cultura, Junta Departamental de Paysandú, Intendencia de Paysandú, Medios de Comunicación Nacionales, Medios de Comunicación del Departamento de Paysandú,

Fundación Amigos del Teatro Florencio Sánchez

- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

POSIBILIDAD DE BRINDAR APOYO ECONÓMICO O SOLUCIONES DE TRASLADO PARA EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALIANZA DE 25 DE MAYO DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA C/7/2025

Destinos: Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional de Deportes, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Intendencia de Florida, Junta Departamental de Florida

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de marzo

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Walter Verri.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Con aviso: Diana Noy López.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Daniel Diverio.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Fermín Farinha Tacain y Nicolás Lorenzo.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Marianita Fonseca.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con aviso: Nicolás Lorenzo.

Sin aviso: Pablo Constenla.

Jueves 12 de marzo

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Miriam Britos y Adriana Peña.

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Álvaro Rodríguez Hunter y Gabriel Tinagli".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

MEDIA HORA PREVIA

7.- Tiempos de espera en el acceso a los servicios de salud

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Enrique Gallo.

SEÑOR GALLO (Luis Enrique).- Señor presidente: considerando la reciente aprobación del Decreto n.º 44/026 sobre los tiempos de espera, quisiera referirme a este tema que es central para el funcionamiento del sistema de salud y para la vida cotidiana de miles de uruguayos; me refiero a los tiempos de espera en el acceso a los servicios de salud, particularmente, en la atención primaria en salud.

Nuestro país ha desarrollado -especialmente desde la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, en el año 2007- un modelo que coloca a la atención primaria como la puerta de entrada al sistema sanitario. En este primer nivel de atención es donde las personas tienen su primer contacto con los servicios de salud y donde deberían resolver la mayoría de los problemas de salud más frecuentes. Sin embargo, uno de los desafíos persistentes del sistema ha sido, justamente, garantizar el acceso oportuno a las consultas y a las prestaciones de salud. Las demoras en la atención generan consecuencias que van más allá de una simple espera administrativa; pueden retrasar diagnósticos, dificultar los controles de enfermedades crónicas y afectar la calidad de vida de la población.

Es en este contexto que el nuevo Decreto sobre tiempos máximos de espera representa un paso relevante para fortalecer el acceso a la atención sanitaria. Esta normativa establece plazos máximos obligatorios que todos los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud deben cumplir, tanto públicos como privados, incluyendo Sanidad Policial y Sanidad Militar.

Uno de los aspectos más importantes de esta regulación es que se coloca en el centro al primer nivel de atención. El Decreto establece que las consultas en medicina general, medicina familiar, pediatría y ginecología deberían otorgarse en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles desde la solicitud del usuario. Este punto es fundamental porque reconoce de manera concreta que la atención primaria es pilar del sistema de salud.

Cuando el primer nivel responde en tiempo y forma, es posible diagnosticar enfermedades precozmente, iniciar tratamientos oportunos y evitar que situaciones de salud relativamente simples, evolucionen hacia cuadros más complejos.

Asimismo, el decreto fija otros plazos relevantes para el acceso a especialidades y procedimientos. Por ejemplo, establece que las consultas con cirugía general no deberían superar las cuarenta y ocho horas hábiles, mientras que las consultas con otras especialidades, deberán otorgarse en un plazo máximo de treinta días corridos.

Estas disposiciones no solo buscan mejorar el acceso individual de cada usuario, sino también mejorar la eficiencia global del sistema de salud.

Cuando la atención primaria funciona correctamente, puede resolver una gran proporción de los problemas de salud de la población, reduciendo derivaciones innecesarias y evitando la sobrecarga de hospitales y servicios de emergencia. Además, esta normativa tiene otro aspecto relevante: fortalecer el rol rector del Estado.

Al establecerse plazos obligatorios y mecanismos de fiscalización por parte del Ministerio de Salud Pública se busca garantizar estándares comunes para todos los prestadores del sistema, promoviendo mayor equidad en el acceso a los servicios sanitarios.

Sin embargo, también debemos reconocer que la implementación de este tipo de medidas plantea desafíos muy importantes. El cumplimiento efectivo de estos plazos requiere una adecuada planificación de recursos humanos, mejora en la gestión de las agendas médicas, fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y desarrollo de los sistemas de información más eficientes.

En particular, será clave continuar fortaleciendo el primer nivel de atención, ampliando la disponibilidad de profesionales y mejorando la capacidad resolutoria de los equipos de salud en las policlínicas y centros de atención.

Señor presidente, el decreto sobre tiempos de espera no debe entenderse únicamente como una norma administrativa. En realidad, representa una herramienta para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder oportunamente a la atención de salud.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Garantizar -ya termino presidente- que el usuario pueda consultar en el primer nivel en un plazo razonable significa mejorar la prevención, evitar complicaciones y proteger la salud de la población.

En definitiva, avanzar hacia tiempos de espera más cortos, no es solo una cuestión de gestión, es una cuestión de equidad, de eficiencia y, sobre todo, de justicia sanitaria para todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a los integrantes de la Junta Nacional de Salud, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior y al Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Acceso a la actividad deportiva y educativa en el departamento de San José

Antes de darle la palabra a la diputada Marianita Fonseca, les voy a pedir encarecidamente guardar silencio para escuchar a los diputados en esta media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Marianita Fonseca.

SEÑORA FONSECA (Marianita).- Señor presidente: en el día de hoy quiero traer a sala una situación vinculada al acceso a la actividad deportiva y educativa en el departamento de San José, especialmente en la localidad de Ciudad del Plata.

Ciudad del Plata se caracteriza por ser una de las zonas con mayor concentración de población joven del departamento, así lo indican los datos del último censo. Allí se registra un porcentaje muy significativo de niños y adolescentes, destacándose especialmente la elevada presencia de menores de catorce años. Asimismo, a nivel departamental, una parte sustancial de la población menor de veintinueve años se concentra en esta ciudad.

En este contexto resulta especialmente relevante el desarrollo de políticas que promuevan el acceso al deporte, la recreación y la educación física para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Nuestra ciudad se define como área metropolitana. Tiene características geográficas especiales: se extiende a lo largo de 13 km de la Ruta n.º 1 y cuenta con 300 km de caminería interna, en los cuales hay 20 grandes barrios. Cada uno de ellos cuenta con una infraestructura importante compuesta por canchas y espacios deportivos disponibles para la comunidad. Sin embargo, existe actualmente una insuficiente, por no decir nula, presencia de profesores de Educación Física para acompañar y dinamizar el uso de dichos espacios.

Esta situación genera una clara desproporción entre la infraestructura deportiva existente y los recursos humanos necesarios para aprovecharla plenamente, lo que limita las oportunidades de participación deportiva y recreativa de muchos vecinos. Por tal motivo, se plantea la urgente necesidad de asignar profesores de Educación Física para Ciudad del Plata a fin de fortalecer las actividades deportivas y recreativas en las infraestructuras existentes y responder adecuadamente a la alta demanda generada por la población joven de la localidad. Asimismo, es importante destacar que la promoción del deporte y de la actividad física no solo beneficia a niños y jóvenes, sino también a personas adultas y de la tercera edad, contribuyendo de manera significativa al bienestar general, a la salud física y mental, y a la construcción de comunidades más saludables e integradas.

Entendemos que necesitamos políticas públicas que permitan generar momentos de encuentro, inclusión y desarrollo para vecinos de todas las edades; políticas reales, que lleguen a las diferentes localidades, que impacten directamente en la población.

El deporte es salud mental y física, es prevención. Puede llegar a ser rehabilitación, más aún en la época en que vivimos, en la que la salud mental es una de las principales problemáticas sin resolver; la soledad de las personas mayores muchas veces no permite envejecer dignamente; las adicciones son moneda corriente en espacios ociosos y las posibilidades de integración, a la hora de la reinserción, son tan escasas.

Las políticas públicas son reales cuando llegan a la gente. No alcanza con infraestructuras vacías, no aprovechadas, y proyectos que quedan en el papel o que incluso, por falta de profesores, no se llevan a cabo.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial de Deporte de esta Cámara, a la Secretaría Nacional del Deporte y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Veinticinco años de la participación de Uruguay en las misiones internacionales de paz

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: hoy abordamos un hecho que ya forma parte de la historia reciente de nuestro país.

El 28 de marzo de 2001, hace veinticinco años, un contingente uruguayo llegó a Kalemie, a orillas del lago Tanganyica, en la República Democrática del Congo.

Mientras en nuestro país transcurría la vida cotidiana, esos compatriotas arribaban a una zona marcada por el conflicto y la incertidumbre. Aquellos primeros efectivos fueron el inicio de una presencia que, con el paso del tiempo, se transformó en una de las páginas más significativas de la participación de Uruguay en las misiones internacionales de paz. Es importante recordar por qué estaban allí. No fue una decisión aislada ni improvisada. Nuestros militares estuvieron en el Congo porque el Parlamento uruguayo, en representación del pueblo, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la República, autorizó su participación. Cada vez que este Cuerpo vota la salida de tropas al exterior, no envía solamente contingentes militares, envía también los valores de nuestra democracia, el compromiso con la paz y la responsabilidad internacional que Uruguay ha asumido como Estado.

Las misiones de paz son también la expresión de nuestra política exterior, de nuestra vocación multilateral. Uruguay, un país pequeño en territorio, pero grande en convicciones, ha sabido ganar su lugar de respeto en la comunidad internacional, cumpliendo con sus compromisos y aportando a la estabilidad y a la protección de poblaciones que sufren las consecuencias de esos conflictos. Esta tarea ha sido, además, un esfuerzo que trasciende lo estrictamente militar.

En el Congo, vimos oficiales y soldados trabajar junto a técnicos de organismos del Estado, por ejemplo, OSE, instalando plantas potabilizadoras y generando condiciones básicas para la vida en comunidades afectadas por la guerra. Vimos también el trabajo de nuestra diplomacia, respaldando ante los organismos internacionales lo que nuestros compatriotas desarrollaban en el territorio. Fue, en definitiva, una expresión del Estado uruguayo actuando de manera coordinada al servicio de la paz.

Hubo también momentos que marcaron el prestigio de nuestro país. En 2007, durante los enfrentamientos en Kinshasa, Cascos Azules uruguayos evacuaron bajo fuego al embajador de España y a decenas de civiles que se encontraban en peligro. Aquella acción, realizada con profesionalismo y serenidad, reflejó no solo la preparación de nuestros efectivos, sino también la responsabilidad de representar a un país que ha hecho de la paz y del derecho internacional su bandera.

Hoy, al recordar estos veinticinco años de presencia en el Congo, rendimos homenaje a quienes formaron parte de aquellas primeras misiones y a todos los hombres y mujeres que han participado en operaciones de paz. Reconocemos su compromiso, su profesionalismo y el sacrificio que implica estar lejos de sus familias y de su país. Sobre todo, reafirmamos que detrás de cada uno de ellos hay una política de Estado que trasciende gobiernos y partidos, basada en el compromiso de Uruguay con la paz, con el derecho internacional y con la solidaridad entre los pueblos.

A todos ellos, y muy especialmente a quienes no regresaron, va nuestro reconocimiento permanente y la certeza de que su memoria forma parte del patrimonio moral de nuestra República.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional, a la Fuerza Aérea Uruguaya, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a Obras Sanitarias del Estado, y a la Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Déficit hídrico en el departamento de Flores.

Preocupación por la asistencia en accidentes de tránsito carreteros y en el medio rural del interior del país

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Grezzi de Armas.

SEÑOR GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Señor presidente: si me permite, voy a exponer sobre dos temas importantes para nuestro departamento de Flores.

En primer lugar, quiero hablar del déficit hídrico que está sufriendo nuestro país y especialmente quiero referirme, como decía recién, a Flores. Se trata de un déficit hídrico que afecta profundamente no solo a los productores agropecuarios, sino a toda la población, dado que estamos hablando del principal ingreso económico del departamento y que genera miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

Lamentablemente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca demoró en reconocer la realidad que los productores y varios legisladores venimos señalando desde hace ya un tiempo en cuanto a la grave situación generada por este déficit.

A fines de febrero, el Ministerio de Ganadería declaró la emergencia agropecuaria, pero en el caso de Flores solo lo hizo para la Sección 9.^a, lo que implicaba una ínfima parte del departamento. Sin embargo, la realidad productiva era clara. La situación afectaba a muchos más productores y a muchas más zonas del departamento. Tan evidente era esto que, apenas días después, el propio gobierno debió ampliar la declaración de emergencia e incluir a las restantes seccionales de Flores, reconociendo tardía, pero finalmente lo que veníamos reclamando desde hace ya un tiempo.

Creo que esto deja una reflexión, señor presidente, que es importante plantear en este Parlamento. Muchas veces, las decisiones que afectan al interior del país se toman tarde, cuando la realidad ya golpeó con fuerza a quienes producen y trabajan el campo, en un país donde la producción agropecuaria representa un gran porcentaje del PBI y genera decenas de miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, en toda la cadena de

producción. El interior del país no necesita decisiones tardías ni respuestas burocráticas; todo lo contrario: necesita un gobierno que recorra el interior y que actúe a tiempo.

Flores es un departamento profundamente productivo. Allí hay familias y empresas que generan trabajo y que sostienen buena parte de la economía local.

Por tanto, cuando el Estado demora en reaccionar, todo el departamento paga el costo, porque detrás de cada emergencia agropecuaria no hay solamente indicadores técnicos o informes climáticos, hay comunidades enteras que dependen de que el Estado esté a la altura de las circunstancias.

Hace unos días, junto a la diputada María Fajardo, de Soriano, enviamos una nota al Ministerio de Ganadería para que se incluyera en la emergencia agropecuaria a los departamentos de Soriano y de Flores en su totalidad. Celebramos que se haya dado la respuesta que veníamos esperando, porque gobernar también es saber escuchar al interior del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia de Flores; a la Junta Departamental de Flores, y a los medios de prensa capitalinos y del departamento de Flores.

En segundo lugar, quisiera manifestar otra vez mi preocupación -sé que también la tienen muchos legisladores- en cuanto a la asistencia en los accidentes de tránsito carreteros y en el medio rural en el interior del país.

Después de decenas de años seguimos sin encontrar la solución. La realidad nos muestra que muchas veces la respuesta no es la que debería: hay demora en la llegada de ambulancias, falta de coordinación y carencia de recursos humanos y materiales, y en el medio personas que dependen de una respuesta rápida para salvar su vida. No estamos hablando de números, estamos hablando de personas, de familias, de nuestros vecinos.

No podemos concebir que en el interior tengamos que resignarnos a una atención más lenta y más precaria. Debemos, por tanto, fortalecer los sistemas de respuesta ante siniestros y emergencias en el interior del país.

Vamos a seguir insistiendo en este tema, porque creemos que se trata de salvar vidas y, por eso, creo que ha llegado el momento de que empecemos a legislar sobre este asunto tan sensible. Por tanto, estamos trabajando en un proyecto de ley para presentar ante la Comisión de Salud y ante la Cámara.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública; a Presidencia; a la Intendencia de Flores; a la Junta Departamental de Flores, y a los medios de prensa de Montevideo y del interior del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Sesenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Designación de oficiales de policía en el departamento de Treinta y Tres

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Nino).- Señor presidente: la semana pasada se generaron treinta y ocho cargos de oficiales de policía en Treinta y Tres. Es un hecho muy importante porque, además del fortalecimiento de la seguridad en nuestro departamento, son treinta y ocho fuentes laborales, treinta y ocho oportunidades concretas que llegan a familias que las necesitan y que cambian la realidad del departamento.

Cuando hablamos de empleo, cada oportunidad cuenta, cada puesto de trabajo importa.

Es cierto que, aun valorando estos avances, no podemos perder de vista el panorama general, porque hay cosas que no admiten maquillaje ni mirar para el costado. Treinta y Tres atraviesa hoy una realidad preocupante en materia de empleo: los indicadores lo ubican entre los departamentos con mayores niveles de desocupación del país; es más, lideramos la desocupación del país. Y no estamos hablando de una coyuntura menor, sino de una situación estructural que golpea a las familias, que debilita el tejido social y condiciona nuestro futuro.

Cuando la realidad es así de clara, la respuesta no puede ser el comentario liviano ni la declaración para la tribuna; tiene que ser el trabajo, tiene que ser la gestión, tiene que ser la acción. Treinta y Tres es un caso singular y como tal necesita respuestas singulares; no alcanza con medidas generales, de esas que se dan para todos por igual. Se requiere una mirada territorial y focalizada, compromiso político y capacidad de articular soluciones concretas.

En ese camino es donde este diputado, su equipo y esta banca, junto al gobierno, ha estado trabajando. Un ejemplo concreto es el decreto de promoción de inversiones que entró en vigencia hace hoy cuarenta y cinco días, y que pone el acento en el interior, en la inversión en los territorios que están más complicados.

Lo decimos con hechos: en la discusión presupuestal logramos incorporar herramientas concretas que impactan directamente en el departamento. No fue casualidad ni fue automático; fue gestión, fue insistencia y fue poner a Treinta y Tres arriba de la mesa en los lugares donde se toman las decisiones.

Entre esas definiciones hay una que es especialmente importante: la apertura del Cecap, una herramienta concreta para la formación, para la capacitación, y para la generación de oportunidades reales en un departamento que las necesita con urgencia, porque genera empleo a docentes y educadores, así como cobertura y formación educativa a nuestros jóvenes.

Ahora bien, las herramientas por sí solas no alcanzan si no se transforman en realidad. En ese sentido, hay que decirlo con la misma claridad: el gobierno nacional y este diputado seguimos esperando que esa apertura del Cecap se concrete, porque hay ámbitos en los que todavía parece que no es una prioridad. Tendremos que cinchar juntos para que el gobierno departamental también nos ayude, porque las demoras siempre las paga la gente.

En el marco de un gobierno nacional -es bueno recordarlo-, que ha hecho el mayor desembolso de recursos en la historia para los gobiernos departamentales -US\$ 800 millones anuales, más US\$ 80 millones del fondo de inversión adicional-, insistimos, porque no alcanza con hablar del problema; hay que decidir enfrentarlo, y en ese camino no hemos estado quietos. Nos hemos reunido con autoridades de los ministerios de Economía y Finanzas, de Trabajo, de Industria; con autoridades de la Agencia Nacional de Desarrollo y con la Presidencia del Banco de la República, articulando herramientas y buscando caminos concretos para impulsar el desarrollo, la inversión y la generación de empleo en Treinta y Tres. En esas instancias no fuimos solamente a plantear preocupaciones; encontramos respuestas, encontramos disposición y comenzamos a generar acciones concretas que apuntan a revertir esta situación.

Hemos golpeado puertas, hemos planteado propuestas, hemos insistido en que Treinta y Tres necesita atención prioritaria, y lo hemos hecho con seriedad, sin estridencias y sin sobreactuar, porque entendemos que en la política, cuando se toma en serio, no se mide por lo que se dice, sino por lo que se logra concretar.

En los últimos días hemos escuchado distintas intervenciones que vuelven a describir los problemas del departamento. Las ideas y las propuestas son siempre bienvenidas.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—El desafío y la responsabilidad es que no queden en el plano de lo declarativo, sino que bajen al terreno de los hechos, porque una cosa es señalar la realidad y otra muy distinta es asumir la responsabilidad de transformarla. En ese camino estamos, junto al gobierno nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; a la Agencia Nacional para el Desarrollo; al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social; al Congreso de Intendentes; al intendente de Treinta y Tres; a la Junta Departamental, y a los municipios de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

12.- Importancia de la inauguración de la nueva residencia universitaria en Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en el día de hoy voy a hacer referencia a un hecho que tiene una enorme significación para el departamento de Paysandú y para la región. El próximo lunes 23 de marzo se va a inaugurar la nueva residencia universitaria en Paysandú.

Quiero decirlo con claridad: no es solamente una obra, un edificio sustentable, moderno y que ha resignificado un espacio; estamos hablando de una señal de futuro, estamos hablando de oportunidades para más de ciento cuarenta gurises que van a acceder a esta residencia, que es un paso más en la consolidación de un polo educativo y universitario en el interior del país.

Hoy nuestro departamento vive una realidad compleja en materia laboral. Hoy nuestro departamento está sufriendo con sectores industriales que históricamente generaron empleo, pero que actualmente atraviesan momentos difíciles. Pero la historia de la heroica Paysandú nos enseña siempre algo muy claro, y es que cada vez que debimos enfrentar la diversidad o que la diversidad nos golpeó, nuestra comunidad optó por levantarse y mirar hacia adelante. Frente a esa realidad estructural en materia de empleo, en materia industrial, en materia de competitividad -que excede, obviamente, las competencias de los gobiernos departamentales- tenemos dos opciones, dos caminos: resignarnos o, por otro lado, actuar en aquello que sí podemos incidir.

Paysandú eligió actuar. El gobierno departamental, la Intendencia y la Junta Departamental entendieron que era fundamental apostar al desarrollo universitario, que era necesario apostar al desarrollo del departamento, y empujaron este proceso con gestión, infraestructura, inversión y una visión clara de futuro.

En un hecho histórico, también se concretó en nuestro departamento un acuerdo tripartito que permitió financiar la instalación del nuevo campus universitario entre la Universidad, el gobierno departamental y una entidad de crédito internacional. Ese acuerdo innovador permitió avanzar en infraestructura universitaria.

Los proyectos se están concretando, poco a poco, y la residencia que se va a inaugurar el próximo lunes marca claramente el camino que se ha elegido.

Además, es importante señalar que cuando hablamos de consolidación universitaria hablamos de un ecosistema educativo conformado por la Udelar, la UTEC y la UTU, que tanto y tan buen trabajo realiza en la formación técnica y tecnológica de nuestros jóvenes en esta región. Ese entramado educativo permite que cada vez más jóvenes encuentren oportunidades de formación en el ámbito universitario. Estamos hablando de que acceden a este entramado educativo jóvenes que son la primera generación de estudiantes en su familia; un 80 % de esos jóvenes forman parte de esa realidad.

Quiero traer a esta sala una imagen concreta: la de Kevin, el primer estudiante que ingresó a la residencia universitaria en Paysandú. Kevin es de Durazno y, tanto para él como para otros jóvenes, esta residencia no es solamente un lugar para vivir, sino la puerta para cumplir sus sueños; es la puerta para entrar al futuro en su

formación, pensando también en condiciones de empleabilidad, en un mundo tan convulsionado y cambiante, sobre todo, en la era de la tecnología, de la información y de la inteligencia artificial.

Además, este proceso tuvo, señor presidente, un impacto muy relevante en el entorno de la residencia universitaria, porque se logró concretar el traslado de cuarenta y cuatro familias, a través del Plan Avanzar, que vivían justamente en el entorno de Vialidad y que hoy ya no viven en ese lugar; en el día de ayer se hizo la demolición de la última vivienda que estaba en pie en esa zona. Para estas cuarenta y cuatro familias el río ya no va a ser una amenaza.

Esto tiene también mucho de simbólico, porque mientras se construía la residencia de estudiantes, por otro lado, se transformaba la vida de familias sanduceras. Cuando una comunidad apuesta a este camino, y cuando una comunidad apuesta al futuro, se amplían las oportunidades: oportunidades para estudiar, para vivir mejor y para crecer en el interior, donde justamente tienen que surgir esas oportunidades.

También tenemos que decirlo con claridad, señor presidente: esto no termina aquí. Nosotros tenemos que seguir peleando para potenciar este centro universitario, y el centro de salud que tenemos en Paysandú, vinculado al Hospital Escuela del Litoral, con más especialidades y más recursos, para que más profesionales se puedan formar en el interior, pero también se puedan quedar en el interior. Sabemos muy bien que solo el 8 % de los especialistas se radica al norte del Río Negro.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Esto también es parte de este proceso conjunto entre muchas instituciones, entre una comunidad comprometida con este proceso, que lo empujó con convicción, que lo ha hecho posible con mucha perseverancia, pero sobre todo construyendo en conjunto y sin hacer lugar a aquellos que han tenido el interés de poner palos en la rueda para que esto no se concretara.

Así que, señor presidente, esto es un símbolo para Paysandú que se concreta el próximo lunes 23 de marzo, e invitamos a todos a participar y a celebrar con nosotros un hito en la formación de estos jóvenes en el interior del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Paysandú, a la Junta Departamental, al Congreso de Intendentes, a la Universidad de la República, al Cenur Litoral Norte y su sede Paysandú, a la Facultad de Medicina y al Hospital Escuela del Litoral, también de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Sesenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

14.- Aplazamiento

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la L Legislatura.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martí Molins, por los días 17 y 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

El suplente siguiente, señor Giovanni Peres Pimentel, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor César Leonardo Falcón De Vicente.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez y señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 7 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 1 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Maldonado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Victoria Caballero Archimaut, señor Osvaldo Emilio Nicoletti Emani, señora Natalia Carolina Molina Navarro, señora María Noel Battaglino Cabral, señor Damián Romero Bové, señora Estela Beatriz Álvarez Umpiérrez y señor Jonathan Diego Balbi Lemes.

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Marcelo Pérez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente, señora Carolina Benech.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el día 19 de marzo de 2026, para asistir a una reunión con autoridades de la ONFI para abordar temas sobre los proyectos a realizar en el quinquenio, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 17 de marzo de 2026, para participar de una instancia de conformación de la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva junto a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, a realizarse en el Centro Cultural María Élide Marquizo de la ciudad de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Yoanna Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana Claudia Caram Rivero.

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 18 de marzo de 2026, para participar de una instancia de diálogo y puesta en común para pensar la estrategia de abordaje de situaciones de calle con la Dirección Nacional de Protección Social y la Dirección Nacional de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social, a realizarse en la ciudad de Chuy, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Porley.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Claudia Caram Rivero, señora Yoanna Silvera, señora Gabriela Terra Puig y señor Jorge Guzmán Bernardo Pereira.

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 19 de marzo de 2026, para participar de la presentación del Estudio de Impacto del Acuerdo Mercosur-Unión Europa, a realizarse en el Auditorio del Edificio Anexo de la Torre Ejecutiva, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Natalia Díaz Marrero, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de abril de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesun.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Mary Araújo, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señora Stephanie Olmedo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Aprovechamos para saludar al diputado Joaquín Zabaleta, por el departamento de Río Negro, quien ingresa a Cámara por primera vez, y a la diputada Vanesa Gastán, por el departamento de Soriano, a quien también le damos la bienvenida.

16.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Álvaro Perrone Cabrera, Gustavo Salle Lorier, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace la consideración de la elección del tercer vicepresidente".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Entonces, vamos a proceder a la elección del cuarto vicepresidente.

17.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes".

Sin pretender incidir en la votación, vamos a saludar a los familiares de la diputada Paula de Armas: a su papá, Mario; a su mamá, Jacqueline; a los demás integrantes de la familia, amigos y compañeros que se encuentran en las barras.

La votación nominal para la elección del 4.º vicepresidente del Cuerpo para el Segundo Período de la L Legislatura se realizará con voto electrónico.

En virtud de que se trata de una elección por mayoría relativa, tiene la palabra al señor representante Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: queremos proponer, para representar al Partido Colorado en la Mesa de este Cuerpo en este Período, a la diputada Paula de Armas, y voy a fundamentar mi propuesta.

Creo que de las mejores cosas que me ha pasado es proponer a Paula.

María Paula de Armas González representa lo mejor de la política, representa lo que todos queremos para el futuro del país: la juventud, el empuje, el compromiso con la gente, la política de cercanía, el esfuerzo para llegar, el estudio para conocer los temas.

Paula representa todo eso, representa una nueva generación de políticos, en este caso, de mi Partido Colorado, pero también representa una nueva generación de políticos del país.

A Paula la conocí hace no mucho tiempo, en el año 2020, en plena pandemia, cuando ella era asesora del subsecretario de Vivienda, mi amigo Tabaré Hackenbruch -que por allí está-; era una chica muy muy joven, recién recibida de escribana. En el año 2019 había obtenido su título y ya en el 2020 estaba trabajando. Y había comenzado una fuerte militancia por el Partido. Ya era convencional, había participado en elecciones juveniles; por lo tanto, tenía un fuerte compromiso con el servicio público porque, en definitiva, se trata de eso: es una servidora pública.

Paula viene de una familia que sabe del esfuerzo; allí están sus padres, usted los acaba de saludar, presidente. Su padre es obrero municipal y su madre, peluquera. Por lo tanto, no le van a hablar de lo que le costó llegar. Todo es con sacrificio, con valores, con principios, con un gran esfuerzo. Ella es, como me gusta decir a mí, una hija del batllismo, ese batllismo que igualaba para arriba y que nos legó hasta el día de hoy que todos podamos tener las mismas oportunidades. Paula es esa hija del batllismo; es hija de ese republicanismo que tenemos los uruguayos, de esos principios republicanos tan acentuados.

Paula tiene un compromiso muy fuerte con la política de cercanía, tiene un compromiso muy fuerte con su gente. Aquí, cuando viene al Parlamento -ustedes son testigos de ello-, habla siempre de su Canelones, de sus canarios. Es una canaria de pura cepa; es de Migueles, pero también de la ciudad de Canelones.

Voy a decir algo que no debo porque me dijo: "No vayas a decir que me gusta el vino tannat de Canelones". ¡Y por qué no decirlo, si es orgullo del Uruguay y a todos nos gusta! ¡Claro que es así! Es la representación más genuina de la gente de Canelones.

La verdad, es un gusto que podamos estar hoy presentando y ofreciéndole a la Cámara una vicepresidenta con estas características y, sobre todo, con esta juventud, que seguramente va a ser una gran ayuda para la gestión que usted está desarrollando, presidente.

Por todo esto, con mucho gusto, proponemos a Paula de Armas para ser la 4.^a vicepresidenta de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa votos afirmativos y un voto negativo en noventa y un diputados presentes: AFIRMATIVA.

Se proclama electa 4.^a vicepresidenta para este período a la diputada Paula de Armas.

(Aplausos en la sala y en la barra)

—Antes de invitar a la señora diputada a ocupar este lugar y de los saludos vamos a proceder, como es de estilo, a la fundamentación del voto.

Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: hoy, conversando sobre quién postulaba el Partido Colorado, me llevé una muy linda sorpresa; no sabía y la verdad es que me despertó una alegría enorme.

Nos conocemos con Paula; compartimos no solo amor por el departamento, sino también por la ciudad de Canelones y por la ciudad de Migueles. Paula es una fiel representante de Migueles, pero también fue una muy buena inquilina de la ciudad de Canelones durante mucho tiempo. Como dijo el diputado Verri, es una gran militante, todavía joven -no es que era joven; sigue siendo joven-, y la verdad es que es muy dedicada y muy preocupada por las cuestiones sociales.

Creo que el Partido Colorado hace una muy buena elección. Paula va a formar parte de un equipo de trabajo en lo que llamamos la Mesa de la Presidencia; nuevamente, presidente, usted va a contar con alguien de nuestro departamento y también mujer -así sucedió también con la diputada Libschitz-, y creo que lo tenemos que destacar; es muy importante cómo se pueden ir llevando adelante estas cuestiones que, para nuestro departamento y para esta Cámara, son muy relevantes.

Mis felicitaciones a Paula. Estoy seguro de que va a estar a la altura de las circunstancias y de las situaciones que se le puedan presentar, si tiene que dirigir el debate y suplantar al presidente en los momentos que sean necesarios.

Nuevamente, quiero expresar la alegría personal que uno tiene por esta decisión que ha tomado este Cuerpo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra para fundar el voto la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: voté convencida y contenta por Paula de Armas para que sea parte del equipo de la Vicepresidencia.

Paula es de esas mujeres que siempre quiero tener en mi equipo, y ojalá ella siempre me quiera tener en su equipo, porque creo que es de las personas que enaltecen la política, presidente. En momentos en que en el mundo, pero también en nuestro país, el sistema político va perdiendo credibilidad, porque algunos se encargan de decir que todos los políticos son iguales y todos están solo para pensar en carreras personales, Paula es de esas personas que derriba todo eso.

No la conozco desde hace mucho; la cruzaba en actividades porque soy canaria, como decía Andújar; las canarias y los canarios que militamos en los barrios y en todos los rincones del departamento nos cruzamos en todos lados, y Paula es de esas militantes con las que te cruzás continuamente. La conocí profundamente el año pasado, cuando asumí; es una gurisa joven, que se emociona fácil y, a veces, en la frialdad del mármol, las emociones nos resultan raras y nos las cuestionamos.

Para mí eso es bienvenido, porque si nos dedicamos a la política para cambiar la vida de las personas y no nos emocionamos, ¿hasta dónde nos estamos dedicando a la política para cambiar la realidad?

Así que bienvenida, Paula, a este equipo. Como dije al inicio, te quiero siempre en mi equipo, y estoy a las órdenes, como siempre y como lo sabés, para todo. Nos seguiremos cruzando en todos los rincones de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: el Partido Colorado está proponiendo a una mujer, que es una de las mejores legisladoras de nuestra bancada.

Ella es una estudiosa de todos los temas sobre los que habla, porque no improvisa nunca; me parece que eso es muy importante. Por lo tanto, la Mesa se está adjudicando a una gran persona para ayudarle a usted, señor presidente, en las tareas que corresponden.

Paula no es una simple militante más; es una joven militante que llegó con mucho esfuerzo a la diputación; eso es muy valorable.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

—Pero ¿sabe qué es lo que más me gusta de Paula, señora presidenta? Que se embarra los pies, que va a hablar con cada uno de los vecinos cara a cara. Es de las políticas que vino a cambiar la política y no a hacer una política de escritorio; es de las que va, escucha y trae la problemática de cada uno. Sinceramente, eso, para nosotros, es un valor agregado espectacular.

Por lo tanto, felicitaciones a Paula y también a todo el Cuerpo porque votaron por una gran persona, una gran militante, una batllista de ley.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés para fundar el voto.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señora presidenta: con mucho gusto votamos por Paula de Armas, por Paulita.

Tuve el agrado de conocerla cuando inició esta legislatura y enseguida hicimos un muy buen vínculo. La considero una amiga y, además, una compañera de trabajo que siempre está para buscar soluciones y salidas colectivas a problemas que nos preocupan. Más allá de las diferencias partidarias, siempre está para construir puentes y buscar salidas recurrentes. Ella es del departamento de Canelones, al que también represento. Y específicamente para el departamento siempre está pensando ideas y tratando de incluirnos a todas y a todos para generar mayor potencia en ellas.

Estoy convencida de que le aportás y le vas a aportar muchísimo a la política, Paula, sobre todo -como bien decía quien ahora ocupa la Presidencia, Marga- por el corazón que le ponés a esto. Creo que para generar transformaciones es fundamental que estemos convencidos y convencidas en lo más profundo y en lo más íntimo de que vale la pena estar en estos ámbitos y representar a quienes representamos. Sé que dejás muy en alto la tarea parlamentaria, pero también la tarea cotidiana de lo que implica dedicarse a la política, estar en la calle, estar en las ferias, en las recorridas.

Realmente, es un honor y un gusto que integres esta Mesa desde la Vicepresidencia. Creo que vas a aportar muchísimo. Ojalá que muy pronto podamos votar por compañeras como Paula a la Presidencia, porque sin duda enaltecen la tarea de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señora presidenta: he votado afirmativamente la designación de la diputada de Armas como 4.^a vicepresidenta de la Cámara. ¡Bienvenida el equipo, Paula! La verdad es que el Partido Colorado ha hecho una gran elección en designarte a ti como integrante del equipo. Es un gusto tenerte en la Cámara y en el equipo de la Mesa. Sabemos que le vas a poner esa impronta, esas ganas, ese temperamento. Días atrás nos encontrábamos en esta sala discutiendo por temas que eran importantes, con diferentes visiones, pero siempre manteniendo claro que la discusión era sobre ideas y no referida a las personas. Eso nos ha permitido construir y plantearnos temas que sé que te desvelan, como las políticas sociales, la política de vivienda, tratando de acercar soluciones por fuera de tanta estructura, como decían recién los compañeros, llegando a los lugares, embarrándose los pies con una respuesta; si no, esta actividad no tiene sentido. También se ha destacado, y yo lo valoro mucho, tu vocación de servicio.

No es fácil afrontar rápidamente una carrera profesional y dedicarse a la actividad pública. Así que me imagino el orgullo de esta familia y de estos amigos que te están acompañando hoy, a los cuales tú siempre mencionás cada vez que tenemos que dividirnos los tiempos para estar en la capital. Sabemos que siempre querés volver a tu departamento, a tu Canelones, a Migueles, para estar, precisamente, con quienes te acompañan en esta tarea en tu Partido y en la militancia que has desarrollado desde hace tanto tiempo.

Así que, ¡felicitaciones, Paula! Te deseo éxitos en esta nueva actividad para la que te han designado. También felicito a toda la familia por tener a una ciudadana, a una profesional y a una vecina de Canelones en esta Cámara, que es tan representativa de nuestro interior.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Juan Martín Jorge.

SEÑOR JORGE CANADELL (Juan Martín).- Señora presidenta: es un gigantesco honor fundar el voto por la diputada de Armas. Es joven, batllista, mujer y, por sobre todo, escribana, si faltaba algo para darle garantía al trabajo de la Cámara.

Conocí a Paula hace relativamente poco tiempo y la agendé como "Paula Batllistas" en el celular. Eso es lo que considero de ella: es una verdadera batllista. Le deseamos el mayor de los éxitos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).-Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Marco Presa.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señora presidenta: quiero saludar a la familia y amigos de Paula, a los compañeros y compañeras de Partido.

Si bien con Paula coincidimos en este período y no nos conocíamos de antes, por algunas conversaciones que hemos tenido resulta que habíamos compartido en paralelo otros espacios no de militancia, pero sí de tarea social, como es el Movimiento de la Juventud Agraria. De alguna manera, ese tema es un disparador que lleva a otras conversaciones. La verdad es que ha sido un gusto conocerla, Paula. Esperamos seguir avanzando en este período en distintos proyectos de ley o temáticas a abordar.

Va a ser un gran aporte tenerla en el equipo de Presidencia. ¡Felicidades!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: a mí también me provocó una enorme alegría que el diputado Verri nos comunicara -como nos comunicó en la coordinación interpartidaria- que la postulación del Partido Colorado para la Cuarta Vicepresidencia recaía sobre la diputada Paula de Armas, por quien tenemos un particular aprecio.

La conocimos el año pasado, cuando asumimos respectivamente la representación que ambos y todos nosotros ejercemos en el ámbito de la Cámara, y advertimos muy rápidamente que se trata de una mujer política llena de buenas cualidades humanas, políticas, profesionales, y que es una gran luchadora. Advertimos también que es poseedora de un estado de ánimo caracterizado por el optimismo, por el sentido positivo, por esa sonrisa que hoy tiene dibujada en el rostro, que sería previsible o presumible que la tuviera en una instancia como esta porque la estamos votando y estamos fundando el voto a favor de ella; sin embargo, es su expresión habitual, como creo que todos sabemos. Además, tiene una gran sensibilidad a la hora del abordaje de los temas y, particularmente, de los que hacen a lo más profundo de las aflicciones de nuestra sociedad y de nuestros compatriotas, y todos ellos los aborda con una enorme profundidad. Tanto es así que ha logrado algo que no todos los legisladores logran y que a muchos, cuando lo logran, les lleva mucho tiempo alcanzar, que es la circunstancia de que cuando hace uso de la palabra concita la atención y el silencio de la Cámara. Esa es una condición que me parece confirmatoria de que efectivamente se trata de una legisladora que aborda los temas, como yo decía, con gran conocimiento y con gran compromiso.

Me atrevería a decir que ha sido una de las revelaciones que esta legislatura nos ha traído; no digo promesas porque eso sería irrespetuoso y además no es verdad. Paula de Armas ya es una realidad, no una promesa, pero sí creo que es una de las buenas noticias o de las novedades que en este período se han constatado y que todos tenemos que celebrar, por supuesto su Partido, su querido Partido Colorado, pero todo el sistema político. Me refiero a la circunstancia de que figuras como Paula de Armas abracen la vocación política, el servicio público y lleguen a ejercer la representación de la ciudadanía en la Cámara de Representantes, prestigiando y jerarquizando la actividad política.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra para fundar el voto.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Voté con mucha alegría por la diputada Paula de Armas para el equipo de las vicepresidencias de la Cámara.

Es una mujer apasionada en el mejor sentido de la palabra, una mujer apasionada y valiente, dos cualidades que una nota apenas la conoce. Es una mujer batllista -como ya se dijo-, batllista y feminista. De hecho, hay una portada de un semanario de hace unos meses en la que la diputada de Armas decía: "Soy batllista, ¿cómo no voy a ser feminista?". Creo que eso ya marca el talante, la valentía y la fortaleza de la diputada De Armas.

Yo también la conocí el año pasado, cuando asumimos, y creo que encontré rápidamente a una compañera y también a una amiga. Es una militante incansable. Es una militante y una diputada que sin integrar la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda ni siendo delegada de sector durante el año pasado, estaba todos los días desde que iniciaba la Comisión hasta que finalizaba como si fuera una integrante más, discutiendo, estudiando, aportando propuestas de todo tipo, inquieta, preocupada, entusiasmada, luchando por mejorar la situación de la salud mental, por la situación de las políticas de vivienda. Tiene tal dedicación y esfuerzo que -como ya lo mencionaban diputados preopinantes- lo que hace es dotar de valor esta tarea de representar, y de simbolismo a esto, que tanto hace falta, para que haya una cercanía permanente con los representantes, y eso creo que Paula lo refleja muy bien, al nivel de ser una persona que te llama un domingo a las 10 de la noche a punto de tomarse unos días de descanso porque hay una situación de un autobús que tiene un problema con una escuela de Migues. Entonces, un domingo a las 10 de la noche te está llamando porque necesita solucionar eso como sea. ¡Esa es Paula! No tiene horarios; es una servidora pública 24/7.

Así que creo que para su "Canelone" -sin ese, como dice ella- es un orgullo, pero también para todo el país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström para fundar el voto.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señora presidenta: la verdad es que me genera muchísimo orgullo haber votado por Paula de Armas. Justamente, me genera mucho orgullo que Paula sea diputada por mi Partido y en particular por mi sector y por mi lista. Creo que Paula representa lo mejor de lo que ha de aspirar el Partido Colorado en cuanto a la tarea parlamentaria, porque tiene una gran convicción de servicio, porque siempre busca entrar por el lado de la razón, porque siempre está buscando que nos podamos poner de acuerdo, pero también porque representa para mí las mejores virtudes en la política, porque está acá por y para las razones correctas, porque está en la política por y para las razones correctas, a nuestro entender, y porque ha demostrado en todo este tiempo que lo puede hacer, que lo hace y que no se marea en ese proceso, que a veces es de lo más difícil cuando nos toca este honor.

Quiero destacar algo que ya se dijo, pero que se destaca mucho sobre todo en nuestras reuniones de bancada: el aspecto de muy trabajadora, que comparte con muchos, pero sobre todo tiene una gran valentía y sagacidad a la hora de decir cosas difíciles en momentos complejos.

Así que por eso votamos con muchísimo gusto y muchísimo orgullo, como le dije, por la escribana Paula de Armas.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo para fundar el voto.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Por supuesto que votamos con muchísimo gusto por Paulita o "Paulilla" -como suelo decirle-, la diputada De Armas.

Yo vivo en Canelones y sin ser canario he aprendido a conocer las singularidades del departamento, especialmente de la política del departamento, y nos hemos cruzado con Paula en varias instancias. Conozco sus valores republicanos -como los conocemos todos-, su disposición al trabajo, su compromiso con los vecinos,

con esa dimensión local que a veces quizás en Montevideo se pierde un poco, pero que es insoslayable en departamentos como Canelones.

Déjeme referir dos hechos recientes que me hacen votarla con mayor alegría.

Hace un par de semanas tuvimos una actividad en el local del Partido Independiente con motivo del Día Internacional de la Mujer. Hubo mujeres de distintos partidos y Paula contó su testimonio personal, la manera cómo llegó a tener esa banca -que por cierto se ganó en buena ley-, y nos contó historias que tienen que ver con el machismo, no diría con la discriminación, pero sí con el intento de discriminar o de postergar, algo que Paula logró superar con su talante, su inteligencia, su determinación y su compromiso. Quizás ella no sea consciente de lo importante que fue escuchar ese testimonio para muchos de los que estábamos allí, y particularmente para mí verla hoy en la banca.

Además, hubo otro hecho. Una joven del Partido, de mi agrupación concretamente, enfrentaba un problema muy serio con su hijo y su expareja. Era un problema que involucraba ya a varias instituciones públicas que no habían sabido resolver el problema: concretamente, la retención de un hijo por parte del padre. Entonces, esta compañera me comentó la situación y lo primero que se me ocurrió -porque la tenía muy cerca- fue comentárselo a Paula de Armas. Inmediatamente suspendió el diálogo que mantenía con otra persona, tomó el teléfono, llamó a una autoridad del actual gobierno, le contó la situación y en cuestión de minutos no digo que el tema estuvo resuelto, pero por lo menos la ausencia o la postergación de la decisión en un organismo público fue resuelta. Esto que seguramente todos nosotros podríamos hacer en la medida de nuestras posibilidades, lo hizo con absoluta disposición y naturalidad.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Le dio una gran mano a esta compañera. Eso agranda o se agrega al conocimiento que tenemos de su compromiso real con los problemas de la gente. Simplemente, ese es un motivo más para votarla con muchísima alegría.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto la señora diputada Ana Laura Melo.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Señora presidenta: es un gran honor y un gusto votar por Paula, una mujer trabajadora incansable -como la han definido-, en el territorio y en el Parlamento, muchas veces celosa custodia -como dice ella- del contralor en los programas de vivienda. Allí estuvimos siempre, mano a mano, pero también fue una gran aliada a la hora de que las políticas públicas se mantengan -las que están bien-, y que las que se puedan reformar, también se hagan para bien. Así que es un gusto trabajar con alguien así. También es un gusto cruzártela todos los días cuando te pregunta cómo estás, y se queda para escuchar cómo estás, por si hay algo para contar, para decir.

Es también una de las primeras que cuando hacemos alguna intervención que ella cree que estuvo adecuada o correcta se acerca y te dice: "¡Qué bien que estuvo; coincido con eso!". Eso es maravilloso. Eso habla no solo de su calidad de mujer militante, batllista, sino también de esa familia que describían que hay detrás, una familia llena de valores, de gente muy humilde, y eso se trae en la sangre cuando se vive y cuando la familia pregona esos valores.

Nos cuenta sus historias, sus historias personales, particulares, familiares, porque nosotros somos también parte de la gente y nos atraviesan las mismas problemáticas que tiene la sociedad toda.

Entonces, cuando tenemos una particular experiencia, está muy bueno compartirla y buscar las soluciones porque las sentimos; las llevamos en la piel y en la sangre.

Celebramos que Paula esté en ese equipo, y celebramos también que sea la presidenta de la Comisión Especial de Equidad y Género de Diputados porque allí también tendrá un gran trabajo.

Reitero que con mucho gusto votamos por Paula.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señora presidenta: es un placer haber votado por Paula: mujer, joven, liberal, batllista, de alta sensibilidad.

Compartimos durante el último año la comisión bicameral de Salud Mental y allí conocí a una persona cercana a los problemas, siempre intentando buscar soluciones, independientemente de quiénes venían o de los tintes políticos partidarios; una persona con convicciones fuertes y apertura al diálogo permanente.

La verdad es que la voto con mucho placer; va a ser parte de un equipo importante con la diputada que está presidiendo en este momento, también con sensibilidad y alegría que le van a imprimir a ese equipo.

Es también canaria; yo soy canario adoptivo de hace unos años, y ella es canaria genuina. Y es genuina también.

(Hilaridad)

—Así que votamos con enorme placer. Nos acompañarán varios proyectos en común, de perfil batllista.

El equipo gana mucho y el Partido pone a disposición de este Cuerpo a una vicepresidenta genuina, pujante, trabajadora y sensible.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidenta: quiero felicitarla a ella, a su familia, a sus amigos y militantes. La verdad es que siempre me pongo contento cuando asumen lindos desafíos, en este caso, mujeres jóvenes.

Quiero felicitar también al Partido Colorado, porque en un sistema en que a veces la gente joven no abunda, y al que a veces es difícil entrar, celebro siempre cuando están llamadas a grandes desafíos.

Creo que el presidente Goñi tiene la tarea de buscar en la historia, porque capaz que con las diputadas Margarita y Paula estamos ante la Mesa del Parlamento más joven.

En este camino que hemos recorrido juntos hemos encontrado a una linda persona del otro lado, que sin duda dentro del Partido Colorado va a estar haciendo un camino que va a comenzar por acá; no tengo ninguna duda de que va a seguir adelante.

Saludo nuevamente a Paula, a sus amigos, a los militantes, al Partido y a toda su familia que la está acompañando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Antonio González.

SEÑOR GONZÁLEZ BERGONZONI (Antonio).- Señora presidenta: quiero justificar el voto diciendo que me resultó muy fácil votarla en el sentido del convencimiento, de la actitud y de la actitud para la tarea, porque Paula es cultora de las tradiciones uruguayas, lo que cada vez es más raro en el mundo, pero interesante de ver cómo funciona acá adentro. Me refiero al diálogo más allá de las trincheras y de poner a la gente en el centro, que me parece nada menor y fundamental, sobre todo para esta tarea.

Como canario también quiero manifestar el orgullo de tener a dos canarias integrando la Mesa en este quinquenio, en que lo de Canelones ha tomado cierta relevancia también. Me parece que es importante ese aspecto.

Se han dicho muchas cosas que yo comparto, y es fundamental para cualquiera de los que estamos acá, y es que Paula es de las legisladoras, de las personas que quieren a su pueblo, que lo quieren de verdad y que

ponen el corazón arriba de la mesa cuando plantean las discusiones, porque están pensando desde la humanidad de las cuestiones. Realmente, esa es una cualidad más que interesante en discusiones que a veces se pueden ir de tono. Poner a la gente en el centro y tener esa sensibilidad yo lo aplaudo. Me parece que es fundamental a destacar, sobre todo, teniendo en cuenta la humanidad de la tarea en la que estamos inmersos.

Le auguro una buena tarea; estoy seguro de que va a ser así. Seguiremos en conversaciones como en otras instancias, más allá de las fronteras partidarias, para el bien de nuestro Canelones.

Felicitaciones.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señora presidenta: es una alegría personal votar por Paula para que integre el equipo de la Presidencia, junto al resto de los integrantes.

Quiero felicitarla a ella, a su familia y a su Partido por la elección.

Con Paula nos une una relación personal de muchos años. Trabajamos junto al ex subsecretario de Vivienda, Tabaré Hackenbruch, recorriendo parte del país, inaugurando viviendas, pero sobre todo viendo problemáticas sociales y de vivienda. Nos llevábamos los deberes anotados. Ella era muy meticulosa, como escribana que es. Hacía prácticamente un acta de todo lo que veía para ir y entender desde el primer momento la información.

Eso lo refleja acá en el Parlamento: hace un trabajo meticoloso, toma nota, estudia, no improvisa, siempre está atenta a los demás.

Voy a hacer un comentario personal. Hace unos días se realizó, en el Municipio de Sauce un homenaje por el 8 de marzo. Había una mesa integrada por mujeres legisladoras de todos los partidos políticos. Yo fui como un acompañante, simplemente, a escuchar sus experiencias. Fueron todas muy particulares; todas enriquecedoras en su temática, pero Paula tenía eso de ser la nueva legisladora, la nueva en el departamento, y tenía ese sentimiento de que no hay nada hecho, de que está todo por hacer, de que no hay límites, de que esos límites que a veces nos asustan hay que saltarlos y de que hay que salir de la caja cuadrada en el sentido de no tenerle miedo a las ideas innovadoras. En lo personal, me alentó, y creo que los que estaban ahí presentes nos fuimos todos con la idea de que se puede hacer cuando uno hace las cosas de corazón.

Así que Paula, es una alegría por ti. Sé lo profesional que eres y reitero mis felicitaciones a toda la banca del Partido Colorado en la que también están todos muy orgullosos de ti.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Antes de continuar, quiero saludar a los senadores Tabaré Viera y Pedro Bordaberry, que vinieron a acompañar la elección de la 4.^a vicepresidenta.

Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señora presidenta: votamos por la señora diputada Paula de Armas, con quien nos une la condición de coetáneos, de pertenecer a una misma generación y, como hemos conversado en muchas oportunidades, ambos creemos que tenemos mucho para aportar en cuanto a formas distintas de concebir y de hacer política en este sacudido mundo en el que vivimos.

Esa condición común nos ha llevado a encontrar puntos o temas de trabajo en los que, dejando de lado las diferencias partidarias e ideológicas, hemos aunado esfuerzos y logrado importantes objetivos en razón de un año. Y eso da cuenta de la naturaleza de la diputada Paula de Armas como mujer política, pero también como persona.

Yo creo que en estos momentos es muy importante reivindicar lo humano en la función pública. Y, sin lugar a dudas, la diputada Paula de Armas está hecha de la mejor madera. Y eso es muy importante.

Por eso, a la diputada, pero a la amiga, la voto con mucha satisfacción.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra para fundar el voto el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señora presidenta: no quería dejar pasar la oportunidad de saludar y felicitar al Partido Colorado, a la familia de Paula y a los compañeros y compañeras de ella que están en la barra.

Yo no voy a contrariar a mi compañero Joaquín Garlo. Creo que el componente humano es muy necesario en este tipo de votaciones, pero a veces dejamos en un segundo lugar el componente político, y Paula tiene un altísimo valor y condiciones políticas que nosotros descubrimos, por ejemplo, en la Comisión de Presupuestos, donde trabajó como si fuera miembro pleno de esa Comisión asesora y coordinó parte del trabajo y de las propuestas del Partido Colorado, lo que realmente a nosotros nos facilitó muchísimo a la hora de negociar e intercambiar.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini para fundar el voto.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señora presidenta: votamos por la legisladora Paula de Armas con alegría y confianza porque ya demostró con creces la capacidad que tiene para estar en el lugar de honor que le está dando la Cámara en el día de hoy.

Yo quería aprovechar para reflexionar sobre este momento. Esta época del año es muy interesante porque estamos eligiendo a los vicepresidentes y al presidente, y se da algo que es un patrimonio nuestro, oriental, de nuestro país, que es eso de que si bien estamos en el debate y cuando nos peleamos, nos peleamos, sabemos que el momento de construir juntos es parte fundamental de la política. Eso tiene que ser un diferencial porque somos un país relativamente joven, pero que tiene una acumulación positiva que viene ganando período tras período. Creo que eso es parte del patrimonio, y Paula es fiel representante de ese republicanismismo, de poner el interés nacional por encima de sus intereses partidarios y personales. Eso es algo a destacar en momentos donde, en la política mundial, hay tanta crispación y tanto discurso de odio. Con Paula hemos tenido diferencias, principalmente, de acercamientos políticos, pero nunca, en ningún momento, esbozó el odio en su discurso ni en su forma de ser, y ese es el principal activo político en este momento. En ese sentido, es un gran ejemplo democrático. Yo he estado reflexionando por el tema que viene después, de la laicidad, y anteponer los intereses nacionales a las convicciones filosóficas personales es trabajar por el colectivo y por lo nacional.

Se ha dicho una cantidad de cosas, las cuales comparto. La magnitud humana de la legisladora es algo que también tiene que ponderarse porque, a veces, la política se pone muy fría, muy técnica, muy lejana de la gente y Paula siempre, esté discutiendo lo que esté discutiendo, hace la bajada a tierra y trata de plantear cómo este debate que nosotros estamos teniendo acá se transforma en una mejor calidad de vida, yo creo que sería absurdo y hasta egoísta decir, de los canarios, porque si bien tiene un arraigo fuerte en el departamento, su pensamiento es nacional. Por eso, tiene la responsabilidad que le estamos asignando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani para fundar el voto.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: con mucho gusto hemos votado por la diputada Paula de Armas para representar a nuestra colectividad política en la Vicepresidencia de esta Cámara.

Lo hemos hecho porque no conocimos a Paula como legisladora, conocimos a Paula hace muchos años como militante política. Esencialmente, ella es como todos los que aquí estamos, mucho antes de ser representantes de la ciudadanía, somos militantes de un partido político, militantes políticos de territorio, militantes políticos de recorrer, militantes políticos de ir a la feria, militantes políticos de hablar con la gente, de escuchar sus problemas y procurar brindarles una solución.

Paula representa una agrupación histórica del Partido Colorado de Canelones, con una larga trayectoria, con una rica historia en el departamento. En este tiempo en el que se ha desempeñado como legisladora, todos aquí le hemos reconocido, en primer lugar, su seriedad a la hora de afrontar los distintos temas, su rigor, su constrictión al trabajo, su talante dialoguista y conciliador con los otros partidos políticos y también a la interna de la bancada de nuestro partido.

Por tanto, señora presidenta, yo creo que desde el Partido Colorado estamos formulando a la Cámara una excelente propuesta de una legisladora que no tengo dudas de que va a ser un eslabón muy importante para el trabajo en el presente año.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli para fundar el voto.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señora presidenta: voté por Paula de Armas porque voté por una gran mujer, trabajadora, honesta, joven, vendedora de alegría y de entusiasmo. Y voto con esa misma alegría, Paulita, que me contagiaste aquella primera vez que llegamos al Palacio -por lo menos, en lo personal- y que empezaste a hablar conmigo como si nos hubiéramos visto durante toda la vida, como si nos conociéramos. Para mí fue un gran espaldarazo porque, casi sin conocer a nadie, llegar acá y que alguien te abriera las puertas de su corazón, realmente, fue algo muy importante.

En primer lugar, quiero agradecerle al Partido Colorado. Seguramente, hay muchos distinguidos compañeros que podrían haber sido votados y eligieron a esa gran mujer, eligieron a Paulita que, seguramente, va a dejar todo, integrando ese equipo de la Vicepresidencia por lo mejor de este Parlamento. Qué lindo que es cuando una mujer no tiene que pedir espacios, no tiene que reclamar espacios, cuando una mujer se gana esos espacios por todo lo que ha hecho y por todo lo que es.

Poco queda de aquella niña que se iba a la peluquería de su madre y le decía a una clienta: "¡Quiero ser como vos!". Ya hoy sos como ella. Seguramente, hay muchos niños que se van a ver también reflejados en vos, en el querer llegar algún día a estar aquí o a cumplir con las tareas de tu profesión.

Finalmente, te quiero decir, Paulita, que te felicito como padre. Seguramente, lo que están sintiendo tus padres ahí arriba hoy es algo muy especial; cuando hablan tan lindo todos los compañeros de todos los partidos, cuando se te vota por unanimidad en esta Cámara, es algo muy importante. Es un reconocimiento que se hace a todo lo que has hecho vos y que te lo has ganado vos. Por eso, quiero felicitarte y, seguramente, con esa felicidad de los padres vas a tener el futuro para trabajar y tendrás que seguir mirando para adelante ese camino.

Felicitaciones y mucha suerte.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Badín para fundar el voto.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Señora presidenta: con mucho gusto, voté por Paula de Armas.

Te conozco desde que comenzó la legislatura. Compartimos una comisión muy importante. Considero que sos una mujer muy joven, con mucho por delante. Felicito al Partido Colorado, felicito a tu familia.

En el tiempo que te conozco, creo que sos, ante todo, una diputada con una alta sensibilidad. Hemos tratado muchos temas -vos lo sabés bien- y considero que tenés también mucha capacidad para abordar esta legislatura y, además, pienso que tenés mucho futuro.

Te deseo lo mejor, podés contar conmigo, y seguí trabajando.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita para fundar el voto.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señora presidenta: es un honor para nosotros tener a Paula en el equipo de la Presidencia. La verdad, es un lugar muy honorable y, sin duda, todo el equipo nuevo de este año va a desarrollarlo con el mayor de los éxitos.

A Paula no la conocía mucho de antes, pero con todo lo que nos han ido contando los legisladores que trabajan con ella en las comisiones y están más cerca estamos muy felices de que estemos bien representados. La verdad es que ha sido algo muy bueno la presencia de Paula acá, en el Parlamento. Sin duda, la bancada del Partido Colorado se ha renovado, es más joven, y tiene muchas ganas.

Ya hemos ido conociendo en Cámara algunas de las iniciativas que Paula ha traído, que hemos apoyado con mucho gusto.

La verdad, es un honor compartir Cámara y que la tengamos en la Presidencia este año.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor para fundar el voto.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Voté afirmativamente por la diputada Paula "de Armás", como decimos en los pasillos. Es una broma que tenemos entre nosotros, porque pronuncia mi apellido de otra manera. Para mí es una satisfacción. Hoy me enteré temprano de que íbamos a votar por la diputada Paula de Armas y, sin duda, es una de las muy buenas definiciones que tiene el Partido Colorado.

En primera instancia, hay lugares que pueden ser producto de acuerdos políticos, pero también hay otros que se ganan con el trabajo en el territorio, con la sazón de siempre estar en cada uno de los lugares y de defender a su Canelones. Vaya si nos hemos encontrado compartiendo espacios de conducción política, debatiendo y acordando; siempre dejando en alto a su batllismo, que tanto la refleja, lo que nos lleva a poder pensar políticas en conjunto para nuestro departamento. La verdad, eso es destacable.

Creo que el Partido Colorado tuvo una buena definición y, sin duda, quiero felicitar a Paula por este nuevo desafío. Vamos a estar para ayudarla.

Felicitaciones, Paula.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez Braggio para fundar el voto.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señora presidenta: es un gusto y un honor votar afirmativamente por nuestra compañera Paula de Armas. Realmente, cabe decir que la conocí hace poco tiempo, pero ha sido una gran compañera y una gran exponente de nuestro partido, que refleja lo que expresa el artículo 8° de nuestra Constitución.

Vos llegaste, a donde llegaste, por tu talento y por tu virtud aquí, y tenés más que merecido este lugar. Creo que lo que expresa la Cámara y lo que vemos ahí en el palco refleja lo que Paula es.

Paula tiene una mirada objetiva y constructiva de la política, y eso realmente hay que valorarlo, más en estos tiempos. En la vida podés ser parte del problema, pero también podés ser parte de la solución, y eso es lo que vos siempre buscás.

Así que felicitaciones y vamos arriba.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Martín Aldaya para fundar el voto.

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- Señora presidenta: los canarios están en su *prime* en este quinquenio ¿verdad?

Primero, quiero felicitar y saludar a Paula de Armas. Más allá de su capacidad como legisladora, que ha demostrado todo este tiempo -al menos en este corto tiempo; la conocí el año pasado, en la quincuagésima Legislatura-, quiero felicitarla por su trabajo.

Nosotros, en nuestra organización, tenemos una frase que es "con razón y corazón". Más allá de todas las capacidades políticas -como dijo el diputado Mariano Tucci-, la parte del corazón para nosotros es importante. Y creo que el corazón que le pone Paula a todo esto hoy se refleja en las barras, porque las barras no solo se llenan por cuestiones de capacidad política, sino también por el afecto y por lo que uno hace todos los días.

Esa cuestión del laburo territorial que tiene Paula, que permanentemente es una gran defensora de su departamento, pero también su capacidad de diálogo con todos nosotros y de abordar cuestiones nacionales, se vio claramente cuando se trató el Presupuesto de este quinquenio.

También quiero saludar al Partido Colorado en esto, porque cuando se habla de renovación generacional no hay que dejarlo solo en los discursos, sino también llevarlo a los hechos. Apostaron no solo por una mujer, sino también por una renovación generacional, cosa vital para la existencia de los partidos. Ese es un gran gesto del Partido Colorado: poner a uno de sus mejores cuadros en este equipo de la Vicepresidencia y de la Presidencia de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Antes de continuar, quiero saludar a los alcaldes Juan Cervini, del Municipio de 18 de Mayo, y Marcelo Blanco, del Municipio de Empalme Olmos, que están en las barras acompañando.

Continuando con la lista de oradores -no solo Canelones está en su *prime*, tiene la palabra la señora diputada Catherine Cabrera para fundar el voto.

SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).- Señora presidenta: lástima que se fue el presidente Goñi, porque yo iba a decir que va a tener que comprarse unos cuantos sobrecitos de gomitas, porque tener dos mujeres vicepresidentas y canarias va a implicar que tenga que masticar mucho; va a estar bien cuidado.

Yo a Paula la conozco. El otro día teníamos una charla acerca desde cuándo, y voy a contar cómo la conocí. Fue en una reunión de mujeres, en la que nos juntamos -Paula se tapa la cara; capaz que cuando hablaban de la profesión y de tu mamá, peluquera-, vendiendo cosméticos. Ahí la conocí. Ella dice que fue en el primer año de la facultad; yo creo que estaba en sexto, en Mígues, por supuesto.

La verdad es que cuando la vi, con la alegría, el cariño y el esfuerzo que hizo para poder entrar a la Facultad de Derecho, sentí mucho aprecio por ella. Después, la vida nos llevó por caminos distintos, pero nos volvimos a encontrar en la plaza de Mígues, porque allí, cuando vienen las elecciones, todos ponemos nuestros gazebitos. Y con Paula muchas veces estuvimos juntas en la misma plaza.

El año pasado yo ya sabía que Paula había salido diputada, pero ella no sabía que yo también estaba como suplente. Un día de sesión yo la miraba; ella había hablado y, cuando torció la cara y me vio -creo que estaba cubriendo a Mazzini-, puso cara de alegría. Hubo un intermedio, y vino, me dio un abrazo, me dio besos; nos saludamos. Y con su forma de ser me dijo: "Cata, tenemos que seguir haciendo cosas", y me nombró algunas cosas puntuales de Mígues. "Tenemos que hacer cosas". "Sí, Pauli" -le dije- "quédate tranquila que vamos a seguir haciendo cosas". Inclusive, me dio mucha alegría cuando votamos el nombre del liceo de Mígues, porque estábamos las dos en sala.

Entonces, por eso, Paula, sabés que mi voto es de corazón. Sos una mujer muy emprendedora. Ya los compañeros han calcado y dibujado tu forma de ser.

La vez pasada yo decía que había algunas *chusmetas* que decían que ella mueve mucho las manos cuando habla. ¡Sí! Porque ella siempre levanta las alas; porque siempre está protegiendo; porque siempre quiere justicia social, solidaridad, y siempre se preocupa. Y lo sé: aunque podamos tener discrepancias políticas -que por ahora no hemos tenido ninguna discusión grande-, ella siempre está preocupándose por eso.

Creo que cuando ella levanta los brazos quiere poner debajo de sus alitas toda esa protección.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por eso te voté y espero que pongas la semillita para que en esa bancada haya muchas más mujeres, Paulita. Te quiero.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela para fundar el voto.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: seguramente, todos los que aquí estamos y todas las que aquí estamos tuvimos una particular satisfacción cuando nos enteramos de la propuesta del Partido Colorado. No es fácil ganarse un lugar acá en tan poco tiempo -lo sé, por experiencia personal- y Paula logró ganarse ese lugar desde su primera intervención.

En un Parlamento que muchas veces se crispa, que apuesta más a la descalificación que al diálogo, Paula supo siempre ganar su posición, defender sus ideas, su partido y su programa sin agredir, sin descalificar, sin buscar dividir, sino más bien tender puentes. Pero que nadie se confunda: eso no implica ir en desmedro de su firmeza. Es absolutamente firme en la defensa de sus ideales, pero siempre lo hace como lo está haciendo ahora.

Paula es, paradójicamente, seria y con una sonrisa permanente en los labios, y en los momentos más duros, en los momentos de crisis, cuando esto está complicado, uno mira hacia la bancada del Partido Colorado y la ve siempre calma; a veces con una sonrisa, pero siempre calma.

Es de esa gente que uno busca como referencia para tender puentes, para bajar las tensiones, para encontrar el camino del diálogo, que es absolutamente imprescindible para calificar esta tarea. Por eso, señora presidenta, creo que todos sentimos -muchos lo dijeron, y yo lo voy a decir- esa particular satisfacción y la alegría de votar por Paula de Armas.

En ese puzzle que se está armando para la Presidencia, Paula va a ser una pieza absolutamente fundamental para dirigir esta Cámara; su capacidad va a sumar a la de quienes ya hemos designado.

Paula, realmente -tú sabes que lo digo con absoluta sinceridad-, es una enorme alegría votarte hoy como 4.^a vicepresidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía para fundar el voto

SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).- Señora presidenta: la felicito. La felicito porque como canaria consiguió ahora una socia en esto de integrar esa suerte de podio en el que hoy la vemos sentada. La felicito a usted y felicito al padre, a la madre, al hermano y hasta a la abuela de Paula de Armas, a toda esa comunidad que nos acompaña esta tarde, que se hizo presente; hasta un par de alcaldes puso usted sobre la mesa. Es cierto que Canelones está hablando fuerte en esta Cámara, representado por vecinas y vecinos que han traído consigo el compromiso del voto, de muchos votantes que les han dado la enorme responsabilidad; una responsabilidad a la que Paula de Armas González no rehúye como mujer, como colorada y como canaria.

Felicito al Partido Colorado porque nuevamente tiene la posibilidad de tener una mujer de fuste en esta Cámara. Paula lo es; lo es por su trayectoria política, por su capacidad de comunicación, porque tiene cualidades actitudinales que no son comunes, porque es activa en el trabajo y fraterna en la discrepancia, porque trabaja con esfuerzo, porque ha estudiado para llegar y porque valora el estudio como un mecanismo para poder argumentar, porque tiene una sonrisa que le hace quitar las eses de Canelones y de Migue y recordarnos que ella viene de "Canelone", y no se achica ante el tema, lo disfruta, lo saborea, se siente orgullosa y con ella creo que toda su comunidad.

Le importan los temas de salud mental, de vivienda, de género, por lo tanto, como mujer le importa defender en su departamento los temas de derechos. Trabaja, como decía alguna colega compañera preopinante, las veinticuatro horas. Uno puede mandar un wasapito, a la hora que sea, que ella no solo lo va a responder, sino

que si está ocupada nos va a advertir que está ocupada en ese momento, pero que le va a dar lugar en las próximas horas.

Yo quiero decir que hoy votamos una compañera para la Vicepresidencia para usted, señora presidenta. Quiero felicitarla por eso; tener una mujer al lado en ese espacio va a ser muy valioso.

Pero quiero hacer una advertencia al Partido Nacional, a Identidad Soberana, al Partido Independiente y hasta al Frente Amplio:

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—esta diputada va por la Intendencia de Canelones. Permítame decirlo hoy, acá, en esta sala, porque con nuestro voto estamos también apoyando eso.

Y a la manera de Rodó me gustaría levantar mi copa para decir públicamente: "¡Por quien me venza con honor en vosotros!".

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo para fundar el voto.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: no iba a hablar porque pensé que habría mucha gente anotada, pero después me di cuenta de que podía ser malinterpretada, aunque ella sabe que la quiero mucho. Mucha gente hizo referencia a anécdotas; la mía tiene que ver con el período pasado, con la pérdida de gobierno.

A Tabaré Hackenbruch lo conozco desde hace mucho tiempo; con él tengo y siempre tuve muy buena relación. Cuando me presentó a su asesora, una chica muy jovencita -imagínense, cinco años antes, todavía más joven que ahora- ella me dijo: "Estoy para lo que precisas; en serio, contá conmigo; hay que laburar juntas". Y yo decía: "¡Qué bueno!". Recién habían tomado el gobierno y ella tenía esa apertura, la misma que tiene ahora. Trabajamos juntas los cinco años y vamos a seguir haciéndolo, porque en política lo más importante es saber para qué lo hacemos, y ella lo tiene muy claro: para la gente. Así que de ese lado estamos las dos, y eso es lo bueno. Ojalá que muchos de los que hacen política se dieran cuenta de que es así: lo que la gente espera de nosotros son respuestas. Lo otro es *show*, y el *show* no resuelve problemas, solo llena pantallas e imágenes; nada más.

Conocí a tu familia. ¡Divina! Me lo esperaba. Tanto contigo como con Walter con quienes nos encontrábamos en la campaña política de esta elección que nos tocó ganar siempre tuvimos muy buena relación, porque lo importante, vuelvo a repetir, es para qué trabajamos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Balcarcel para fundar el voto.

SEÑORA BALCARCEL (Adriana).- Señora presidenta: imagino que también es una emoción muy grande para Paula.

No pensaba fundamentar el voto.

Tuve la suerte de verla trabajar en el Presupuesto; me sorprendió por el compromiso, siempre estaba al tanto de todo. Me inspiró al ver cómo una mujer joven se involucraba realmente. Para quienes somos un poquito más grandes, ver mujeres y jóvenes involucrados en política es muy importante. Yo siento lo mismo que decía recién un compañero en cuanto a ser madre. Yo soy madre de un joven político; imagino la emoción que tendrán la familia y los compañeros. ¡Ni hablar de la tuya, Paula!

Estoy segura de que vas a ser un gran aporte para esta Cámara. Ojalá tengamos mucho más que una mujer; se suele charlar de las miradas de la mujer, pero tenemos una mujer política seguramente más comprometida de lo que pensamos.

¡Felicitaciones! Éxitos para ti y para el equipo también.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini para fundar el voto.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señora presidenta: para nosotros es una jornada de mucha alegría y satisfacción, pero también muy importante políticamente.

Ante tantos amigos y compañeros que tenemos en las barras, es imposible no hacer el intento de saludarlos. Es una jornada muy especial para la familia de Paula, para Mario; para Jacque; para Federico; para Lucas, su novio; para su prima Cata, que también estoy viendo -sin duda, alguien me va a quedar para atrás-, para su padrino, Tabaré Hackenbruch, que la está acompañando. Sin dudas, están orgullosos por lo que significa Paula como persona y también por su trayectoria política.

Es una jornada muy importante para nuestro sector Vamos Uruguay y para nuestro Partido Colorado. En las barras hay gran cantidad de gente que vino a acompañar desde Canelones, donde tengo amigos de la infancia como Nella y Amalia, y también está el "Pancho" Bossi.

También está el secretario general del Partido Colorado en Canelones, Níder Fulini; veo a Raquel Freire y a Elizabeth Martínez, del Comité Ejecutivo Departamental, que están acompañando, así como a algunos concejales. Está el concejal de Migueles -de donde es Paula-, Marcelo Villar; la concejala Catalina de Armas, de San Jacinto; hay algunos ediles departamentales: Fabián Andrade, Noemí Pulitano. También hay algunos alcaldes; vi a Marcelo Blanco, alcalde de Empalme Olmos; a Juan Cervini, del Municipio 18 de Mayo. También nos acompañan diputados que alternan las bancas de nuestro sector, Leonardo Ciuti, Gustavo Espinosa, Luis Repetto, Sonia Berriel. Los senadores Tabaré Viera y Pedro Bordaberry también nos están acompañando en esta jornada.

Yo sé que mi exposición fue larga y que se me va el tiempo, pero es lo que significa para nosotros. Es tan importante, que vinieron todos los que pudieron, pese a que es un horario complicado, en un día complicado; hay otros compañeros que están cumpliendo responsabilidades.

Paula es para nosotros alguien muy especial. Paula llegó a este Parlamento no por cuota política, sino por su trabajo y por sus adhesiones. Llega a ser vicepresidenta de la Cámara de Representantes para acompañar a otra canaria como usted, presidenta, y no por cuota política, sino elegida por sus compañeros. Para nosotros es algo muy importante a destacar porque creemos en eso y estamos convencidos de ello.

Paula viene de una familia que milita en política desde hace muchos años. El camino que encontró, desde su infancia, fue el de servir. Su padre y su madre, ante cualquier adversidad, en su querido pueblo de Migueles, siempre estaban poniendo el hombro a las familias que lo necesitaban. Paula aprendió eso: la función del servidor público, del servidor público a disposición de sus vecinos y de la gente que lo necesita. Así empezó a militar y desde niña andaba en los clubes con el padre, porque él militaba. Tenemos las fotos de la diputada en esos clubes políticos. Así empezó su militancia. Fue candidata en las elecciones de jóvenes y en las elecciones internas; pateó el departamento muchas veces; fue a la casa de esos militantes, más de una vez. Tuve el gusto de estar en distintos sectores y poder disfrutar las campañas.

Paula pasó momentos difíciles, como mujer, al pelear por su lugar. Sin embargo, destaco que nunca tuvo que usar su condición de mujer; lo que obtuvo no fue por cuota, sino porque se lo ganó. Y así llega hasta esta Vicepresidencia. Basta ver la fundamentación de votos de sus compañeros en esta Cámara para saber que el Partido Colorado, nuestro sector Vamos Uruguay, pone a una de nuestras mejores exponentes a acompañar la fórmula que va a estar llevando las sesiones de este Parlamento.

Como amigo te digo: "Felicitaciones, Paula". Gracias a todos los compañeros que hoy nos acompañan; gracias a todos por apoyar esta votación y por esa fundamentación preciosa que hicieron.

Gracias presidenta por la paciencia con el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- De conformidad con el resultado de la votación, se proclama electa 4.^a vicepresidenta para el Segundo Período Ordinario de la L Legislatura a la señora representante Paula de Armas.

Para mí es un honor invitarla a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora representante Paula de Armas González)

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- ¡Qué honor! Gracias.

Sin duda que te emocionás; te emocionás porque sentís que vale la pena estar acá -no por Paula, Paulita, Paulina, como me dice Sotelo- por ustedes, y miro para las barras. Yo no sería nada sin ustedes.

Todas las personas que están hoy en las barras son, fueron y serán parte de este camino; son, fueron y serán parte de mi vida. Eso es lo que vale la pena, porque, al final del día, sé que todo esto trasciende en cada uno de ustedes.

Quiero agradecer profundamente a mi familia: a mi viejo, que no le deben de quedar lágrimas; a mamá, a mi hermano Federico, a mi novio, Lucas, y a todos los que hoy están ahí, a mi primo, a Cata. Mi familia toda ha sido testigo del camino, de todo lo que ha pasado, pero, sobre todo, me ha enseñado algo que trato de hacer todos los días, que es ante una mala acción responder con una buena acción. Eso no es sencillo, porque hay que controlar la ira, hay que controlar nuestra personalidad, hay que controlar el enojo, la frustración; es una tarea compleja, pero se puede, y termina valiendo la pena.

Quiero agradecer profundamente a mi partido, al Partido Colorado, y a mi sector, Vamos Uruguay. Sin duda que es un honor; sin duda que es un honor.

Crecí en los brazos de muchos de los integrantes que hoy nos siguen acompañando en este desafío de nuestra querida agrupación José Batlle y Ordóñez de Canelones. ¡Qué orgullo siento de haber crecido ahí! Hoy, esa agrupación incluso es parte de un desafío más lindo, que es este equipo de la 10 que formamos en Canelones. Lo hicimos con convicción y con corazón, porque sabíamos que juntos éramos más fuertes que separados; que juntos valíamos mucho más. Y juntos llegamos, y juntos estamos trabajando.

No planifiqué nada ni escribí nada -como saben, es mi forma de ser; no me gusta leer lo que digo-, pero les quiero decir que tanto mi hermano como yo somos hijos de oportunidades. En algún momento lo dijeron hoy: somos hijos del batllismo; somos hijos de una educación, de una Universidad que nos abrió la puerta en momentos difíciles, y pudimos capacitarnos y formarnos. Hoy mi hermano es un gran orgullo no solo por su profesión y su desempeño, sino por su calidad humana, que es espectacular.

Cuando me levanto todos los días y vengo al Parlamento lo hago pensando en generarles esas oportunidades a muchos gurises de nuestro país, oportunidades que son necesarias y que no podemos olvidar. Por eso es tan fuerte la insistencia en "Che, laburemos en los temas de salud mental", "Trabajemos en la prevención", "Salvemos la vida de muchos adolescentes que nos están esperando", "Trabajemos en vivienda", porque la vivienda es parte de una vida digna, porque la necesitan, porque todos nosotros acá tenemos muchas comodidades que, créanme, muchas familias de nuestro país no las tienen; yo, en algún momento, hasta me he sentido culpable por tenerlas y no llegar a tiempo.

Pensemos en los niños, pensemos en el sistema de protección, pero pensemos de verdad, juntos, como lo tenemos que hacer, porque todos esos temas no deben tener una bandera política; porque todos esos temas nos interpelan a los noventa y nueve legisladores que estamos en esta Cámara. Confío en la Cámara, confío en los partidos políticos, en todos los que la integramos, y sé que vamos a trabajar muchísimo para generar una real transformación en esto.

Somos noventa y nueve acá, pero somos tres millones y medio afuera. La gente lo que quiere es vernos trabajar. La gente tiene necesidades reales. Necesita que nosotros pongamos el foco en las cosas en las que

hay que ponerlo: en la seguridad, en la educación, en la salud, en todas las escalas. ¡Qué difícil es para la gente del interior acceder a algo tan sencillo como una consulta médica! Acá los legisladores del interior constantemente se hacen eco de eso. Trabajemos por eso y hagámoslo juntos; que el diálogo sea la prioridad.

Me toca asumir en el mes de la mujer, pero a la mujer no se la puede celebrar un día o un mes. Además, tengo el honor de presidir este año la Comisión Especial de Equidad y Género, y ahí vamos a estar con todas mis compañeras de la Comisión recorriendo el interior, viendo las mujeres que hacen. ¡Cuántas mujeres hay en nuestro país con tanto valor y que son invisibles! Las mujeres rurales, como mis abuelas -¿no?- o mis tías, como mi tía Raquel, como mi abuela Blanca, como mi abuela Teresita. ¡Pa! ¡Saben cómo trabajan esas mujeres para sostener familias, para sostener hogares! No tienen fin de semana ni feriado. Hay que ordeñar las vacas. El tambo no espera; la vaca tampoco. Funciona así. Mujeres deportistas tan valiosas que hay en nuestro país; mujeres que trabajan en las obras, en las construcciones; mujeres que curan; mujeres que van a los servicios de salud todos los días; mujeres políticas, ni qué hablar. Por todas esas mujeres y muchas más; por las emprendedoras; por las que quieren salir adelante; por los hogares monoparentales encabezados por esas mujeres que necesitan que mejoremos el sistema de cuidados, porque todo se ha transformado; por ellas y por todos nosotros, hombres y mujeres, por toda nuestra sociedad; también el repudio absoluto a la violencia, a cualquier tipo de violencia, a cualquier tipo de violencia.

Uno de los objetivos principales que me enseñó el padrino es no hacer juicios de valor sobre las personas: se escucha, se entiende y, si no se comparte, se debate mirándose de frente, sin faltarse el respeto y sin lastimar al otro. Ser fraterno, cuidar, proteger.

La Cámara tiene el desafío -y ojalá pueda contribuir en eso- de aprender a escucharnos sin lastimarnos, a entender que somos distintos; sí, claro que somos distintos, pero, al final del día, somos iguales. No podemos nosotros dañar a nuestro amigo, a nuestro compañero de al lado, simplemente, porque piensa distinto, porque después no podemos asombrarnos de la inseguridad, de la violencia en las calles y de los problemas que tenemos cuando nosotros mismos no somos ejemplo en la Cámara. Creo que es un hermoso desafío el que tenemos y confío en que lo vamos a poder enfrentar y trabajar.

Gracias por las expresiones hacia mi persona que hicieron hoy; me las llevo de corazón para toda la vida. Acá me encontrarán siempre haciendo respetar el Reglamento.

Es un honor ser parte del equipo de Presidencia, trabajando con ecuanimidad, respetando la voluntad y la voz de todos.

Quiero terminar diciéndoles algo que para mí es muy importante y que refleja lo que soy o por qué estoy acá. El camino por el que ando tiene valores y cosas que no se negocian, que no se transan y que, sin duda, las voy a tener para toda la vida: el humanismo de José Batlle y Ordóñez; la sabiduría de Julio María Sanguinetti; la generosidad y la fortaleza de Pedro Bordaberry y Tabaré Viera, gigantes que hoy me prestan su hombro para aprender y para crecer -sin dudas, gracias-; la fraternidad y el amor de mi padrino, Tabaré Hackenbruch Legnani, y la contención y el amor que trasciende todas las paredes de este mármol -y de verdad tengo fe que las vamos a traspasar-, de mis padres, de mi hermano y de toda mi familia

Gracias.

Vamos a seguir trabajando porque Uruguay es nuestro foco y quienes más nos necesitan nos están esperando.

(Aplausos en la sala y en la barra)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 19 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de abril de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor representante Domingo Rielli, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 18 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Camila Flores Collazo, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

Del señor representante Alejandro Zavala, por el día 7 de abril de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Melissa Ardanche Figueredo.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 24 de marzo de 2026, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 17 de marzo de 2026, para asistir a una recepción con representantes de empresas estadounidenses líderes de tecnología e inteligencia artificial, a realizarse en la Embajada de Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami y señor Ernesto Dehl.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 18 de marzo de 2026, para asistir a la ceremonia de celebración del Natalicio de Su Majestad el Emperador, a realizarse en la residencia de la Embajada de Japón, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, PAULO BECK".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Paysandú, Juan Gorosterrazú Rivero.

RESULTANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2026.

II) Que no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes Julio Retamoza Mena, Sandra Daniela Betti Techera y Osvaldo Rameau.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú, del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación Nº 609, Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 24 de marzo de 2026.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes Julio Retamoza Mena, Sandra Daniela Betti Techera y Osvaldo Rameau.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, en Montevideo al 17 de marzo de 2026".

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, PAULO BECK".

19.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Gustavo Salle Lorier, Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera y Walter Verri:

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere inmediato el asunto relativo a: "ACRUX XII. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 'RÍO NEGRO' y ROU 21 'SIRIUS' y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina [Comim], a los efectos de participar en el ejercicio combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026)". (Carp. n.º 2021/026). (Rep. n.º 552/026)».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

20.- ACRUX XII. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina [Comim], a los efectos de participar en el ejercicio combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "ACRUX XII. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 'RÍO NEGRO' y ROU 21 'SIRIUS' y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina [Comim], a los efectos de participar en el ejercicio combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 552 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Méndez.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Señora presidenta: gracias y felicitaciones.

El presente proyecto de ley es remitido por el Poder Ejecutivo a los efectos de que se conceda la autorización de salida del país de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y de efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina, en el marco del ejercicio combinado "ACRUX XII", a realizarse en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026.

Este ejercicio multilateral -en el que participan, además de nuestra Armada Nacional, las armadas de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, siendo la de este 2026 la decimosegunda edición en la que participamos- es de especial interés para nuestra Armada por el avanzado grado de especialización, tanto en lo técnico como en lo táctico, teniendo como objetivo central el adiestramiento operativo y la movilización de buques en escenario de distintas amenazas que se puedan dar en nuestros ríos y costas, como lo son el narcotráfico y el contrabando, entre otras actividades ilícitas.

En síntesis, esta participación en el Ejercicio "ACRUX XII" permitirá elevar los niveles de adiestramiento de nuestra tripulación.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a este Cuerpo la aprobación del proyecto que informamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y cinco presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco votos afirmativos y un voto negativo en setenta y seis presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar del Ejercicio Combinado "ACRUX XII", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026».

21.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Pablo Abdala, Gustavo Salle Lorier, Carlos Varela Nestier, Álvaro Perrone Cabrera y Walter Verri.

(Se lee:)

«Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: "XXXVI Viaje de Instrucción. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 'Capitán Miranda', su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026)". (Carp. n.º 2019/026). (Rep. n.º 550/026)».

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

22.- XXXVI Viaje de Instrucción. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "XXXVI Viaje de Instrucción. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 'Capitán Miranda', su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 550 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señora presidenta: los incisos 11 y 12 del artículo 95 de la Constitución de la República establecen que tanto el ingreso de efectivos militares de otros países como la salida de nuestros efectivos militares tienen que contar con aval parlamentario. Por eso, el proyecto anterior y este que estamos tratando cumplen con ese mandato que tiene el Parlamento.

El Poder Ejecutivo envió el 23 de diciembre este proyecto de ley que tiene que ver con el viaje anual de instrucción del Capitán Miranda. Estaba originalmente previsto que fuera entre el 24 de abril y el 15 de setiembre, pero fue modificado -y ya en el Senado se ajustó cuando se votó la semana pasada- y va a ser entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre.

La Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara recibió la semana pasada a una delegación del Ministerio para informar sobre este proyecto. Allí, la directora de Política de Defensa, Nadia Almeida, y el comandante en jefe de la Armada Nacional, almirante José Elizondo, informaron a la Comisión sobre las características que tiene, en esta oportunidad, este viaje de instrucción. Obviamente, esto tiene mucha importancia para quienes abrazan el destino de la Fuerza del mar y de la profesión naval, pero también es importante para nuestro país que el Capitán Miranda esté recorriendo distintos países. En este caso, va a estar haciendo escala en doce puertos, tanto de América como de Europa; por lo tanto, allí se despliega, de alguna forma, una especie de política cultural y de relaciones internacionales que se generan en cada una de estas estadías.

Si bien el proyecto todavía no estaba ingresado, había unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional para solicitar a la Cámara su aprobación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 4.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho votos afirmativos y un voto negativo en setenta y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 5.

(Se vota)

—Setenta y siete votos afirmativos y dos votos negativos en setenta y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXVI Viaje de Instrucción", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países».

23.- Día de la Laicidad. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día de la Laicidad. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señora presidenta: cuando en Uruguay hablamos de laicidad, no nos referimos a una palabra abstracta ni a un concepto que solo está en el mundo de las ideas; estamos hablando de una construcción histórica concreta, profundamente ligada a la formación del país moderno y a la manera en que los uruguayos aprendimos a convivir en una sociedad plural.

La laicidad no es una consigna ocasional del debate público; es uno de los principios que estructuran nuestra vida democrática y que han permitido, durante más de un siglo, que ciudadanos con convicciones morales, filosóficas y religiosas muy diferentes puedan compartir un mismo espacio social e institucional sin que nadie tenga que sentir que se invade el ámbito de su conciencia. Por eso, señora presidenta, no es casual que exista en el Uruguay un día de la laicidad.

La conmemoración se celebra el 19 de marzo, fecha del nacimiento de José Pedro Varela, figura fundamental en la construcción de la Escuela Pública. Sin embargo, conviene recordar que esa no fue la fecha originalmente propuesta. En la redacción del proyecto original se proponía el 6 de abril por la ley de 1909, que prohibió definitivamente la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Es interesante, señora presidenta, que el cambio de fecha se haya realizado en función de no herir sensibilidades de algunos. Aparentemente, la consagración definitiva de la educación laica, pilar en el que supuestamente convenimos como comunidad, más de cien años después, sigue generando aflicciones, y pese al cambio de la fecha elegida para la conmemoración, hubo quienes no la votaron, como fue el caso de nuestro presidente titular -que lamentablemente hoy no nos acompaña- porque, al parecer, también Varela reavivaba prejuicios o viejos enconos.

Puede entenderse que el 19 de marzo termina convirtiéndose en una forma de recordar no una personalidad ni un momento legislativo, sino un proceso intelectual y político mucho más amplio. Ese proceso tuvo distintas etapas y distintos protagonistas. Comenzó con el pasaje de los cementerios a la órbita del Estado y continuó con la Ley del Registro de Estado Civil y el matrimonio civil obligatorio.

Entre aquellos años aparece también, obviamente, la figura de José Pedro Varela.

Para Varela, la laicidad de la enseñanza no era una postura antirreligiosa ni una forma de hostilidad hacia las creencias; era antes que nada una condición necesaria para que la escuela pública pudiera ser verdaderamente común a todos los ciudadanos. Si el sistema educativo pertenecía a toda la sociedad, entonces no podía identificarse con ninguna confesión, así como con ninguna facción partidaria. La educación republicana no está para afiliar a religiones ni para enrolar a partidos.

Décadas más tarde, el batllismo retomó y profundizó aquellos principios secularizadores y los proyectó sobre el conjunto del Estado.

El Estado debía ser una estructura política común a todos los ciudadanos, y precisamente por eso no podía estar subordinado a ninguna autoridad religiosa. Estamos refiriéndonos, naturalmente, entre otras medidas, al retiro del crucifijo de los hospitales, a la ley de divorcio, a la secularización de los feriados religiosos y, entre estas, a la ya mencionada eliminación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas durante la época batllista; contextualización que bien podría explicar, quizás, los persistentes resquemores sobre la fecha que se había propuesto en el proyecto, que era la del 6 de abril.

De este modo, entonces, se consolidó un Uruguay de tradición laica que no buscaba eliminar la religión de la sociedad, sino asegurar que las decisiones públicas se adoptaran en un terreno distinto al de los dogmas de fe.

Presidenta, para entender por qué esta distinción importa, hay que mirar la naturaleza del fenómeno religioso. La religión no es solo fe, espiritualidad o trascendencia, es mucho más; es un sistema de creencias, prácticas y obligaciones cuya especificidad está en cómo, justamente, se van articulando ellas.

Las religiones vinculan su concepción de divinidad con dogmas que consideran provenientes de ella y el correlato de pautas morales, sociales e incluso políticas concebidas como externas al ser humano. Se fundan en la noción de verdad revelada, aun cuando haya sido escrito por personas. Mantienen una relación problemática con el libre pensamiento y, además, por qué no decirlo, también son estructuras de poder. Son ante todo una forma de interpretar la realidad y ordenar la vida humana bajo criterios absolutos de bien y de mal. Esa lógica, por supuesto, puede tener sentido en la experiencia privada de quienes creen, el problema es cuando se traslada al ámbito de la deliberación pública. Todo esto es la religión; ahí radica su desafío: la laicidad. Podemos romantizarla como si fuera únicamente espiritualismo, pero la realidad es otra. En lo público, la religión debe mantenerse lejos, señora presidenta.

Aquí también aparece una distinción fundamental: la diferencia entre pecado y delito. Las religiones tienen todo el derecho de definir qué consideran pecado para sus fieles, pero el Estado no puede convertir esa noción de pecado en orientación moral, y mucho menos en delito. Si lo hiciera, estaría imponiendo una concepción moral particular a toda la sociedad. La ética laica parte, precisamente, de la idea contraria, de que las leyes deben establecer límites de convivencia, pero no imponer ni sugerir una moral religiosa determinada.

En los últimos años hemos visto cómo esta cuestión reaparece.

Recientemente, cuando se discutió en el Senado, en esta Casa, el proyecto de ley sobre eutanasia, el cardenal Daniel Sturla expresó que la eutanasia resultaba moralmente inadmisibles desde la perspectiva de la Iglesia Católica. Está bien, aunque no parece muy tolerante acusar a los que pensamos diferente de estar a favor de la cultura de la muerte. Tiene todo el derecho a sostener esa posición dentro de su comunidad religiosa, pero es grave cuando incurre en advertencias a los ciudadanos sobre a quién votar y a quién no. Allí se entromete en la conciencia ciudadana, en el sagrado momento del sufragio, que como sabemos bien, responde a múltiples factores y convicciones.

Algo similar ocurrió con la Conferencia Episcopal del Uruguay y el tema de la interrupción voluntaria del embarazo. Tanto en 2008 como en 2012 se amenazó con excomuniones. Es decir, el mensaje se pasó clarito. Nuevamente estamos frente a una institución religiosa que fija una doctrina moral para sus creyentes. Eso forma parte de la libertad religiosa y nadie discute ese derecho. Lo que sí debe discutirse es la pretensión de que esa doctrina se convierta en norma jurídica o en un deber ser para una sociedad que incluye creyentes de distintas religiones, creyentes por fuera del formato religioso y también ciudadanos que no profesan ninguna fe.

Presidenta, la ética laica no es una ética vacía ni carente de valores; por el contrario, es una ética basada en la libertad de conciencia y en la autonomía moral de las personas. Eso lo vimos con claridad también en el debate de la eutanasia.

Cuando la ley reconoce la posibilidad de elegir, nadie está obligado a ejercer ese derecho, pero si la ley hubiera prohibido esa posibilidad, solo habría quedado disponible una sola visión moral. En otras palabras: en un modelo cabemos todos y en el otro no. Lo que se hace, a mi juicio, presidenta, es un intento entre burdo y brutal de tratar de establecer que algunos tienen valores y otros no; es pretender cancelarnos a los demás.

Presidenta, yo tengo valores de familia; yo tengo valores de respeto a la vida. No le concedo el patrimonio a nadie de esos valores y de otros. Lo que yo no hago es el sustento religioso de dichos valores. Y conviene aclarar acá: una cosa es antirreligiosidad y otra anticlericalismo. La antirreligiosidad consiste en rechazar la religión como sistema de creencias. En cambio, el anticlericalismo es la crítica al poder político y a la intromisión en lo público de las instituciones religiosas. La laicidad es, por definición anticlerical, no antirreligiosa. Y este intento de presentar a la laicidad como una postura antirreligiosa, separándola artificialmente del laicismo, cuando en realidad este último no es más que la doctrina que defiende justamente a la primera, forma parte de una operación conceptual bien conocida. Para sostenerla, a veces, a la laicidad se le agrega el adjetivo de "positiva",

en contra de una supuesta laicidad negativa. Se trata de una construcción elaborada del propio pensamiento de la Iglesia que, nobleza obliga a reconocerlo, ha logrado instalarse con bastante éxito.

Como se ha sostenido, la idea de la llamada laicidad positiva es una forma, en realidad, que busca diluir el significado de la laicidad. Se ha utilizado para sugerir de forma solapada -y a veces desembozada- que las instituciones públicas deberían promover o ambientar la religión en la vida pública. Y laicidad no es simplemente una actitud de tolerancia o de neutralidad pasiva frente a las creencias religiosas; es, sobre todo, un principio político institucional que garantiza que las instituciones del Estado sean por completo autónomas de las estructuras religiosas. Una concepción de laicidad que la convierta en una simple actitud de tolerancia hacia las religiones, como si el Estado debiera limitarse a coexistir y a hacer partícipe del espacio público a aquellas, es una concepción que termina debilitando el principio mismo de laicidad.

Esta laicidad débil conduce inexorablemente a una situación en la que las religiones vuelven a influir de manera decisiva en las decisiones públicas, ya sea mediante presión política, institucional o cultural.

Presidenta, la Constitución uruguaya establece que el Estado no sostiene religión alguna. No sostener una religión significa no promoverla y no colocar al Estado en una posición de apoyo institucional hacia ninguna doctrina de fe. No es meramente neutralidad, es abstención.

Puede debatirse lo que se quiera, pero haber incluido en la redacción final del artículo que se incorpora en la Constitución de 1917 el reconocimiento del dominio de la Iglesia Católica sobre los templos construidos por el erario nacional, así como la exención de impuestos, significa claramente que el legislador necesitó incluir estas excepciones al carácter abstencionista. Además, fue netamente transaccional.

Voy a citar enteramente un fragmento de Batlle y Ordóñez, porque dejó clarísima la naturaleza abstencionista, por un lado, y la negociación que involucró aquel acuerdo.

Cito a Batlle y Ordóñez:

"La separación del Estado y de la Iglesia es otro de los progresos institucionales que importa la sanción del nuevo código. Vimos desde el principio que los constituyentes nacionalistas bregarían por ahorrar disgustos a la Iglesia y que, poseídos de un profundo sentimiento de amor y respeto hacia ella, romperían las negociaciones si no nos resignábamos a permitir que les fuesen regalados los templos de propiedad del Estado y se la exonerase del pago del impuesto inmobiliario por esos templos y por los suyos propios. Aceptaban la separación, proclamaban el principio de que el Estado no debía sostener religión alguna; pero reaccionaban enseguida empecinándose en subvencionar a todas ellas con el importe anual de los impuestos inmobiliarios que deben pagar, y uniendo a esto el generoso donativo de las iglesias que pertenecen al Estado. Cedimos. Nos contentamos con que se diera un solo paso en esta materia, ya que no era posible dar más".

Este recuerdo es importante porque muestra que la laicidad no fue un regalo ni una concesión espontánea; fue el resultado de debates intensos, de negociaciones difíciles y, precisamente, es uno de los patrimonios más valiosos de nuestra tradición republicana que tenemos el deber de cuidar.

Hoy, las tensiones se presentan de otra manera, no han desaparecido; lo decimos con calma, pero firmemente. Nos encontramos ante un nuevo episodio en los intentos de erosionar la laicidad. Nuestro batllismo, por lo menos tal como nosotros lo entendemos, nos pone en este lugar. Obviamente, me estoy refiriendo a la invitación cruzada al jefe de la Iglesia Católica. Su concurrencia al Parlamento viola la laicidad.

Como todos sabemos, el Papa es un jefe de Estado, del Estado Vaticano; para ser más precisos, del sujeto diplomático, Santa Sede. Pero esto no altera lo fundamental. Lo sustancial es que su figura está indisolublemente ligada a su condición de líder religioso. ¡Cómo será que realmente se lo está invitando como jefe de una religión y no de un ente jurídico, que la nota de invitación por parte de los señores legisladores se le entrega al cardenal Daniel Sturla, jefe del catolicismo uruguayo, cuando el Papa y la Santa Sede tienen quien diplomática y oficialmente los represente en nuestro país! Ese es el nuncio apostólico, no el cardenal Sturla. Sturla puede opinar o dialogar

con autoridades públicas, pero no en calidad de representante diplomático del Papa. Sin embargo, los colegas se remitieron a él. ¿Por qué lo hicieron? Porque se están dirigiendo al Papa por lo que es por esencia: el máximo representante de una determinada religión; no hay duda. Lo invitan y pretenden hacerlo venir al Parlamento en su condición de representante de una religión, de una determinada estructura de pensamiento y de una particular visión del ser humano y del orden social. Más aún, lo hacen para promover que lo religioso se manifieste en el espacio de lo público y transmitir la idea de que hay que creer en algo. A partir de allí, se busca presentar creencias religiosas como fundamento de posiciones morales y políticas más generales. Por eso, responde a un interés ideológico y político: enmarcar todo este episodio, incluida las reacciones -que era evidente que iba a haber-, dentro de una batalla cultural mucho más amplia entre los espacios o bloques políticos de nuestro país. Es lo mismo que cuando pretenden asociar patria y nación con la Iglesia. ¡Por favor! Si la Iglesia hubiera podido mantener al Uruguay dentro de sus valores y creencias, no habría divorcio, habría igualdad cero para las mujeres, los cementerios no serían para todos, ni qué hablar de que no tendríamos matrimonio igualitario, derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y a la eutanasia, todos derechos que crecen porque existe laicidad.

El Uruguay laico le fue arrancado a la Iglesia. Quizás eso es lo que duele. En nuestro país rige la laicidad ni positiva ni sana ni cualquier otro apellido; es laicidad a secas.

Vuelvo a lamentar que no esté el presidente Goñi hoy en uso de la Presidencia, porque pensaba manifestarle y pretendía poder decirle a la cara algo que está en mi fuero íntimo y a título estrictamente personal: yo no lo quería votar como presidente de la Cámara de Diputados; lo hice por respetar acuerdos y por evitar que parezcan cuestiones personales lo que son diferencias de convicciones, pero muy dentro de mí sabía perfectamente que este tipo de cosas iban a suceder.

Estoy siendo duro; lo admito, pero es con lealtad. Soy duro porque el tema, a mi juicio, lo amerita, y porque no es un episodio aislado; es un eslabón de una cadena de varios hechos en los últimos años: un presidente de la República en misa como acto oficial; jura de la bandera en la Catedral; creación de un Departamento de Asuntos Religiosos en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y un largo etcétera. Soy duro para poner blanco sobre negro lo que están provocando.

Nuestro país, con el estatuto laico, fue sumamente inteligente y se preservó del debate de cuestiones que tienen una formidable carga emotiva, cuestiones y tensiones históricas, dolores acumulados, conflictos morales irreductibles, que en muchos otros lugares han terminado por fracturar la vida pública y polarizar las sociedades.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Uruguay evitó ese camino. Y esto, perdónenme, no se está dimensionando adecuadamente, desde mi punto de vista.

Ya estoy terminando, presidenta.

Lo que hoy rige es esto. ¿Quieren cambiarlo? ¿Quieren reabrir viejos debates y viejos enconos? Abrámoslos, volvamos a debatir. Capaz que tenemos que volver a proponer, como quería Batlle y Ordóñez, que la Constitución diga expresamente que las religiones no serán objeto de tratamientos especiales, y hacer que empiecen a pagar los impuestos.

Nosotros no tenemos ningún balde laicista, como dijo el cardenal Sturla años atrás, mal refiriéndose a nuestro proceso histórico. Lo que está ocurriendo, porque esto no termina ni en mí ni en estas palabras -lo saben bien-, es la reacción que generan los planteos que reintroducen un virtual clericalismo que el país consideraba superado.

Muchas gracias.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 17 de marzo de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, PAULO BECK".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

Antes de seguir con la lista de oradores, desde la Mesa queremos saludar al Cuerpo Técnico de Taquigrafía porque hoy es el Día del Taquígrafo. Agradecemos a los taquígrafos y a las taquígrafas por la tarea que hacen día a día, que bastante difícil se la solemos hacer.

iFeliz día!

(Aplausos en la sala)

25.- Días de la Laicidad. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señora presidenta: es un orgullo y un honor participar de esta discusión.

Nosotros entendemos que la laicidad tiene en el debate público varias dimensiones. La primera, como se ha planteado, es la dimensión política. La laicidad es fundante de nuestra República y es parte esencial de lo que nosotros entendemos por republicanismo oriental.

No podemos entender la igualdad ante la ley sin la laicidad; ese es un concepto fundamental tanto para la democracia como para el republicanismo en este país.

Ahora bien, esa dimensión política tiene algunos corolarios o algunas hipótesis implícitas. No sé qué es lo primero o lo segundo, pero tiene un valor que para mí es central, y es que por definición tiene implícito que es buena, positiva, esperable y saludable la diversidad filosófica, religiosa y política en una democracia. Entonces, eso también hace parte fundamental de nuestra concepción de laicidad y de República.

Por otro lado, en este debate público que por suerte se genera hoy, queremos señalar que el concepto de laicidad -en términos de Laclau- es un significativo flotante. Si bien es fundamental en nuestra República, tiene eso -como todos los principios constitucionales- de que cada uno le pone el contenido que uno entiende. Si bien hay algunos acuerdos globales, la laicidad es un espacio de disputa del sentido común y de lo político. En ese sentido, es antilaico arrogarse un solo concepto de laicidad. En un espacio laico como debe ser el Parlamento es

importante tener ese espacio de debate más allá de que, obviamente, a todos nos corre sangre caliente por las venas y tenemos nuestras posiciones filosóficas.

También quiero rescatar la dimensión histórica. La laicidad tuvo un rol emancipativo del país y de la humanidad en un momento histórico. El diputado preopinante hablaba de la dimensión histórica nacional. Obviamente, los principios laicos son precedentes a la República Oriental del Uruguay, al Estado Oriental; tuvieron un punto cumbre en la Revolución Francesa, con un debate que se espeja bastante con el que se vivió en Uruguay. Me refiero a que la separación entre lo religioso y el Estado tiene fricciones y ha tenido diferentes dificultades.

En esa etapa fundacional revolucionaria -para decirlo de alguna manera- era importantísimo romper los lazos de dependencia con un poder extranjero como la Iglesia Católica, que tomaba decisiones que influían en la política doméstica: se podía excomulgar a reyes o jefes de Estado; se podían controlar los registros civiles, los casamientos. Ese momento fundacional de la laicidad que bien se repasó aquí, con la secularización del Estado y la prohibición del adoctrinamiento religioso en las escuelas del Uruguay, tiene un valor muy importante y muy caro para nuestro país.

Después, tenemos varias etapas de maduración. Uruguay, por suerte, desde hace muchos años -obviamente, somos los primeros en ponderar el rol que ha tenido el batllismo al generar un país realmente laico, no con laicismo, con laicidades o con laicidad con apellidos, como también se dijo recientemente- es un país donde, como lo conversábamos el otro día, la libertad de culto se entiende y la igualdad entre los ciudadanos se entiende sin ponderar ningún culto sobre otro. Eso, en Uruguay, está garantizado por nuestra Constitución y es un patrimonio republicano.

Por otra parte, queremos señalar algunas dificultades de este debate que fue muy concentrado entre el positivismo y el espiritualismo y que barrió, pasó por arriba e invisibilizó otros problemas que ha tenido la religión en Uruguay. Digo esto porque este Estado laico muchas veces ha sido omiso, evocando la laicidad, en casos de avasallamiento sobre minorías religiosas, diciendo: "El Estado no se mete". En Uruguay todavía hay gente discriminada por su credo religioso. Eso pasa en todos los barrios; en Canelones pasa todos los días: todos los días se apedrea, se denuncia, se violenta a una minoría religiosa y mucho más si esa minoría religiosa tiene las bases fundantes de su fe en lugares subordinados del mundo. Voy a ser más explícito: las religiones afroamericanas sufren mucha violencia religiosa. Todavía es bastante fuerte en Uruguay; ser afrodescendiente y, además, profesar una fe de origen afrobrasileño o afrocubano es un problema, y a veces hemos mirado para el costado.

Yo creo que, como legisladores, tenemos que mantener la observancia de la laicidad en nuestra tarea legislativa; en eso sí tenemos que reflexionar bastante y, por eso, estos espacios de reflexión son tan importantes. Está bien, nosotros debemos tener reglas básicas de convivencia; sin moral no hay convivencia colectiva. Ahora bien, el problema es si nuestra moral o nuestra base axiológica -para no usar términos que capaz que pueden sonar duros- tiene como principio la Constitución y los principios democráticos y republicanos o tiene como principio fundamentos dogmáticos y religiosos. Nosotros entendemos que la base axiológica de la República debe estar basada en principios que están reflejados, obviamente, en la Constitución de la República y en los derechos humanos. A veces, en el debate parlamentario eso se nos cuela porque, obviamente, es parte de la naturaleza humana. Nosotros estamos atravesados por nuestras creencias filosóficas y religiosas. Yo llamo a poner particular atención a eso. Creo que los legisladores tenemos que estar comprometidos con que nuestra fe no avasalle la diversidad que la Constitución protege y de la que todos estamos convencidos.

Por último y para cerrar -porque mi intervención ya ha sido bastante extensa-, como educador, entiendo que la laicidad tiene una expresión importante en la educación. Parte del debate de la laicidad es en el seno del debate educativo. En ese sentido, quiero rescatar la laicidad como derecho de los niños a conocer las diversidades de las cosmovisiones y de las orientaciones pedagógicas, más allá del consenso público, pero también más allá de lo que cree su familia o de la fe que profesa su familia. Y ahí el concepto de laicidad entra en tensión con otros institutos, como puede ser el de la patria potestad o la libertad de cátedra.

Nosotros entendemos que si bien la familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad, los niños de Uruguay tienen derecho a conocer otras cosmovisiones y otras concepciones religiosas y políticas diferentes a

las de su familia. Toda la vida luchamos contra el adoctrinamiento escolar, pero tampoco puede haber adoctrinamiento familiar. Eso no se puede permitir en un estado laico porque los niños tienen derechos más allá del derecho que tienen los padres sobre ellos porque, por suerte, son sujetos de derecho. En ese sentido, nosotros entendemos que en la escuela pública o en la escuela reglada por el Estado -que ha estado en debate últimamente, porque hemos tenido dificultades en la implementación de la obligatoriedad de anotar a los gurises en escuelas habilitadas, autorizadas u oficiales en este país-, tienen el derecho, como ciudadanos de un Estado laico, a recibir una educación laica.

Una educación laica no implica que no pueda, en el caso de la privada, tener una orientación religiosa, pero sí debe contar con una habilitación o aprobación estatal, porque eso permite que aunque la escuela pueda tener una orientación religiosa, se conozca el resto de las filosofías. Ese punto está en debate con la modificación de la obligatoriedad que dio la redacción de la LUC a la Ley de Educación. De hecho, hubo debate político entre los consejeros del pasado gobierno -la otrora presidenta de la ANEP, hoy prosecretaria de la Cámara, y el consejero Gabito- que tenían una concepción diferente. Ahí se mete la laicidad.

Lo otro que tampoco puede ser la laicidad -tenemos algún proyecto de legislación- es un Torquemada al revés, una cacería de brujas dirigida hacia docentes y educandos, porque los educandos tienen derecho a no ser sujetos de proselitismo religioso, político y filosófico, pero también tienen derecho a conocer las posiciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que no son sus padres.

Así que celebramos este debate sobre la laicidad. Entendemos que es bueno seguirlo dando; es bueno seguir reflexionando sobre lo que fue la laicidad en nuestra historia, lo que implica hoy que Uruguay sea un Estado laico, un Estado donde por suerte pueden convivir en paz y armonía todos los credos religiosos, pero también todas las concepciones políticas y filosóficas.

Hace bien a la salud de la laicidad de la República seguir discutiendo; tener una laicidad adecuada a nuestro momento histórico y seguir reflexionando y debatiendo.

La verdad es que me genera mucha alegría, porque a veces en el Parlamento estamos debatiendo cosas más puntuales o más concretas, pero siempre la tentación de imponer nuestra ideología al resto de la sociedad en cosas de convivencia está latente y este tipo de reflexiones nos invita a ser, un día, un país cada vez más republicano y cada vez más democrático.

Muchas gracias, señora presidenta.

26.- Prórroga del término de la sesión

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Carlos Varela Nestier.

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Día de la Laicidad. (Exposición del señor Representante Fernando Amado por el término de 20 minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: empiezo felicitando al diputado Mazzini por haberle dado a este debate el tono y el talante que creo tiene que tener; por haber encarado sus palabras en función del sentido de reflexión y de construcción colectiva que inspira la laicidad a lo largo de la historia nacional, lo que nos lleva a nosotros a reconocer ese temperamento. Al mismo tiempo, quiero decir que buena parte de lo que

el señor diputado expresó lo compartimos y, particularmente -repito-, el talante y el espíritu con el que se expresó.

Quiero decir muy rápidamente, por las dudas, que yo voté la ley que declara el Día de la Laicidad, en el año 2018, y me apresuro a decirlo antes de que se me incluya en alguna lista de sospechosos de alguna conducta indebida. En aquel momento me consta que hubo algunos votos negativos, pero fue porque se preconizó una formulación distinta que no excluía la declaración del Día de la Laicidad como tal.

Creo, además, que no podemos convertir esto en una especie de juicio en ausencia de un diputado que por definición no está presente. Me parece hasta de mal gusto y también que es achicar la conmemoración, disminuir el verdadero alcance que todo esto tiene que tener, si lo convertimos en una especie de condena a las religiones en términos generales, particularmente, a la Iglesia Católica, como si ella, las religiones o el fenómeno religioso, fueran los depositarios de todas las calamidades del país a lo largo de la historia y, por lo tanto, merecedoras del mayor rencor y de la mayor condena y negación.

Después se nos dice que no es buena cosa reabrir viejos enconos, pero yo creo que vamos por mal camino si el propósito para no reabrir viejos enconos es hacer señalamientos de esa especie.

Yo me quedo con el tono del diputado preopinante. Creo que con ese espíritu comparecí a este debate, a esta reflexión o a este análisis.

Evocar la laicidad, que comparto ha sido una construcción colectiva a través de los años, es hacer referencia al sentido democrático, plural, tolerante, diverso que ha caracterizado a la convivencia o el modo de la convivencia que nos hemos dado los uruguayos.

Yo tengo un sentido positivo de la laicidad, y un concepto positivo de la historia o del camino que el país ha transitado en todo esto. Porque esto no empieza con el Uruguay batllista. Yo creo que esto lo que evoca es, fundamentalmente, el Uruguay de los acuerdos, pero no solo el de los acuerdos de la Constituyente de 1916, de 1917 o de 1918 -y digo así porque se eligió en 1916, se trabajó en 1917 y se aprobó la Constitución en 1918-; empieza mucho antes; empieza aún bajo la vigencia de la Constitución de 1830, en el siglo XIX, cuando un presidente blanco, Bernardo Prudencio Berro, avanzó en la secularización de los cementerios, como todos sabemos.

Y la Constitución de 1919 -de 1918 o de 1917, como dije recién- fue una Constitución revolucionaria, sin dudas, por muchas cosas, entre otras, por este artículo 5° que emanó de una Asamblea Constituyente que se eligió el 30 de julio de 1916, cuando se votó por primera vez con voto secreto en el Uruguay; el Partido Nacional fue mayoría en esa oportunidad, pero fue la minoría mayor en esa Asamblea Constituyente y, por suerte, como no había mayorías para ninguno de los partidos -como nos pasa ahora en la Cámara de Diputados en el año que está transcurriendo o en la etapa que está transcurriendo-, eso indicó la necesidad de construir y de procurar acuerdos. Se conformó un grupo de ocho constituyentes: cuatro por partido. La fórmula del artículo 5° fue redactada de puño y letra por un gran nacionalista que fue Alfredo Vázquez Acevedo y, a mi juicio, consagra la laicidad; y la consagró desde aquel entonces hasta aquí. Por algo ha perdurado a través del tiempo y a lo largo de sucesivas reformas constitucionales.

El sentido de la laicidad que consagra el artículo 5°, señora presidenta, no es el que a mí más me gusta, sino el que consagra un Estado neutral, pero no abstencionista, no prescindente del fenómeno religioso, porque por algo el propio artículo 5° empieza por declarar que son libres los cultos en el Uruguay -es decir, la libertad religiosa- y dice efectivamente que el Estado no sostiene religión alguna, pero no dice que no sostiene en el sentido de mantener, en el sentido materialista, en el sentido del financiamiento, sino en el sentido de que no profesa, obviamente. Tanto es así que lo que viene después no es una excepción al abstencionismo como aquí se dijo; no, es la consagración del abstencionismo. Cuando se transa el dominio de los templos está bien, pero sobre todo cuando se consagra desde ese entonces y para siempre la exención de tributos para todas las religiones. Además, la reafirmación de esto es que esa fórmula incluía inicialmente, en el año dieciocho, el adverbio de tiempo "actualmente". Decía: "las religiones que actualmente profesan la religión o realizan actividad en Uruguay", y ese adverbio se eliminó en la reforma constitucional del año 1934. Quiere decir que la sociedad reafirmó el criterio de que el Estado, a partir de una actuación -que por cierto no era abstencionista, sino que

reconocía el fenómeno religioso como un fenómeno que debía promocionarse y facilitarse; más allá de que el Estado no tuviera religión-, consagró lo que consagró.

Además, esto está en la base del pensamiento artiguista porque, en las Instrucciones del Año XIII, cuando el general Artigas proclama desarrollar la libertad religiosa en su máxima extensión imaginable, ahí están las bases de nuestra nacionalidad y, sin ninguna duda, eso es lo que después viene a recoger el texto constitucional. Y proclamar una laicidad que recoge o reconoce la neutralidad, pero al mismo tiempo es positiva en el sentido de que no pretende que el Estado se abstenga, sino que, además, preconiza que el Estado, precisamente, se interrelacione con las distintas religiones, con las distintas instituciones religiosas en términos de que ese es un proceder virtuoso y favorable para el país, tiene que ver con la mera circunstancia de que la asepsia absoluta en esta materia es imposible, no es recomendable. Además, no es lo que ha ocurrido a lo largo de nuestra historia porque este debate, en abstracto, nos puede llevar a ese tipo de caricaturizaciones o de separaciones tajantes en blanco y negro, pero no es lo que nos indica la realidad.

El Estado, a lo largo de los años, ha celebrado -yo fui presidente del INAU- convenios con organizaciones religiosas para asistir a los sectores más vulnerables de la población; lo ha hecho también el Mides. Ha ocurrido a lo largo de todos los gobiernos y se financia allí, con recursos públicos, la atención de compatriotas que necesitan de la ayuda del Estado y que les llega a través del entendimiento con las organizaciones sociales que desarrollan sus actividades en locales donde hay símbolos religiosos. No se realizan, naturalmente, rituales o prácticas religiosas cuando se atiende en ese contexto a los compatriotas, pero los símbolos religiosos allí están.

Cuando se discuten estos temas, yo siempre pongo de ejemplo cuando asistí, hace muchos años, en el segundo gobierno del presidente Vázquez, a una actividad que encabezó el doctor Villar, entonces director del Hospital Maciel, para realizar una campaña financiera para invertir en la recuperación de la capilla del Hospital Maciel, que está en un inmueble del Estado, en una repartición pública, en un hospital que administra ASSE. En esa oportunidad, el director del Hospital, acompañado de autoridades del gobierno de la época -el canciller de la República, varios ministros y legisladores de todos los partidos-, puso por delante la importancia que la capilla tenía para los pacientes, para los familiares de los pacientes.

Creo que todos tenemos que reconocer -y no podemos negar esa realidad- que para cientos de miles de compatriotas la religión tiene una importancia medular porque es lo que les permite encontrar sosiego, paz espiritual y darle sentido a su vida. ¿El Estado tiene que ser prescindente de eso? ¿Tiene que hacer de cuenta que eso no existe, señora presidenta? Porque eso es lo que aquí se nos vino a exponer a partir de un planteamiento que, más allá del respeto que todas las posiciones filosóficas e ideológicas nos deben merecer, yo creo que se ha quedado en el pasado más lejano de la historia nacional. Nos ha retrotraído a los tiempos -repito- decimonónicos de la vigencia de la Constitución de 1830, cuando el Estado era confesional y después dejó de serlo, a partir de un proceso saludable que ha sido un continuo a través del tiempo y a través de los años que han transcurrido.

Y este criterio que estoy reivindicando, si se quiere, no viene a partir de una interpretación personal o de una creencia individual; sino a partir de lo que yo deduzco es lo que establece la Constitución de la República y es el camino que, en los hechos, el país ha transitado; yo lo hago extensivo a la utilización del espacio público. ¡No se puede decir que la religión queda confinada a la conciencia personal y a lo privado y que quienes la practican lo tienen que hacer casi que en secreto! ¡Eso es un absurdo! No es un tema de que estemos de acuerdo o no; ¡es pelearse con la realidad!

Lo han dicho, por supuesto, otros que son bastante más creíbles de lo que yo puedo llegar a ser para algunos señores legisladores preopinantes. El propio Jiménez de Aréchaga lo expresaba. Yo tengo por aquí opiniones de él en *La Constitución Nacional* donde dice que el fenómeno religioso se ejerce a través de actos externos y en combinación con otros preceptos constitucionales, como la libre expresión del pensamiento y el derecho de reunión. Además, lo consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, en el artículo 18, dice muy claramente que la religión se practica en público y en lo privado.

De manera tal, señora presidenta, me viene a la memoria incluso, la referencia al doctor Miguel Ángel Semino, que tuvo históricamente -es una opinión que yo respeto mucho- una visión más bien restrictiva de la práctica religiosa, del fenómeno religioso, de la contemplación de la religión por parte del principio de la laicidad;

sin embargo, Semino reconoció que aunque no era su visión personal o lo que a él le hubiera gustado, lo que él hubiera preferido en cuanto a la ubicación o al tratamiento que las sociedades democráticas deben darle a la cuestión religiosa, reconocía que, en el ámbito internacional, la Declaración de Derechos Humanos había consagrado, efectivamente, ese criterio.

De manera tal que yo, repito: creo que la oportunidad de hoy tendría que ser propicia para reivindicarnos a nosotros mismos, lo que hemos sido a partir de nuestros acuerdos, de nuestras transacciones; por supuesto que eso es lo más republicano y democrático: que las sociedades encuentren fórmulas, practiquen e impulsen decisiones que representen el esquema de valores que todos compartimos y que todos escogemos para nuestra convivencia, pero en el marco de la organización democrática de la sociedad, la tolerancia, el pluralismo, la diversidad. Y eso, por supuesto, es aplicable al espacio público. ¿Cómo no lo va a ser!? Porque entonces, ¿cómo explicamos que en un lugar tan emblemático de la ciudad de Montevideo como Tres Cruces se erija y se mantenga allí la cruz que presidió la visita del Papa Juan Pablo II en el primer gobierno democrático? ¿O cómo explicamos que se haya autorizado y levantado la imagen de Iemanjá en otro lugar de la capital? ¿O la estatua de Confucio? Porque quien sostiene lo que sostuvo algún legislador preopinante tendría que, inmediatamente, exigirle al gobierno nacional y al gobierno departamental que proceda a desmontar todo eso porque hay una violación grave de la laicidad, y a clausurar, como decíamos recién, la capilla del Hospital Maciel. Si el grado de asepsia y de separación es de tal magnitud y de tal radicalidad creo que, sobre todo, nos distanciamos y nos alejamos de la realidad, señora presidenta.

La libertad religiosa es un derecho humano como todas las libertades lo son, el derecho a escoger la práctica de un culto, de una religión, y el derecho, por supuesto, a no escoger ninguna religión o el derecho a procurar caminos de búsqueda de la verdad que pueden encontrarse a través de la religión o no, como todo eso acontece y sucede con los seres humanos y con los uruguayos, también, más allá de nuestra rica, democrática y laica tradición.

Termino diciendo, señora presidenta, que, en función de esta forma de pensar, nosotros, con relación al tema del espacio público y en función de debates que se dieron en el pasado, en su momento presentamos un proyecto para habilitar lo que ha venido ocurriendo por la vía de los hechos: que se autorice la ubicación de símbolos que son representativos para muchos uruguayos y muchas uruguayas en distintos lugares de la capital o del país, con criterios de urbanidad, por supuesto, y con criterios de racionalidad.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino.

El espacio público es finito en la medida en que finito es el mundo, pero el espacio público es lo suficientemente generoso y amplio como para que podamos darle a todo esto un sentido de dignidad humana, un sentido de libertad y de pluralismo verdaderamente amplio; para profesarlo y para ser creíble a la hora de proclamarlo, hay que sustentarlo con los hechos y hay que tener la actitud espiritual, señora presidenta, de una mirada amplia y saber mirar más allá para confirmar por esa vía que practicamos la tolerancia, respetamos la opinión ajena y no andamos persiguiendo ni cercenando ni anulando ni empujando.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero destacar la pertinencia del planteo del señor diputado Amado de poder hoy, de modo respetuoso, estar discutiendo un tema que no forma parte de la agenda política, pero que entendemos que hace a la esencia misma del ser nacional.

Hoy estamos conmemorando el Día de la Laicidad, y no es una fecha al azar.

Hoy estamos conmemorando el Día de la Laicidad y no es una fecha al azar. Este día se estableció a partir del natalicio de José Pedro Varela, una de las figuras fundamentales en la construcción del Uruguay moderno. No solo fue el impulsor del concepto de laicidad en el plano educativo, sino también el padre de la escuela

pública, laica, gratuita y obligatoria. Junto a Elbio Fernández, fue propulsor de la primera gran reforma educativa que sentó las bases del Uruguay y que dio oportunidades a todos sus ciudadanos.

Al evocar a Varela recordamos el momento en que el país tomó una decisión trascendental: que la educación, y con ella el Estado, debían ser ámbitos para la libertad y no para la imposición. La laicidad es, en ese sentido, una de las definiciones más profundas de nuestra vida republicana.

También es inseparable de esa tradición política que se consolidó y se convirtió en institución del país el impulso que, a partir del año 1917, a influjo del batllismo y particularmente de la figura de Batlle y Ordóñez, se dio a la secularización del Estado y su separación de la Iglesia. De ese modo, se garantizó lo que nosotros entendemos que fue la consolidación del Estado moderno, el Estado igualitario, el Estado que, por sobre todas las cosas, consagró la libertad de conciencia.

La laicidad no fue un accidente: fue una construcción deliberada. Fue comprender que la convivencia no se logra imponiendo creencias, sino asegurando que cada persona pueda pensar, creer o no creer, en libertad.

La laicidad no es hostilidad hacia lo religioso; es, precisamente, la condición que permite que todas las creencias convivan en igualdad, sin interferencia del poder público, sin interferencia del Estado. Es, por tanto, una garantía para todos los ciudadanos de la República. Pero nuestra tradición -y esto es realmente inédito cuando uno estudia qué pasa con la laicidad y que pasó en otros países y en otras partes del mundo-, la laicidad uruguaya, no se agota en lo religioso; es también una regla de funcionamiento del Estado y de la convivencia en el espacio público. Implica que el Estado no puede ser instrumento de propaganda, ni de catequesis, ni de imposición ideológica.

Por eso es tan importante el artículo 5º de la Constitución, al que se refirieron en anteriores alocuciones, donde se establece claramente que el Estado no sostiene religión alguna. Pero también está la otra pata de la laicidad republicana: el artículo 58 que, por lo general, cuando se habla de laicidad, se soslaya. Allí se establece claramente que los funcionarios públicos "están al servicio de la Nación y no de una fracción política", y que "En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie".

Lo que propone este artículo constitucional es que allí donde hay poder debe haber límites, y el principal límite es el respeto por el otro, el respeto a la conciencia del otro.

La laicidad tiene un núcleo central: la libertad de conciencia. Esa idea simple y extraordinaria de que cada persona, cada uno de nosotros, tiene derecho a formar su pensamiento sin presiones, sin imposiciones y sin condicionamientos, y que el Estado está para proteger ese derecho, no para orientar ni para decir -ni siquiera sugerir- a nadie qué es lo que tiene que pensar.

La historia nos muestra, lamentablemente, en este último tiempo con demasiada frecuencia, qué ocurre cuando el principio de laicidad se vulnera; cuando las creencias religiosas o ideológicas se mezclan con el poder y pretenden imponerse. Aparecen los conflictos, las divisiones profundas y muchas veces la violencia. Lo vemos hoy en distintas regiones del mundo, particularmente en Medio Oriente, donde esas tensiones religiosas siguen generando enfrentamientos.

Frente a este escenario, la laicidad uruguaya adquiere un valor aún más importante porque es una forma de prevenir el conflicto; es un acuerdo de convivencia. Se trata de poder pensar de manera distinta sin enfrentarnos, de creer de forma diferente sin imponer una posición sobre la otra.

Por eso la laicidad no es una neutralidad vacía: es una opción clara por la libertad, por la tolerancia y por el respeto. Y también es una responsabilidad: una responsabilidad de quienes aquí estamos, representantes del pueblo; una responsabilidad de las instituciones del Estado y de todos quienes ejercemos funciones públicas. La laicidad no se declama, se practica; se practica cuando el Estado no toma partido; se practica cuando se respeta la diversidad y la opinión del otro; se practica cuando se garantiza, por encima de todo, la libertad de conciencia.

Al recordar hoy este día tan importante, al recordar el natalicio del gran reformador de nuestra educación pública, José Pedro Varela, y al reconocer el impulso que consolidó este principio en nuestra historia, no estamos mirando solo el pasado: estamos reafirmando un compromiso.

Defender la laicidad es defender la libertad de esencia de nuestra República, y es también una forma de cuidar el futuro de todos nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señora presidenta: como dijo la vicepresidenta Paula de Armas, yo también suelo prepararme algunas cosas por escrito, de manera que, si digo algún disparate, no tengo ninguna excusa, pero algunas de las intervenciones que hemos escuchado me han motivado a comenzar por allí.

Por ejemplo, hay algo que dijo el diputado Mazzini, que es sumamente importante. Él lo esbozó de una manera que a mí me llevó a ratificar una idea que tengo y que muchas veces no se verbaliza ni se toma debidamente conciencia de ella: probablemente, sea la laicidad una de las razones fundamentales por las cuales la sociedad uruguaya haya sido, en este largo siglo que nos separa de aquel comienzo del siglo XX -un siglo y algo más-, y sea, al menos en términos comparativos, tan tolerante, tan democrática y de una institucionalidad tan estable, y tenga también, seguramente por sus raíces artiguistas, un sentido del deber para con los más débiles.

Como decía Benito Juárez, "el respeto al derecho ajeno es la paz" y no hay un derecho más sustantivo que el respeto a la libertad de conciencia -como señalaba el diputado Felipe Schipani- porque de eso, y de nada más que de eso, se trata la laicidad.

Pensar que hay que confrontar con las religiones para defender la laicidad es tan estúpido como pensar que se es artiguista peleándose con los españoles. El tema sustantivo es la libertad de conciencia.

Presentar a la religión puramente como una lucha por el poder o por el dogmatismo es dar una explicación falsa, pobre, que no nos ayuda a comprender el complejo fenómeno de la espiritualidad y del sentido de trascendencia del ser humano.

Quizás, este tipo de expresiones sean tributarias de una concepción decimonónica -o dieciochesca- que entendía que la ciencia y la razón iban a ir arrinconando lo que se consideraba una concepción supersticiosa: la religión como algo supersticioso, como una fantasía que el ser humano se fabricó para poder soportar las tribulaciones de la vida.

Y nos encontramos dos siglos después con que el avance de la ciencia y la razón cada vez más nos llevan, nos arrinconan, si se quiere, a la idea de que es necesario que haya un motor, una fuerza, un principio generador que haya permitido lo que las modernas teorías sobre el origen del universo llaman el Big Bang: donde no hay nada, no puede aparecer todo. Por lo tanto, es probable, y así lo dice buena parte de los científicos que ha investigado estas cosas, que quizás sea necesario que haya algo. Por lo tanto, tomemos en esa dimensión la experiencia de lo religioso que no tiene nada que ver con los dogmas, que no tiene nada que ver con las religiones positivas y que, por cierto, es complementario de cualquier otra dimensión que se le dé a la vida humana.

Entonces, veamos de qué estamos hablando y qué es lo que tenemos que defender. Celebramos, recordando el Día de la Laicidad, una de las conquistas más altas de la civilización humana, que es precisamente que el Estado no tiene derecho a gobernar nuestras conciencias, que puede mandar sobre ciertos actos exteriores porque de ellos depende la convivencia civil, pero no puede apropiarse del fuero íntimo del ser humano, de ese recinto interior en el que cada persona crece, cree, duda, niega, vuelve a creer, busca aquello que considera la verdad. Hay una vieja formulación liberal, luminosa por su sencillez, que resume de manera admirable esta idea que dice que, en esencia, los gobernantes solo pueden tener autoridad sobre aquellos derechos que le hemos confiado, pero los derechos de conciencia nunca le fueron entregados, ni pueden haber sido entregados, porque, como decía Thomas Jefferson: "No me causa daño alguno que mi vecino diga que hay veinte dioses, o que no

hay ninguno. Ni me roba el bolsillo ni me rompe la pierna". Es decir, lo que crea o no crea mi vecino a mí no me afecta en absoluto en cuanto creencia. Esta distinción sigue siendo decisiva porque el poder público puede y debe intervenir cuando una conducta lesiona a otros, cuando vulnera derechos, cuando afecta la seguridad, la libertad o la integridad ajena, pero que haya símbolos religiosos o que haya procesiones por la calle ocupando el espacio público a mí no me afecta en absoluto, no afecta mi conciencia ni me rompe la pierna ni me vacía el bolsillo, como decía Thomas Jefferson. Por eso, el corpus normativo que forma parte de nuestra Constitución que comienza con el artículo 5° -como bien decía el diputado Schipani- incluye muchos otros, por ejemplo, que es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos, privados o publicación, sin necesidad de censura previa; es decir, la libertad de conciencia en acción, convertida en conciencia que madura, que investiga, que explora y que dice cuáles son sus verdades al respecto. Pero también el artículo 58 que citaba el diputado preopinante, se refiere a que en el espacio de lo público no se puede predicar ningún credo. Esa es la garantía de la laicidad. Pero también el artículo 41 dice que el cuidado y educación de los hijos no es del Estado, no es de la Iglesia, no es de ningún culto religioso, sino de los padres. Eso es la laicidad.

En Uruguay, la lucha para consagrar la laicidad fue una conquista histórica, evolutiva, pero también una conquista cultural y moral. Nuestro país se abrió paso, junto con otras naciones occidentales, desde un orden en el que la autoridad religiosa ocupaba un lugar dominante en la vida pública hacia un régimen de libertades, en el que el Estado dejó de sostener una religión oficial y comenzó a reconocer la diversidad de creencias y la legitimidad de estas creencias, y también la legitimidad del agnosticismo o, incluso, de la incredulidad o del ateísmo. Lo que ocurre es que el Estado no puede ser abstencionista porque el artículo 5° le genera obligaciones con las religiones. Por lo pronto, si todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay y están exentos de impuestos, va de suyo que el Estado le reconoce un valor positivo y que, además, tiene la obligación de preservar, no solo mantenerlos libres de impuestos, sino garantizarles que puedan expresar libremente esa fe religiosa. Por lo tanto, no puede abstenerse, tiene que comprometerse en que el artículo 5° se respete en los dos sentidos, en que en el ámbito del Estado no se sostenga, no se profese religión alguna y que allí donde se profese la religión se haga en el sentido más libérrimo posible.

Pero sería un error, y creo que hemos incurrido en ese error en el abordaje de este tema, que la laicidad sea un hecho, un recuerdo del pasado, una página ya escrita, una batalla concluida, porque la laicidad tiene nuevos enemigos que quizás no sean nuevos, quizás sea la vieja pretensión de los que mandan o de los que quieren mandar controlar nuestra conciencia y, obviamente, todas sus exteriorizaciones.

A comienzos del siglo XX, el adversario principal de la libertad de conciencia -¡qué duda cabe!- era el clericalismo, la pretensión de que una verdad religiosa particular organizara coercitivamente la vida común. En nuestro tiempo, la amenaza es más dispersa y por eso mismo más difícil de ver y mucho más difícil de vencer. Hoy la libertad de conciencia se ve cercada por expresiones religiosas que quisieran o que quieren volver a subordinar el espacio público a sus dogmas -no en el Uruguay pero sí en otras partes del mundo- y por fanáticos seculares que a veces son igualmente religiosos, que buscan imponer una ortodoxia, señalar al disidente, fijar el vocabulario permitido; en suma: reducir el derecho a pensar y a vivir como a uno se le antoje.

Los viejos dogmas y los nuevos suelen presentarse como enemigos irreconciliables y, sin embargo, con frecuencia comparten el mismo impulso de fondo, que es la intolerancia hacia la conciencia libre y ajena. Unos quieren imponer verdades reveladas, otros quieren imponer verdades ideológicas; unos exigen obediencias en nombre de lo sagrado, otros la exigen en nombre de la historia, la identidad, la clase, la pureza moral o una supuesta superioridad intelectual. En suma, cambian las palabras, pero no cambia el intento irredento de reemplazar al ciudadano libre por el creyente, el militante o el papagayo, el repetidor de dogmas.

Por eso conviene decir algo que acaso parezca elemental, pero que no siempre se recuerda con la misma firmeza: la laicidad no consiste en expulsar a la religión de la sociedad ni en ridiculizar a quienes creen ni en presentar toda convicción espiritual como una forma de dogmatismo o de rezago. Tampoco consiste en sustituir un catecismo religioso por un catecismo ideológico administrado por el Estado, por el partido, por el sistema educativo, por las burocracias o por las mayorías circunstanciales.

La laicidad auténtica no persigue la fe, le pone límites al poder, no prohíbe creer sino imponer; no obliga a callar a quien tiene convicciones, sino que obliga al Estado a no transformarse en instrumento de una convicción particular, y por eso debe proteger por igual al creyente, al agnóstico, al ateo y al que todos estos temas le resultan indiferentes. Es decir, protege al que no reza, igual que protege al que reza. Esta defensa de libertad de conciencia exige además rechazar toda forma de adoctrinamiento en el espacio de lo público, porque el adoctrinamiento -cualquiera sea el adoctrinamiento, el dogmatismo que adoctrina, cualquiera sea su signo- es una forma de traicionar la inteligencia y la libertad; es decir, de traicionar y vulnerar la dignidad humana, cualquiera sea el origen que le atribuyamos a la existencia.

La educación pública en una república laica no puede proponerse reclutar almas para una iglesia -desde luego-, para una secta o para una facción política o para una ideología. Debe enseñar Historia, Filosofía, ciencia, derechos, civismo; debe exponer hechos, argumentos, tradiciones y controversias, dando herramientas para discernir. Eso es la laicidad. Pero no debe convertir al alumno en objeto de captura espiritual, de reclutamiento ideológico ni tampoco religioso, si es que hay alguna diferencia entre esto y aquello.

Por eso, al conmemorar hoy el Día de la Laicidad, no deberíamos limitarnos a repetir una consigna histórica y una lucha ya ganada. Deberíamos renovar el compromiso de preservar un Estado neutral en materia no de religión, sino de conciencia, cualquiera sea la expresión que haga el ser humano con su conciencia; el compromiso de impedir toda forma de adoctrinamiento desde el poder; el compromiso de sostener la libertad de expresión como condición de la libertad de conciencia; el compromiso de tratar al que discrepa como ciudadano y no como enemigo moral -lo voy a repetir: el compromiso de tratar al discrepante como ciudadano y no como enemigo moral-; el compromiso de defender juntos, quienes creemos en los valores esenciales de occidente, lo mejor de su tradición, no sus hegemonías, no sus dogmatismos, no sus errores, no sus abusos, sino ese gran descubrimiento moral, político y espiritual -al menos desde mi punto de vista-: la persona humana no pertenece al Estado, no pertenece a la Iglesia, no pertenece al partido, no pertenece a ninguna tribu ideológica, no pertenece a ningún colectivo, se pertenece a sí misma. La persona se pertenece a sí misma en aquello más íntimo y decisivo que llamamos la conciencia.

Si olvidamos esto, podremos conservar rituales republicanos, discursos republicanos, retórica republicana, pero habremos perdido el alma de la República. Si lo recordamos, en cambio, la laicidad seguirá siendo lo que debe ser: una garantía de libertad, un dique contra toda forma de fanatismo y una forma superior de respeto a la dignidad humana.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señora presidenta: este es un tema que, desde mi opinión, debería estar siempre en la agenda pública.

Algunos podrán pensar que con estos debates no resolvemos las urgencias centrales de la gente, pero si no los atendemos, arriesgamos la revitalización del marco que nos permite repeler, en términos democráticos, el capítulo de las imposiciones en Uruguay, provengan de donde provengan.

Hablar de laicidad en nuestro país es hablar sin exagerar y sin estridencias de una de las conquistas más transformadoras de la historia nacional. Estamos hablando de la libertad, pero no de una libertad escrita en un papel o pronunciada en los discursos, sino de una libertad defendida y construida ladrillo sobre ladrillo por la representación política del Uruguay, nada más ni nada menos.

La laicidad no nació de la comodidad; es hija, en todo caso, de la audacia de un puñado de compatriotas. Es hija del coraje de un país que decidió en los albores de la República que nadie podía imponer su forma de ver el mundo a los demás. Eso no fue en contra de nadie, fue a favor de todos; fue a favor del derecho de creer y también del derecho a no creer. Fue a favor del derecho a pensar distinto, a disentir, a construir identidad sin tutelajes. Fue, en definitiva, una apuesta profunda por la dignidad humana. Por eso, la laicidad no es antirreligiosa; no se puede plantear la discusión desde ese ángulo porque decir eso es no entenderla.

La laicidad uruguaya es profundamente respetuosa. Este Estado laico respeta tanto la fe, que decide no utilizarla; resuelve no manipularla, no convertirla en una herramienta para el ejercicio del poder, la separa, y al separarla no hace otra cosa más que protegerla. En ese gesto aparentemente simple, pero, en mi opinión, profundamente revolucionario, el Uruguay construyó una herramienta igualadora que es formidable, porque todos los ciudadanos, absolutamente todos, quedamos en el mismo plano, sin privilegios, sin imposiciones, sin jerarquías de conciencia, iguales. Por eso no es casualidad que este principio haya echado raíces en el mismo proceso en que se consolidó la República.

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX -como se ha dicho en esta sala-, se estaba definiendo qué país queríamos ser. Ahí hubo claridad meridiana del legislador: queríamos ser un país de ciudadanos libres en el más amplio sentido de la palabra. Es así que aparece una de las decisiones más transformadoras de nuestra historia: la educación pública, laica, gratuita y obligatoria no para formar súbditos, no para formar repetidores de verdades ajenas, sino para formar personas capaces de pensar por sí mismas, capaces de elegir, capaces de cuestionar, capaces de ser libres de verdad.

La laicidad es también pedagogía democrática porque nos enseña a convivir con la diferencia, a reconocer que el otro puede pensar de manera distinta y aun así seguir formando parte ambos de la misma comunidad.

En tiempos en los que el mundo vive fuertes tensiones -muchas de ellas culturales, religiosas, identitarias-, defender la laicidad hoy no es abrazarse al pasado con nostalgia. Es, en todo caso, proteger el futuro de nuestra convivencia democrática. Me preocupa cuando en el debate público -no necesariamente en el día de hoy; este tema tiene muchos años de discusión en la conversación pública- se simplifica conceptualmente la laicidad hasta vaciarla de contenido. La laicidad no es silencio, no es indiferencia, no es neutralidad hueca. La laicidad es una posición firme del Estado uruguayo de promover valores que nos incluyan a todos, valores universales basados en los derechos humanos y no en creencias particulares. Yo sostengo que nosotros vivimos una laicidad activa porque protege la diversidad y hace posible la convivencia democrática.

Es muy importante decir con claridad que la laicidad no se limita a lo religioso. Un Estado laico no solo no profesa religión, tampoco puede transformarse en vocero de una ideología, de un partido o de una forma única de pensar. Cuando el Estado toma partido, la libertad retrocede, porque alguien siempre queda afuera.

Ya lo decía José Pedro Varela, con una -yo diría- lucidez que sigue interpelándonos hasta el día de hoy: la escuela no está para enrolar a los niños en un partido, sino para darles las herramientas para que elijan por sí qué consideran justo y bueno. Eso es la laicidad. Y eso es también la esencia de la República. Por eso, cuando se debilita la laicidad, no estamos discutiendo un detalle técnico; estamos poniendo en riesgo un pacto profundo de convivencia, un pacto que nos ha permitido -con matices y tensiones, por supuesto- vivir en una sociedad donde la libertad del otro no es una amenaza, es una garantía.

La laicidad uruguaya no es un formalismo, es una de las expresiones más sofisticadas de nuestra democracia; es un acuerdo silencioso, pero poderoso que dice que en este país nadie te impone cómo pensar, y ese acuerdo hay que defenderlo. Por supuesto, hay que actualizarlo, pero, sobre todo, hay que entenderlo; cuando se lo deforma, se lo banaliza o se lo usa como consigna vacía, se lo desgasta.

Si hay algo que sostiene nuestra democracia republicana es, justamente, lo siguiente: instituciones libres de dogmas, una educación libre de imposiciones, un Estado que no adoctrina, sino que garantiza condiciones para el ejercicio de las libertades, para que cada ciudadano y cada ciudadana pueda construir su propio camino, su propia conciencia y su propia vida en libertad, con responsabilidad y, por sobre todas las cosas, con muchísima dignidad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marcelo Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Luis Marcelo).- Señora presidenta: hoy voy a reflexionar sobre un principio que, aunque a menudo se percibe como parte del paisaje institucional, constituye, en realidad, uno de los pilares más profundos de nuestra convivencia democrática. Me refiero a la laicidad, entendida no como una consigna abstracta ni

como una reliquia histórica, sino como una condición viva que hace posible la coexistencia pacífica en sociedades cada vez más diversas.

En un tiempo marcado por tensiones identitarias, conflictos culturales y polarización global, la laicidad deja de ser un asunto meramente jurídico para convertirse en una necesidad política, ética y civilizatoria. Las democracias contemporáneas están atravesadas por una diversidad creciente de creencias, visiones del mundo y formas de vida. Esta pluralidad es una riqueza, pero también plantea desafíos considerables. Cuando no existen reglas comunes que ordenen esa diversidad, el riesgo es que las diferencias se transformen en antagonismos permanentes.

La laicidad surge como un dispositivo de convivencia que permite que personas profundamente distintas compartan un mismo espacio público, sin que ninguna cosmovisión particular se imponga de manera obligatoria para todos. No exige renunciar a las convicciones propias, pero sí aceptar que el poder público pertenece a la totalidad de la ciudadanía y no a un credo, tradición o ideología específicos.

Este principio no implica hostilidad hacia la religión ni negación de la dimensión espiritual del ser humano; tampoco supone indiferencia moral. Lo que establece es que el Estado no puede adoptar ni promover una doctrina determinada porque su legitimidad proviene de la voluntad ciudadana y del respeto a los derechos de todos.

Gracias a este marco, creyentes, agnósticos y ateos pueden participar en la vida pública en condiciones de igualdad. La pertenencia a la comunidad política deja de depender de lo que cada persona cree y pasa a asentarse en lo que comparte como ciudadano.

Durante siglos, la organización de los Estados estuvo vinculada a una identidad religiosa dominante, que definía quién pertenecía plenamente a la comunidad y quién quedaba en los márgenes. La modernidad introdujo una ruptura decisiva al separar la autoridad espiritual del poder civil, permitiendo que la ciudadanía no dependiera de la afiliación religiosa.

En nuestra América Latina, este proceso fue desigual, pero algunos países avanzaron tempranamente hacia modelos robustos de separación. Uruguay constituye un caso emblemático donde la laicidad se consolidó como parte esencial de la construcción republicana y de la integración social. La consagración constitucional de la libertad de cultos y la abstención del Estado respecto de toda religión no fue simplemente un cambio normativo: implicó la afirmación de una cultura política basada en la igualdad cívica. La educación pública laica, gratuita y obligatoria desempeñó un papel decisivo al formar generaciones de ciudadanos capaces de reconocerse como iguales más allá de sus orígenes, creencias o condiciones sociales. Ese proceso no eliminó la religiosidad ni la diversidad cultural, pero evitó que una tradición monopolizara el espacio público. La identidad nacional comenzó a articularse en torno a valores republicanos, derechos sociales y participación democrática.

Es importante subrayar que la laicidad no equivale a neutralidad pasiva ni a desinterés por las desigualdades. En sociedades plurales existen asimetrías inevitables. Algunas tradiciones poseen mayor visibilidad histórica, recursos o influencia que otras. Sin un Estado que garantice reglas comunes, esas diferencias pueden traducirse en privilegios para unos y exclusiones para otros. La laicidad cumple, entonces, una función protectora, impidiendo que la mayoría imponga sus normas morales o religiosas al conjunto de la sociedad. De este modo, resguarda la libertad de conciencia, uno de los derechos más íntimos y fundamentales de las personas.

En el debate contemporáneo aparecen dos tendencias que, llevadas al extremo, pueden debilitar la cohesión social: por un lado, el universalismo, que enfatiza la igualdad de todos como ciudadanos y corre el riesgo de invisibilizar experiencias culturales específicas; por otro, las corrientes que subrayan el reconocimiento de identidades particulares que, si son radicalizadas, pueden fragmentar el cuerpo social en comunidades incomunicadas. La laicidad madura actúa como mediación entre ambos enfoques. Permite la expresión de identidades en la esfera privada y social, mientras preserva un espacio público regido por normas compartidas, accesibles y comprensibles para todos.

Los desafíos del siglo XXI han intensificado esta tensión. La globalización, la migración y la revolución digital han multiplicado los contactos entre culturas y han hecho más visibles las diferencias. Al mismo tiempo,

han surgido movimientos que reivindican identidades fuertes frente a lo que perciben como homogeneización. Se discuten los límites de la libertad de expresión, la presencia de convicciones personales en instituciones públicas, la adaptación de normas generales a prácticas culturales específicas y el papel de la educación en la transmisión de valores comunes. Frente a este escenario, la laicidad no puede responder con fórmulas rígidas, pero tampoco puede renunciar a su núcleo esencial, que es la igualdad cívica y la libertad de conciencia.

Nuestro país ofrece una experiencia valiosa en este sentido. La reforma impulsada por José Batlle y Ordóñez consolidó un Estado orientado a la integración social y a la igualdad cívica. La educación pública laica, gratuita y obligatoria desempeñó un papel central en la formación de una ciudadanía basada en valores republicanos, más que en identidades confesionales.

El Estado asumió un rol activo en la promoción de derechos y en la integración social, contribuyendo a una cultura política relativamente tolerante y poco conflictiva en materia religiosa. En un mundo atravesado por la polarización, esta tradición adquiere nueva relevancia como ejemplo de cómo sostener una identidad nacional fuerte sin apelar a exclusiones.

Más allá de su dimensión normativa, la laicidad posee una profunda dimensión ética. Establece que ningún grupo posee autoridad absoluta sobre la verdad pública y que las decisiones colectivas deben basarse en razones que todos puedan comprender, aun cuando no las compartan plenamente. Obliga a traducir convicciones particulares en argumentos accesibles al conjunto de la ciudadanía. Este ejercicio fomenta una cultura del desacuerdo civilizado, en el que la discrepancia no conduce a la deshumanización del adversario, sino al debate respetuoso dentro de reglas comunes.

En un contexto internacional marcado por conflictos armados, tensiones geopolíticas y discursos cada vez más excluyentes, este principio adquiere una importancia que trasciende las fronteras nacionales. Cuando desaparecen los marcos compartidos, la política puede degradarse en una confrontación entre certezas irreconciliables.

La laicidad recuerda que, por encima de las diferencias doctrinarias, existe una dignidad humana común que debe ser protegida.

Reconoce que la convivencia democrática no se sostiene sobre unanimidades imposibles, sino sobre acuerdos básicos que permiten gestionar pacíficamente el desacuerdo.

El pluralismo cultural es una realidad irreversible. La cuestión central no es si habrá diversidad, sí cómo organizarla dentro de un marco de convivencia estable. La laicidad ofrece una respuesta que combina libertad individual, igualdad jurídica y cohesión social. Permite que la democracia no dependa de homogeneidades culturales ni de consensos morales absolutos, sino de reglas compartidas y respeto mutuo, que hacen posible que personas distintas construyan un destino común sin renunciar a lo que son.

Hoy, además, el debate se extiende a ámbitos que van más allá de la relación entre religión y Estado; incluye cuestiones vinculadas a la igualdad de género, a los derechos reproductivos, a la diversidad sexual, a la utilización de instituciones educativas con fines proselitistas y a la influencia de ideologías excluyentes en el espacio público.

Estos temas muestran que la laicidad es un principio dinámico. Su finalidad no es congelar la sociedad en un modelo de pasado, sino preservar un marco de libertad donde la transformación pueda discutirse sin imposiciones ni privilegios.

Señora presidenta, la laicidad no busca uniformar a la sociedad ni diluir las identidades; aspira a que personas profundamente diferentes puedan reconocerse como iguales en dignidad y derechos, cooperar en la construcción del bien común y resolver sus conflictos por medios pacíficos. Constituye una de las invenciones más decisivas de la modernidad republicana porque hace viable la coexistencia de diferencias profundas dentro de una comunidad política unida por la ciudadanía. Defender la laicidad no significa aferrarse a una tradición por inercia, sino asumir una responsabilidad hacia el presente y el futuro. Implica reconocer que la libertad de conciencia es un patrimonio frágil y que puede erosionarse si no se protege activamente, y comprender que la estabilidad democrática depende tanto de las instituciones como de la cultura cívica que la sostiene.

Preservar y fortalecer la laicidad es, en definitiva, un compromiso con la democracia misma, con una sociedad en la que nadie sea obligado a creer, a no creer o a vivir según convicciones ajenas y donde la diversidad no sea motivo del temor, sino fuente de riqueza compartida.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señora presidenta: primero quiero hacer un reconocimiento al diputado Fernando Amado por plantear en este Cuerpo esta exposición sobre el principio de la laicidad en un día tan especial.

Hablar de laicidad en Uruguay no es hablar de una abstracción jurídica ni de una consigna ocasional; es hablar de uno de los pilares más profundos de nuestra identidad republicana.

La laicidad en nuestro país no nace como negación, sino como afirmación. No es contra alguien; es para todos, y en esa construcción el batllismo tuvo un papel decisivo.

Desde la visión reformista de comienzos del siglo XX la separación entre Iglesia y Estado no fue concebida como un gesto de hostilidad, sino como una garantía de convivencia, un modo de asegurar que ninguna creencia, ninguna cosmovisión, pudiera imponerse sobre las demás desde el poder público.

En ese sentido, la laicidad uruguaya es una forma de justicia, porque iguala, porque protege, porque permite que cada ciudadano en su fuero íntimo pueda creer, no creer, dudar o cambiar sin que el Estado incline la balanza.

Como bien expresara Baltasar Brum en su discurso en el Parlamento durante el proceso de consolidación de la separación entre Iglesia y Estado en las primeras décadas del siglo XX, en línea con la Constitución de 1917, el Estado no tiene religión pero debe respetar todas las religiones. Esa frase, sencilla en apariencia, encierra una arquitectura institucional muy profunda. El Estado no tiene religión, porque no puede tenerla sin dejar de ser de todos, pero respeta a todas, porque reconoce que la dimensión espiritual forma parte de la vida de las personas. Ahí está el equilibrio, y ese equilibrio es el corazón de nuestra laicidad.

Ahora bien, la laicidad no es un concepto congelado en el tiempo; no es un museo: es un principio vivo que debe ser interpretado en cada época. Hoy, la laicidad nos interpela en nuevos escenarios, en la educación, en los espacios públicos, en la comunicación, en las redes sociales y en la convivencia cotidiana, y ahí aparece un riesgo que debemos evitar con claridad: el riesgo de confundir laicidad con indiferencia o peor aún, con silencio cómplice.

La laicidad no exige que las personas renuncien a sus convicciones; exige que el Estado no privilegie ninguna. La laicidad no es neutralidad vacía; es neutralidad activa. Es un Estado que no toma partido, pero que garantiza que todos puedan expresarse en condiciones de igualdad.

Por eso, desde una mirada batllista, defender la laicidad no es empobrecer el debate público; es enriquecerlo. Es crear un espacio común donde las diferencias no sean motivo de exclusión, sino parte de la vida democrática.

Uruguay ha sido en este punto un ejemplo en América Latina, un país donde la convivencia entre distintas creencias -y también entre quienes no adhieren a ninguna- ha sido posible gracias a este pacto implícito de respeto mutuo. Ese pacto no es automático; se construye todos los días en cómo educamos, en cómo legislamos, en cómo hablamos y en cómo escuchamos. Defender la laicidad hoy es, en definitiva, defender la libertad: la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento y la libertad de vivir de acuerdo con las propias convicciones, sin imposiciones ni privilegios. También es defender algo más profundo aún: la idea de que el Estado pertenece a todos y, por lo tanto, no puede ser apropiado por ninguna visión particular del mundo.

Este fue el legado del batllismo; ese fue el compromiso de Baltasar Brum y ese debe seguir siendo nuestro norte.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señora presidenta: al igual que el diputado De Brum, quiero agradecer a Fernando Amado por traer este debate a la Cámara y lamento que no esté la enorme mayoría presente para escucharnos y para respetarnos.

Somos un país de hijos e hijas de la escuela pública, laica; somos un país de hijos e hijas del Estado secular, no religioso; somos hijos e hijas de más de un siglo de laicidad.

Hoy, siendo tan venerada la libertad tendríamos que decir que nuestra libertad tiene como condición la laicidad.

La laicidad es, ante todo, una forma de organizarnos en convivencia democrática. No es, como fue mencionado anteriormente, ni una norma abstracta, ni una norma jurídica exclusivamente, ni una disposición administrativa del Estado; es el principio que nos permite construir un espacio público compartido entre personas con distintas creencias religiosas, convicciones filosóficas, ideas e ideologías políticas.

¡Gracias al batllismo por este siglo!

En Uruguay, este principio se transformó en uno de los pilares de nuestra vida democrática y la riqueza de nuestra democracia hoy también es hija de la laicidad, pero como ocurre con muchas ideas centrales en nuestra tradición política, su significado no está definitivamente fijado: tiene una velocidad y un cambio persistente. Es objeto de debates y de reinterpretaciones a lo largo del tiempo, y hoy vuelve a estar en disputa, especialmente en relación con lo público y con la educación pública en las sociedades democráticas.

Históricamente, la laicidad estuvo asociada a la libertad de conciencia. En el proceso de construcción de nuestro Estado moderno implicó separar el Estado de las instituciones religiosas; claro, pero también implica crear ámbitos comunes donde ninguna creencia pueda imponerse como verdad oficial, porque los papeles son distintos que los poderes.

En este marco, la escuela pública, laica, ha sido una institución fundamental para formarnos, uruguayos y uruguayas, como ciudadanos libres. Por eso, la laicidad es condición de la libertad.

Durante buena parte del siglo XX, maestros, pedagogos y actores sociales defendieron la escuela laica como un baluarte de la democracia. La educación pública debía ser un espacio de libertad de pensamiento, de libertad de cultura y de solidaridad humana. No era un espacio vacío de ideas, sino un lugar donde el pensamiento crítico podía desarrollarse sin ninguna imposición dogmática ni imposiciones morales.

Con el paso del tiempo, en diferentes tensiones ideológicas, particularmente durante la Guerra Fría, la laicidad empezó a ser cada vez más utilizada como argumento para cuestionar la presencia de determinadas corrientes de pensamiento en el ámbito educativo. Así, una noción que había nacido vinculada con la libertad de conciencia comenzó a interpretarse como una exigencia de neutralidad, de neutralidad absoluta, e incluso en algunos casos como una forma de excluir los debates políticos e ideológicos en los ámbitos educativos. Este desplazamiento no ocurrió sin controversias, y a lo largo de décadas coexistieron diferentes interpretaciones sobre el sentido de la laicidad. Mientras algunas corrientes lo concebían como garantía de pluralismo y libertad intelectual, otras tendieron a transformar la laicidad en un silencio, en la autocensura.

En esta interpretación restrictiva la laicidad se identifica con la ausencia de posiciones políticas, religiosas o filosóficas visibles en el espacio educativo.

El problema es que se termina vaciando de contenido uno de los principios más fecundos de nuestro Estado y de nuestra identidad y tradición democrática. La verdadera educación laica no puede prescindir del debate de ideas; al contrario, su función es, precisamente, ofrecer herramientas para comprender la diversidad de perspectivas que hay en la sociedad y para desarrollar pensamiento crítico frente a todas ellas, sabiendo

donde están las relaciones de poder y donde están las tensiones de organizaciones paralelas al Estado y a la educación, que tiene que equilibrar los poderes.

La laicidad no significa prohibir ninguna idea; significa impedir que alguna de ellas se convierta en dogma obligatorio, en dogma dominante. Significa que el Estado no adopta doctrinas oficiales, ni religiosas, ni filosóficas, ni políticas, y precisamente por eso se debe garantizar el espacio donde las ideas se puedan discutir en libertad.

Por lo tanto, la laicidad es condición de la libertad. Una democracia necesita de ciudadanos capaces de argumentar, capaces de escuchar y de confrontar puntos de vista. Evitar discusiones en nombre de la laicidad sería, paradójicamente, debilitar el principio que se pretende proteger. Por eso, resulta necesario recuperar el sentido original de la laicidad como instrumento de pluralismo, diversidad y libertad. La escuela pública, laica, no es aquella en la que se silencian diferencias, sino en la que ninguna voz pretende monopolizar verdades; es un espacio donde conviven miradas diversas y donde los estudiantes deben aprender a pensar por sí mismos.

En este sentido, la laicidad no debe confundirse con ausencia de expresión; todo lo contrario, la democracia no se fortalece mediante el silenciamiento, sino a partir de la confrontación abierta de ideas. El objetivo de nuestra educación pública no es producir unanimidades, sino formar ciudadanos capaces de convivir en la diversidad.

Hice énfasis en el tema educativo porque es donde más está en disputa y donde se forjan nuestros principios laicos.

Defender la laicidad no es callar diferencias; defender la laicidad es reconocer en nuestra sociedad el avance de derechos: el avance de derechos como el divorcio; el avance de derechos como la eutanasia; el avance de derechos como la interrupción del embarazo. Defender la laicidad es garantizar que no debe haber verdades obligatorias.

En este sentido, la escuela -la escuela laica y pública- es un espacio donde conviven miradas diversas y donde se forma la ciudadanía libre, crítica y con capacidad de pensar, porque la laicidad no nació para evitar el debate, sino para garantizar que el debate exista en libertad, porque la libertad de pensamiento y todas las libertades son hijas de la laicidad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señora presidenta: con mucha brevedad voy a intentar generar una síntesis de este intercambio que me ha precedido, del que surge claramente que hay un punto en el que coincidimos todos: la laicidad es un elemento fundamental de la identidad nacional. Eso ha quedado de manifiesto en prácticamente todas las intervenciones que he escuchado a lo largo de esta noche.

Este Parlamento eligió, a la hora de celebrar el Día de la Laicidad, la fecha en que se conmemora el nacimiento de don José Pedro Varela. Por eso, me parece apropiado afiliarnos a la visión vareliana para definir la laicidad uruguaya.

La laicidad uruguaya no es antirreligiosa; es antidogmática. Eso quiere decir que se consagra desde la libertad de culto: quien quiera creer en un dogma, que crea, y quien no quiera creer en un dogma, que no crea.

Esa libertad de culto -como se dijo también- es anterior a la existencia de la propia República, cuando el Artículo Tercero de aquellas Instrucciones del Congreso de Abril pronunciadas por el general José Artigas establecía la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable. Sin embargo, con la evolución de la República, después de nacido el Estado Oriental, nos dimos cuenta de que la libertad de culto no era suficiente y que era necesario separar la religión del Estado, y ahí se da el proceso de secularización al que ya se hizo referencia.

Es entonces que la laicidad surge, presidenta, como el marco de entendimiento entre los ciudadanos de la República, desde la diversidad, pero en un pie de igualdad. Creo que este es un punto fundamental porque se

traduce en el respeto por el otro y, por consiguiente, en un elemento clave de nuestra democracia. La tolerancia surge como un elemento clave a la hora de referirnos a la laicidad.

Recordaba una frase del maestro Couture que decía:

Querer imponer las propias opiniones constituye el lado normal de toda convivencia. Pero no tolerar que los demás pugnen por imponer sus propias opiniones, constituye el lado anormal de toda convivencia.

Es normal que en la convivencia democrática -y más nosotros, que ejercemos la política- queramos imponer las opiniones propias, pero desde el respeto y la tolerancia por la opinión ajena.

Se hacía referencia al debate con respecto a la laicidad, al uso del espacio público, a la religiosidad. En mi departamento, presidenta, se da una situación muy interesante en los meses de verano, particularmente en el mes de febrero.

El 2 de febrero se realiza por las calles de Punta del Este la procesión que celebra el día de Nuestra Señora de la Candelaria, patrona de la Bahía de Maldonado. Ese mismo 2 de febrero, las playas de la Mansa se llenan de creyentes en la imagen de Iemanjá, pero unas semanas antes, en el marco de la celebración de Hanukkah -judía-, en una plaza de Punta del Este, se encienden las velas de la menorá. ¡Todo en el espacio público! A mí me encanta ver eso en mi departamento, porque es el uso democrático, laico, del espacio público en un pie de igualdad.

Fíjese qué inteligentes fueron nuestros predecesores en este Parlamento cuando, al aprobar la Ley Orgánica Municipal n.º 9.515, establecieron que sean las juntas departamentales las que resuelvan la aprobación o no del uso del espacio público para la instalación de monumentos y también de imágenes religiosas, como hay en gran parte del país. El diputado Abdala hacía referencia a la cruz en Tres Cruces, a la imagen de Iemanjá en la playa Ramírez y pienso también en la Virgen de los Treinta y Tres en Maldonado o en la imagen de Iemanjá que se aprobó recientemente, no sin un amplio debate como el que se está dando en esta noche. Es un órgano plural, participativo, democráticamente electo el que en cada departamento resuelve qué uso se le da al espacio público. En todo el país, todas las juntas departamentales en todos los gobiernos han discutido este tema porque es un tema que amerita la discusión, una discusión saludable, como se dijo desde un principio.

Presidenta, en este contexto en el que nos encontramos resulta fundamental reivindicar la laicidad entendida como antidogmática. Para eso, el ejercicio de la tolerancia desde la responsabilidad y en clave republicana es el único camino posible.

Tabaré Vázquez decía:

La laicidad, en tanto marco de relaciones humanas, ha de tener a los hombres y mujeres como raíz y horizonte. La laicidad, en lo que ella tiene de interacción entre lo secular y lo religioso, ha de tener al ser humano como razón y objetivo. Y la polémica, no el grito, sino la polémica, sobre ese puente nunca perfecto, pero siempre perfectible que es la laicidad, ha de tener también a la dignidad humana como objetivo fundamental e irrenunciable.

Es tiempo de que revaloricemos lo humano y es tiempo de que defendamos la libertad de creer y de no creer, y de que luchemos contra la imposición dogmática que busca destruir la convivencia pacífica en nuestra sociedad y en el mundo.

Nosotros, desde estos lugares de representatividad y de responsabilidad republicana tenemos una gran responsabilidad -valga la redundancia- y un gran desafío en ese sentido.

Gracias, presidenta.

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señora presidenta: salvo que haya alguna moción para enviar las palabras de esta sesión a algún lugar -eso lo dejo en manos de quienes opinaron y generaron este interesantísimo debate-, solicito que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis. AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 35)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sandra Páez

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

6^a SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Proyectos presentados	
— Aforos de los vehículos automotores. (Se establecen criterios de tasación y mecanismos de impugnación) Carp. n.º 2052 de 2026. Comisión Especial de Asuntos Municipales.....	81
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señora representante María de los Ángeles Fajardo Rieiro.....	87
— Señores representantes Inés Cortés y Joaquín Garlo.....	90
— Señor representante Fermín Farinha Tacain.....	92
— Señor representante Carlos Rodríguez Gálvez.....	94
3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran	
— Señor representante Gustavo Salle Lorier.....	96 a 169
4.- Urgencias - Repartidos	
— ACRUX XII. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina [Comim], a los efectos de participar en el ejercicio combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026). Antecedentes: Rep. n.º 552, de marzo de 2026. Carp. n.º 2021 de 2026. Comisión de Defensa Nacional.....	171
— XXXVI Viaje de instrucción. (Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026). Antecedentes: Rep. n.º 550, de marzo de 2026. Carp. n.º 2019 de 2026. Comisión de Defensa Nacional.....	176
5.- Votaciones electrónicas	
— Votación 1 a 5.....	180

AFOROS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Se establecen criterios de tasación y mecanismos de impugnación



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Objeto).- La presente ley tiene por objeto garantizar la transparencia en la determinación de los aforos de los vehículos automotores, establecer el deber de publicidad de los criterios de tasación y regular los mecanismos de impugnación para asegurar el debido proceso de los contribuyentes.

Artículo 2º. (Publicidad de las Tablas de Aforo).- El Congreso de Intendentes deberá publicar en el sitio web oficial del SUCIVE y en el Diario Oficial (IMPO), antes del 1º de diciembre de cada año, la tabla detallada de valores de aforo vehiculares y las alícuotas para el ejercicio siguiente.

Dicha publicación debe incluir sucintamente los mecanismos utilizados por la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Cobro de Ingresos, para efectuar la tasación.

Artículo 3º. (Derecho a la Información Individualizada).- Todo contribuyente de impuesto a los vehículos automotores, tendrá derecho a solicitar, ante la Intendencia Departamental donde se encuentre empadronado el vehículo, en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la primera cuota de patente de rodados, el detalle del cálculo que dio origen al monto de la patente de su vehículo en particular.

A dichos efectos cada Intendencia Departamental contará en su página web con un formulario uniformizado y detallado de consulta, que les proveerá el Congreso de Intendentes, a los efectos de la consulta-reclamo. Dicho formulario también podrá retirarse en forma física en la Intendencia respectiva.

La Intendencia deberá contestar en un plazo máximo de sesenta días hábiles desde la presentación del formulario virtual o físico.

- 2 -

Artículo 4º. (Derecho de Impugnación de los valores de aforo).- Todo contribuyente que considere que el aforo asignado a su vehículo no se ajuste al valor venal de mercado, podrá interponer el recurso de reposición ante la Intendencia Departamental donde se encuentre empadronado el vehículo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la primera cuota de la patente.

Los actos de determinación del aforo asignado a los vehículos, serán imputables al Intendente Departamental de la Intendencia respectiva donde se encuentre empadronado el vehículo; el contribuyente que se considere afectado, podrá interponer el recurso de reposición (artículo 317 de la Constitución de la República), con las exigencias de la Ley N° 20.333, de 11 de setiembre de 2024.

Artículo 5º. (Prueba y valor propuesto).- En el marco de la impugnación, el contribuyente podrá presentar todas las pruebas que entienda pertinente como ser, entre otras, tasaciones de rematadores y/o peritos habilitados, cotizaciones de aseguradoras privadas o del Banco de Seguros del Estado (BSE), a los efectos de probar el valor venal del vehículo.

Asimismo, el administrado deberá proponer en forma precisa el valor venal que éste considere que tiene el vehículo automotor.

Artículo 6º. (Plazo de pronunciamiento de la Administración y efectos de la impugnación). La administración dispondrá de sesenta días hábiles desde la presentación para resolver la impugnación, bajo apercibimiento de considerar que la falta de pronunciamiento se tendrá como aceptación del valor propuesto por el administrado.

Artículo 7º. (Acceso a la Justicia).- Agotada la vía administrativa, quedará expedita la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) conforme al artículo 309 de la Constitución.

Para el caso de que la sentencia que dicte el Tribunal de lo Contencioso Administrativo fuera anulatoria, la Administración deberá rehacer el procedimiento e imputar el monto pagado al nuevo tributo. La diferencia económica generará un crédito a favor del contribuyente que éste podrá imputar al tributo de otro ejercicio o reclamar su devolución; en ambos casos, debidamente actualizado.

- 3 -

Artículo 8. (Efecto de la Impugnación).- La presentación del formulario administrativo de consulta, tanto sea físico o virtual, o la interposición de recursos administrativos no suspenderá la obligación de pago del tributo.

Artículo 9º.- Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación

Montevideo, 17 de marzo de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

- 4 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende el total conocimiento y transparencia de los aforos de los vehículos automotores en general y dejar asimismo en claro, los diferentes medios impugnativos ante la eventual disconformidad de los contribuyentes.

La Ley N° 18.860, buscó terminar con la llamada “guerra de patentes” de la que nuestro país fue víctima por muchos años, buscando la “homogeneidad del monto del tributo a nivel nacional”, situación que se logró con esta norma.

A partir de la misma, se uniformizó el cobro de impuestos a los vehículos de transporte empadronados en cualquier parte del territorio nacional, los recargos, multas y moras correspondientes, así como las multas que pudieran corresponder a los propietarios, poseedores o conductores de dichos vehículos.

Se pretende con este proyecto, brindar a los contribuyentes el fundamento teórico y jurídico que contemple los principios de cristalinidad y transparencia a los efectos de conocer los aforos vehiculares de modo claro y general, las diferentes formas de impugnación de los aforos en forma administrativa, a través de un formulario físico disponible en las respectivas Intendencias y otro Web -ambos provistos por el Congreso de Intendentes- que se encuentre en las páginas web de las respectivas Intendencias Municipales, así como una vía recursiva que permita finalmente acceder a un debido proceso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA).

1. Fundamento Jurídico (Marco Legal Vigente)

El artículo 297, numeral 6, del a Constitución de la República, establece -entre otros- la fuente de recursos prevista para los Gobiernos Departamentales sobre los impuestos a los vehículos automotores.

Es derecho de los ciudadanos el conocer los criterios de tasación utilizados; y dicho derecho, se ampara en los principios generales de Publicidad y Transparencia de todo acto de la Administración.

Ley N° 18.860 unifica el cobro del tributo y mantiene la naturaleza y destino departamental del mismo. Este proyecto de ley pretende complementos a dicho texto a los efectos de que el Congreso de Intendentes deba publicar las tablas de valores de

- 5 -

mercado y algoritmos de depreciación utilizados para el aforo, así como las alícuotas, ya que ello resulta de fundamental importancia para la ciudadanía.

2. Fundamento Teórico

Principio de Cristalinidad y Transparencia: La información clara, precisa y confiable sobre cómo se calcula un impuesto genera confianza y reduce la discrecionalidad administrativa, disminuyendo la disconformidad de los ciudadanos.

Derecho a la Seguridad Jurídica: El contribuyente debe tener previsibilidad y conocimiento cabal de sus obligaciones tributarias. La variabilidad de los aforos sin una justificación razonablemente clara vulnera este principio.

En definitiva, la publicidad y transparencia en los procesos resulta totalmente esencial en un sistema democrático y seguramente traerá aparejada la necesaria tranquilidad a los contribuyentes.

3. Vías de Impugnación

Dado que el SUCIVE es un sistema coordinado por el Congreso de Intendentes, pero el beneficiario del tributo es cada Intendencia Departamental, los medios de defensa que tenga el contribuyente deben ser uniformes en todas las Intendencias Departamentales y presentados ante cada una de ellas en función del lugar de empadronamiento de los vehículos automotores.

Contra los actos de determinación del tributo, que le serán imputables al Intendente Departamental, cabe en principio ante la Intendencia Departamental respectiva, una solicitud en formulario físico o por vía web de Información Individualizada. Asimismo, también se podrá deducir recursos de reposición (art. 317 de la Constitución de la República), con las exigencias de la Ley N° 22.333, ante la Intendencia Departamental donde se encuentre empadronado el vehículo, con las formalidades de estilo.

Acción de Nulidad: En el segundo caso de impugnación, una vez agotada la vía administrativa, el contribuyente podrá deducir demanda anulatoria ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), a los efectos de que éste revise el acto de determinación.

- 6 -

Para el caso de que la sentencia sea anulatoria, la Administración deberá rehacer el procedimiento, imputando el pago efectuado al nuevo tributo. La diferencia económica podrá ser imputada a un nuevo ejercicio o solicitar su devolución, debidamente actualizada.

En virtud de lo indicado, se presenta el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 17 de marzo de 2026

GUSTAVO SALLE LORIER
REPRESENTANTE POR CANELONES
NICOLLE SALLE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, ¹¹ marzo de 2026.-

Presidente de la Cámara de Representantes

Señor Rodrigo Goñi

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este cuerpo es que solicito a usted se curse la siguiente exposición escrita al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) relativo a la necesidad construir un Plan Mevir en la localidad de Villa Santo Domingo de Soriano.

Días pasados recibí un planteo del Municipio de Villa Soriano –que comparto y del que adjunto copia- en el cual me solicitan tenga a bien realizar las gestiones pertinentes a efectos de poder avanzar en la concreción de un Plan MEVIR en la localidad.

Sin dudas MEVIR, en el interior, es una herramienta fundamental para posibilitar el acceso de una vivienda digna a los pobladores de las pequeñas localidades. MEVIR, desde sus orígenes, es el medio idóneo para el acceso a la vivienda y, en muchas localidades pequeñas, del interior del país, sea quizás el único medio que posibilitaría el acceso a la vivienda.

En la histórica Villa Soriano se está dando un aumento en la demanda de soluciones habitacionales y los inmuebles o no están disponibles o no están en buenas condiciones de habitabilidad. A efectos de poder acompañar este

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

crecimiento de la población es que entendemos se deben dar oportunidades y más aún a localidades del interior del País.

Desde el Municipio también nos han informado que cuentan con más padrón que tendría las características necesarias para avanzar en un Plan MEVIR en la localidad.


Tal lo establecido por el artículo 45 de nuestra Constitución “todo habitante tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La Ley propenderá a asegurara la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición.....”

Por todo lo expuesto, compartiendo en un todo el planteo de la Alcaldía de Villa Soriano y entendiendo que MEVIR es la herramienta ideal para la construcción de planes de viviendas que posibiliten el acceso a una vivienda digna en el interior del país, es que me comunico con ustedes para solicitarles realicen los trámites que estimen necesarios a efectos de concretar, a la brevedad posible, la construcción de un Plan MEVIR en Villa Soriano.

Sin más lo saluda atentamente,



María Fajardo Rieiro
Representante Nacional
Por el Dpto de Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/3/26	CARPETA N° 71025
HORA 20:06	ASUNTO N° 4913
FUNCIONARIO 	

Municipio de Villa Soriano

Villa Soriano, Soriano
Fecha: 04/ 03 / 2026

Sra. Diputada María Fajardo
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, el Municipio de Villa Soriano se dirige a usted con el fin de solicitar tenga a bien realizar las gestiones correspondientes ante los organismos competentes para la construcción de un nuevo plan de viviendas a través del programa MEVIR en nuestra localidad.

Esta solicitud responde a la creciente demanda habitacional existente, siendo la misma de suma importancia para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad. En tal sentido, informamos que el Municipio cuenta con más de un predio disponible y adecuado para la ejecución de dicho proyecto, lo cual permitiría avanzar de manera ágil en su concreción.

Confiamos en su compromiso y disposición para canalizar esta necesidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información que estime pertinente, saludamos a usted muy atentamente.

Municipio de Villa Soriano

Daniela Ruiz
Alcaldesa



PARTICULAR

Montevideo, 16 de marzo de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.

De nuestra mayor consideración:

De conformidad con las facultades que nos confiere el **artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes**, solicitamos tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a la **Secretaría y a la Prosecretaría de la Presidencia de la República**.

El artículo 473 de la Ley N° 20.446 modificó la exigencia de presentación de certificado judicial para la tramitación ante el Banco de Previsión Social de la asignación familiar reglada por el Decreto-Ley N° 15.084, sustituyéndolo por una declaración jurada ante el propio ente, buscando facilitar a las personas la realización del trámite correspondiente.

Esta modificación no alcanzó lo exigido para la tramitación de la asignación familiar regulada por la Ley N° 18.227 (Asignaciones Familiares - Plan de Equidad), en virtud de que la exigencia de acreditar la tenencia mediante certificado judicial está establecida en el artículo 4 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 322/008, reglamentario de la referida ley.

Con fecha 5 de marzo de 2026, la Suprema Corte de Justicia dictó la Acordada N° 8269 (comunicada por Circular N° 22/2026) por la que estableció que *“la expedición del certificado de tenencia efectiva (...) constituye un trámite administrativo y no un proceso jurisdiccional”*, en lo atinente al Decreto N° 322/008, estableciendo la competencia de las sedes a los efectos, los requisitos para su tramitación y otros aspectos.

A efectos de armonizar el sistema y dotarlo de coherencia, en virtud de lo aprobado en el Presupuesto Nacional, es que proponemos y solicitamos que se modifique el artículo 4 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 322/008, en los siguientes términos:

121

“Artículo 4 (Administrador o atributario de la prestación).- Son administradores o atributarios de la asignación, las personas con capacidad legal o las instituciones, a cuyo cargo estén los beneficiarios. En caso de que dos personas de distinto sexo reúnan tales condiciones, tendrá preferencia la mujer.

Los extremos previstos en el inciso anterior se acreditarán a través de la presentación de una declaración jurada por parte de quién ejerce la tenencia efectiva del beneficiario ante el Banco de Previsión Social. Junto con la declaración jurada deberá exhibirse el documento de identidad vigente, el “Carné de salud del niño y de la niña” e informe escolar o liceal. Además, el formulario será suscrito por dos testigos que den fe del ejercicio efectivo de esa tenencia.

Cuando se compruebe que quien ha acreditado la tenencia del beneficiario, no convive con éste, se suspenderá el pago de la asignación hasta que se regularice la situación”.

La propuesta elevada a su consideración busca simplificar la tramitación de la Asignación Familiar del Plan de Equidad de la que son beneficiarias niñas, niños y adolescentes de nuestro país, armonizando así también el ordenamiento jurídico vigente.



Inés Cortés

Representante Nacional



Joaquín Garlo

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/3/26	CARPETA Nº 7/2025
HORA 11.29	ASUNTO Nº 4957
FUNCIONARIO H. PIRRO	



Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional

Montevideo, 17 de marzo de 2026.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Dr. Rodrigo Goñi

Presente.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicito a Usted se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio al **Directorio de la Administración Nacional de Correos**, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Intendencia de Paysandú, a la Fundación Amigos del Teatro Florencio Sánchez, a los medios de prensa nacionales y en especial a los del Departamento de Paysandú, **con motivo de solicitar la emisión de un sello y matasello especial conmemorativo en virtud de los 150 años del Teatro Florencio Sánchez de la ciudad de Paysandú.**

El Teatro Florencio Sánchez de Paysandú reúne méritos que justifican plenamente la emisión de un sello filatélico conmemorativo con motivo de los 150 años de su inauguración, no solo por su antigüedad, su valor patrimonial, su singularidad arquitectónica y su gravitación cultural, sino también por el profundo significado simbólico y afectivo que representa para Paysandú y para el Uruguay.

Su construcción respondió al impulso de figuras decisivas en la historia sanducera, entre ellas Basilio Antonio Pinilla, cuya visión y compromiso con el desarrollo de la ciudad contribuyeron a dotar a Paysandú de un espacio destinado al arte, a la vida social y al encuentro de la comunidad. Levantado por los maestros de obra suizos Francisco y Bernardo Poncini, fue inaugurado en 1876 con el nombre de Teatro Progreso, abriendo sus puertas con la representación de la obra *Morte civile*, del dramaturgo italiano Paolo Giacometti.

A lo largo de su historia, el Teatro Florencio Sánchez ha sido mucho más que un edificio: ha sido escenario de momentos que integran la memoria cultural del país. El 12 de octubre de 1915, en su sala se interpretó por primera vez la partitura completa del Himno Nacional Uruguayo, bajo la dirección de José Debali



Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional

(hijo), y en 1975 fue declarado Monumento Histórico Nacional, en reconocimiento a su significación histórica, arquitectónica y cultural.

Por su escenario pasaron destacadas figuras del arte y de la cultura, entre ellas Antonio, Jerónimo y Blanca Podestá, Alberto Candéau, la compañía de ópera italiana de Lea Candini, así como músicos de la talla de Carlos Gardel, Arturo Rubinstein, José Oxilia y Ariel Ramírez. En 1903, Juan Zorrilla de San Martín recitó allí su Leyenda Patria, reafirmando la relevancia de esta sala en la historia cultural del Uruguay. Y fue también en ese ámbito donde actuaron por primera vez los Blue Kings, grupo que más tarde habría de transformarse en Los Iracundos, nombre inseparable de la identidad musical sanducera y de la memoria afectiva de varias generaciones.

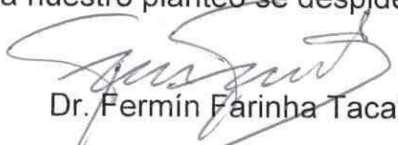
El Teatro Florencio Sánchez constituye, además, un símbolo elocuente de la descentralización cultural. En su historia se expresa la convicción de que la creación artística, la belleza y la vida cultural no pertenecen únicamente a la capital, sino que también encuentran en el interior del país ámbitos de excelencia, continuidad y proyección. Hablar de este teatro es hablar de Paysandú como comunidad de cultura, de sensibilidad y de vocación de progreso.

La emisión de un sello filatélico conmemorativo por sus 150 aniversario no supone solamente el homenaje a una obra arquitectónica de excepción, sino también el justo reconocimiento a un emblema de la identidad sanducera y a uno de los referentes culturales más significativos del interior uruguayo.

El Teatro llega a 2026 con la fuerza de un patrimonio vivo: con un pasado de reconocimientos, un presente de renovación y una proyección de futuro fortalecida por su puesta en valor, por los vínculos de cooperación cultural que ha sabido generar y por la permanente tarea de promoción y apoyo desarrollada por la Fundación Amigos del Teatro Florencio Sánchez. Todo ello reafirma su vigencia como faro artístico, patrimonial e institucional del interior del país.

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/3/26	CARPETA Nº 71025
HORA 10:08	ASUNTO Nº 4983
FUNCIONARIO	me


Dr. Fermín Farinha Tacain
Representante Nacional por Paysandú



PARTICULAR

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Presidente de la cámara de Representantes.

Sr. Rodrigo Goñi.

De mi mayor consideración:

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 155 del reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita a la Presidencia de la República, Secretaria Nacional de Deportes, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, Intendencia Departamental de Florida y a la Junta Departamental de Florida.

Hoy quiero traer a consideración de este cuerpo una realidad que muchas veces no ocupa titulares, pero que tiene un impacto profundo y transformador en la vida de muchos gurises de nuestro departamento.

Nos referimos al Club Social y Deportivo Alianza de 25 de Mayo Florida, una institución que representa mucho más que un espacio deportivo. Es, en los hechos, un lugar de contención, de inclusión, de formación y de oportunidades reales.

A partir de una visita reciente, pudimos conocer de primera mano el trabajo comprometido que allí se desarrolla. Un trabajo que no distingue orígenes ni condiciones, y que recibe a niños, niñas y adolescentes de diversas localidades: 25 de Agosto, Independencia, Cardal, zonas rurales y también de la ciudad de Florida.

Pero queremos hacer un énfasis especial en los gurises de 25 de Agosto. Porque cuando hablamos de ellos, hablamos de distancias que se recorren, de esfuerzos familiares, de contextos donde muchas veces las oportunidades no están al alcance inmediato. Y es precisamente ahí donde el rol del club se vuelve fundamental.

El Club Alianza no solo abre sus puertas: las sostiene abiertas. Genera un espacio donde estos gurises no solo practican deporte, sino que encuentran pertenencia,

disciplina, vínculos sanos y una referencia adulta que acompaña. En ese sentido, también queremos destacar el fuerte compromiso con la inclusión. Esta institución integra a jóvenes con distintas realidades, incluso en algunos casos de chicos

con autismo, demostrando que el deporte puede y debe ser una herramienta de integración social.

Ahora bien, todo este trabajo tiene un costo. Y es importante decirlo con claridad.

Detrás de cada entrenamiento, de cada partido, de cada gurí que llega al club, hay un esfuerzo enorme. La institución asume gastos de traslados, pasajes y, en muchos casos, alimentación, para garantizar que los chiquilines puedan participar en condiciones dignas.

Estos costos no son menores. Se sostienen con rifas, con actividades, con el compromiso de quienes integran el club, y muchas veces con recursos propios que no alcanzan.

Y acá es donde creemos que este tema debe interpelarnos como sociedad y como sistema político.

Porque no estamos hablando de un gasto: estamos hablando de inversión social. Estamos hablando de prevenir, de incluir, de generar oportunidades donde muchas veces no las hay.

Cada gurí que encuentra en el deporte un camino, es un gurí que se aleja de otras realidades más duras. Cada gurí que tiene un lugar donde ir, donde ser esperado, donde crecer, es una oportunidad que como sociedad estamos construyendo.

Por eso, no alcanza solo con reconocer. No alcanza solo con valorar, es necesario acompañar.

En ese sentido, solicitamos que se considere la posibilidad de brindar apoyo concreto al Club Social y Deportivo Alianza de 25 de Mayo, ya sea a través de ayuda económica que permita sostener su funcionamiento, o mediante la facilitación de soluciones de traslado que alivien uno de los principales costos que hoy enfrenta la institución.

Apoyar este tipo de espacios es apostar a políticas públicas reales, de cercanía, que lleguen directamente a quienes más lo necesitan.

Y queremos insistir especialmente en esto: el impacto que tiene en los gurises de 25 de Agosto. Porque para muchos de ellos, este club no es una opción más. Es la oportunidad.

La oportunidad de salir, de integrarse, de crecer, de proyectarse.


Cuando hablamos de futuro, muchas veces lo hacemos en términos abstractos. Pero el futuro tiene nombre, tiene rostro, y hoy está en esos gurises que, con esfuerzo y acompañamiento, están encontrando su camino.

Acompañarlos no es un gesto: es una responsabilidad.

Agradecemos desde ya las gestiones a realizar.

Atentamente


Carlos Rodríguez Gálvez
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/3/26	CARPETA Nº 3025
HORA 15:27	ASUNTO Nº 3025
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de organismos públicos, entes autónomos, servicios descentralizados, gobiernos departamentales y cualquier otra dependencia estatal que actualmente tengan contratado el servicio de policías bajo régimen 222.
- 2- Para cada uno de los organismos mencionados, detallar:
 - Nombre del organismo.
 - Objeto del servicio contratado (seguridad en edificios, eventos, transporte de valores, etc.).
 - Cantidad de funcionarios policiales asignados.
 - Monto mensual y/o anual destinado al servicio.
 - Estado de situación: pagos al día, atrasos, deudas o convenios de regularización.
- 3- Deuda total acumulada por parte de todos los organismos públicos respecto a los servicios policiales 222, desglosando por institución.
- 4- Recaudación anual que obtiene el Ministerio del Interior por concepto de prestación de servicios 222, en los últimos 5 años.

- 5- En caso de existir, detallar acuerdos de pago, refinanciaciones o condonaciones de deudas vinculadas al régimen 222 celebradas con organismos públicos.
- 6- Informar si ha habido interrupciones, suspensiones o limitaciones en la cobertura de seguridad por falta de pago de alguno de los organismos contratantes.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/10/25	CARPETA Nº 1175/25
HORA 11.42	ASUNTO Nº 2774
FUNCIONARIO H. PIROTTI	

**PARTICULAR**

Montevideo, 2 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir


De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Universidad de la República (UDELAR) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuáles son los criterios de admisión y selección de casos para el patrocinio jurídico que brinda el Consultorio jurídico de la UDELAR?
- 2- ¿Cuál es la cantidad de casos actualmente en trámite y cuál ha sido el promedio anual en los últimos cinco años?
- 3- ¿Cuál es la naturaleza de los asuntos atendidos (civil, penal, laboral, familia, administrativo, etc.)?
- 4- ¿Cuál es la forma de designación de los abogados y estudiantes que participan en los patrocinios?
- 5- ¿Los abogados responsables del Consultorio pueden ejercer libremente la profesión fuera de la actividad académica, o existen restricciones normativas o reglamentarias?
- 6- ¿Qué controles y evaluaciones se realizan sobre el patrocinio brindado y cuál es el mecanismo de supervisión docente?
- 7- ¿Existe algún tipo de coordinación con el Poder Judicial, la Fiscalía o el Ministerio de Desarrollo Social en relación a la derivación o atención de casos?

- 8- ¿Cuál es la fuente de financiamiento del Consultorio Jurídico (recursos propios, presupuestales, convenios, etc.) y qué presupuesto ejecuta anualmente?
- 9- ¿Qué beneficios académicos obtienen los estudiantes que participan (créditos, prácticas curriculares, etc.) y cuáles son los requisitos para integrarse?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/10/25	CARPETA N° 1176/25
HORA 12.27	ASUNTO N° 2775
FUNCIONARIO H. PIROTT O	



PARTICULAR

Montevideo, 07 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Se informe que representantes de Uruguay apoyaron y firmaron el documento enviado a la Organización Marítima Internacional (OMI) el 31 de enero de 2025, en contra de la tasa universal (impuesto al carbono) para el transporte marítimo.
- 2- En función, de la adhesión al documento enviado a la OMI el 31 de enero de este año, se sirva informar cuál será la posición, en caso de asistir, que llevará el Estado uruguayo a la 30ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Belén, Brasil a realizarse entre el 10 y el 21 de noviembre del presente año.
- 3- Se informe también la integración de la delegación uruguaya que asistirá a dicha Conferencia.
- 4- Para el caso que el Estado uruguayo tomara la decisión de no asistir, se informe sobre la fundamentación de dicha decisión.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DOCUMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 07/10/25.	CARPETA N° 1191/025.
HORA 11:45.	ASUNTO N° 2812.
FUNCIONARIO	usp.



PARTICULAR

Montevideo, 07 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Conocer el objeto de la obra "Anillo de Transmisión del Norte"
- 2- Conocer los contratistas y subcontratistas involucrados
- 3- Conocer la inversión total de dicha obra.
- 4- Desglose de los montos de dinero invertido por UTE y/o cualquier otro inversor.
- 5- ¿Qué cantidad total de personal ha involucrado dicha obra? ¿Cuántos de ellos son nacionales uruguayos y cuántos son extranjeros residentes con documentación uruguaya?

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECH. 07/10/25	CARPETA N° 11921025
H. 11:52	ASUNTO N° 2813-
FECH. SARIO	WJ

**PARTICULAR**

Montevideo, 08 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,


Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino Administración de las Obras Sanitarias del Estado el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Remitir copia del contrato y de las eventuales renegociaciones vinculadas a la obra de la represa Casupa.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 8/10/25	CARPETA N° 11991025
HORA 14:09	ASUNTO N° 2829
FUNCIONARIO 	



PARTICULAR

Montevideo, 09 de OCTUBRE de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se brinde el expediente de revocación presentado por los contralmirante Diego Vizcay y Gustavo Luciani con respecto a la designación del comandante en jefe de la Armada José Luis Elizondo.
- 2- Asimismo, solicito se informe si los contraalmirantes antes mencionados solicitaron su pase a retiro

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/10/25	CARPETA N° 1204/025
HORA 12:45	ASUNTO N° 2849
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 9 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

Visto que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Identificación Civil, es responsable de la expedición de los documentos oficiales de identidad en Uruguay, así como del manejo de bases de datos biométricas de toda la población. Resultando que el Gobierno ha anunciado el desarrollo de un sistema nacional de identidad digital, el cual integraría información proveniente de diversos organismos, entre ellos el Ministerio del Interior.

Que el uso de datos biométricos (rostro, huellas, iris, voz, etc.) y su posible vinculación con plataformas interoperables plantea interrogantes sobre la privacidad, la seguridad y la soberanía tecnológica del país y considerando la centralización de datos personales en plataformas digitales con interconexión institucional puede derivar en formas de vigilancia masiva o control social, especialmente si participan actores internacionales o corporativos.

Corresponde al Parlamento conocer el alcance real del involucramiento del Ministerio del Interior en el proyecto de identidad digital y en eventuales convenios o desarrollos tecnológicos asociados a la Agenda 2030, por lo cual solicitamos al Ministerio del Interior nos informe:


- 1- ¿Qué participación tiene actualmente el Ministerio del Interior y/o la Dirección Nacional de Identificación Civil en el desarrollo del sistema nacional de identidad digital?
- 2- ¿Qué tipo de información biométrica se almacena en las bases de datos de la DNIC, y bajo qué normas se regula su uso, cesión o interconexión con otras instituciones?
- 3- ¿Se prevé la integración de dicha base de datos con el sistema nacional de identidad digital impulsado por AGESIC u otros organismos?
- 4- ¿Existen convenios o contratos con empresas privadas o con organismos internacionales (BID, ONU, UE, OACI, etc.) para la provisión de software, hardware o asistencia técnica en materia de identidad o biometría?

- 5- ¿Qué medidas de seguridad se aplican para evitar el acceso o transferencia no autorizada de información biométrica o personal?
- 6- ¿Se han realizado evaluaciones de impacto en cuanto a la privacidad vinculada al uso de sistemas de reconocimiento facial o biometría en espacios públicos o dependencias estatales?
- 7- ¿Qué presupuesto se ha destinado en los últimos tres ejercicios al mantenimiento y modernización de la base de datos nacional de identificación civil?
- 8- ¿Qué relación guarda este proceso con los compromisos asumidos por Uruguay en el marco de la Agenda 2030, particularmente los objetivos vinculados a la “identidad legal para todos” (ODS 9 y ODS 16)?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorjér
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/10/25	CARPETA Nº 1208/025
HORA 16:36	ASUNTO Nº 2860
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 21 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) el siguiente **pedido de informes**:

El presente pedido de informes se formula ante la necesidad de garantizar que las empresas públicas del Uruguay actúen bajo criterios de transparencia, soberanía energética y defensa del interés nacional. No se puede permitir que, bajo pretextos de modernización o de compromiso con la Agenda 2030, se comprometa la infraestructura estratégica del país en acuerdos opacos o financieramente gravosos para la población. Corresponde al Parlamento ejercer contralor real y exigir que toda obra pública responda a una planificación energética nacional y no a presiones externas ni a intereses privados, por tal motivo solicitamos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) nos informe:

- 1- ¿Bajo qué resolución, convenio o acuerdo se autorizó la instalación de cargadores eléctricos de alta potencia para el ferry “China Zorrilla” en el puerto de Colonia?
- 2- ¿Cuál es el costo total de la obra, incluyendo infraestructura de alta tensión, equipos de carga, obra civil y mantenimiento asociado? Desglosar origen de los fondos (UTE, préstamos internacionales, cooperación técnica, participación privada).

- 3- ¿Qué empresas nacionales o extranjeras participan en la obra? Indicar razón social, país de origen, rol en el proyecto y si hubo licitación pública, contratación directa o participación por excepción.
- 4- ¿Se ha realizado una evaluación de impacto eléctrico sobre la red local y nacional ante una demanda de 16 MW concentrada? ¿Cuál será el efecto sobre el servicio en Colonia y el resto del sistema interconectado?
- 5- ¿Qué estudios demuestran que esta obra no implicará aumentos tarifarios indirectos, subsidios cruzados o sobrecostos para los usuarios residenciales, comerciales o industriales del país?
- 6- ¿Qué medidas existen para evitar que la infraestructura instalada quede bajo dependencia tecnológica extranjera, especialmente en software de control y hardware de potencia?
- 7- ¿Existe algún convenio o financiamiento internacional vinculado a la Agenda 2030, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, CAF, Unión Europea u otro organismo supranacional en relación con este proyecto? En caso afirmativo, detallar términos, condiciones y compromisos asumidos por el Estado uruguayo.
- 8- ¿Qué normativas técnicas y protocolos de seguridad regulan el funcionamiento de cargadores eléctricos marítimos en Uruguay? Adjuntar documentación.
- 9- ¿Qué beneficios económicos concretos obtiene el Estado uruguayo de esta obra? ¿Cuál es el retorno de inversión estimado para UTE?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/10/25	CARPETA Nº 1257/25
HORA 12.14	ASUNTO Nº 2968
FUNCIONARIO MP 2070	

**PARTICULAR**

Montevideo, 21 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°. 17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP) el siguiente pedido de informe:

Respecto al plan de obras de Terminal Cuenca del Plata- Puerto de Montevideo.

- 1- Solicito acceso al contrato vigente entre el Estado uruguayo y la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., incluyendo todos sus anexos, adendas o modificaciones posteriores, en particular las referidas al Plan de Obras y a las medidas operativas acordadas.

Respecto a las medidas operativas

- 2- ¿Qué aspectos concretos comprenden las denominadas medidas operativas establecidas en el marco del acuerdo?
- 3- ¿Qué fecha se establece como inicio de aplicación de dichas medidas operativas?
- 4- ¿Existen cláusulas de rescisión o sanción contractual por incumplimiento de las medidas operativas u otras obligaciones vinculadas al contrato?

Monto y magnitud del proyecto

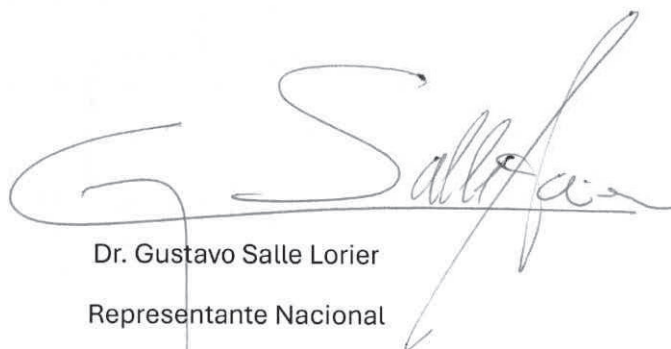
- 5- ¿A cuánto asciende el monto total de inversión comprometido en el proyecto de ampliación y modernización de la Terminal Cuenca del Plata?
- 6- Se solicita detallar la composición del financiamiento (aporte estatal, privado o mixto) y los plazos de ejecución previstos.

Capacidad operativa y participación empresarial

- 7- ¿Cuál es la capacidad operativa total otorgada a Terminal Cuenca del Plata en virtud del contrato?

- 8- ¿Qué porcentaje o proporción de dicha capacidad corresponde a la operativa bajo responsabilidad de la empresa Katoen Natie?
- Servicios y tarifas
- 9- ¿Cuáles son los servicios portuarios específicos que ofrece actualmente la Terminal Cuenca del Plata?
- 10- ¿Cuál es el costo o tarifa vigente de cada uno de estos servicios?
- 11- ¿Qué grado de participación, intervención o potestad conserva el Estado uruguayo en la determinación y aprobación de las tarifas portuarias aplicadas por TCP?
- Evaluación de tarifas y competitividad regional
- 12- ¿Se han realizado auditorías, estudios o evaluaciones independientes respecto a la razonabilidad y competitividad de las tarifas aplicadas por TCP en comparación con otros puertos de la región (Buenos Aires, Río Grande, Itajaí, Paranaguá, entre otros)?
- 13- ¿Dispone la ANP de información comparativa actualizada sobre dichas tarifas? En caso afirmativo, se solicita su remisión.
- 14- ¿Qué acciones inmediatas o estratégicas se prevén para revertir la pérdida de carga y fortalecer la competitividad del Puerto de Montevideo en el contexto regional?
- 15- ¿Qué mecanismos de control, aprobación o supervisión ejerce actualmente la Administración Nacional de Puertos sobre la fijación de tarifas por parte de la Terminal Cuenca del Plata?
- 16- ¿Existe algún marco normativo o contractual que obligue a la empresa concesionaria a comunicar, justificar o solicitar autorización previa al Estado uruguayo antes de introducir modificaciones en su estructura tarifaria?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/10/25	CARPETA Nº 1259/25
HORA 12.35	ASUNTO Nº 2970
FUNCIONARIO UPROTTO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 21 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

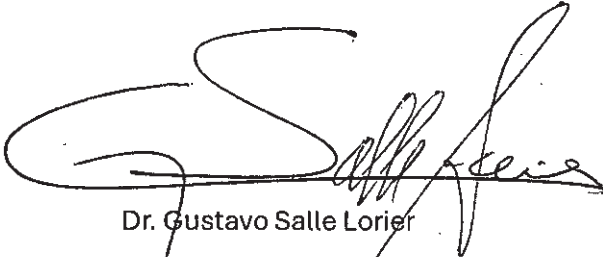
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

El presente pedido de informes se formula ante la necesidad de conocer el alcance real de la intervención privada e internacional en infraestructura portuaria nacional. La instalación de cargadores eléctricos de gran potencia dentro de un puerto público constituye un hecho de relevancia estratégica que requiere transparencia absoluta. Bajo el discurso de la “transición energética” y la “movilidad sostenible”, impulsados por la Agenda 2030, podrían estarse promoviendo modelos de gestión que subordinan el interés nacional a objetivos globales. El Parlamento debe asegurar que las decisiones en materia portuaria respondan exclusivamente a las necesidades y prioridades del pueblo uruguayo, preservando la soberanía y el control estatal sobre los puertos del país, por tal motivo solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos nos informe:

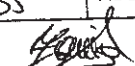
- 1- ¿Qué resolución, convenio o acuerdo autorizó la instalación de cargadores eléctricos para el ferry “China Zorrilla” dentro del Puerto de Colonia?
- 2- ¿Qué superficie del puerto ocupa la infraestructura y bajo qué régimen jurídico se otorga su uso (concesión, permiso, arrendamiento, usufructo u otro)?
- 3- ¿Qué empresa o consorcio privado realiza la obra y quién financia la instalación? Indicar si existen aportes de organismos internacionales o entidades extranjeras.
- 4- ¿Qué estudios técnicos y de impacto logístico se realizaron antes de aprobar la obra? Adjuntar informes o antecedentes.

- 5- ¿Qué garantías tiene la ANP de que el equipamiento y los sistemas de carga no comprometan la seguridad operativa ni interfieran con otras actividades portuarias?
- 6- ¿Qué canon, tasa o compensación económica percibe el Estado uruguayo por la utilización de espacio e infraestructura portuaria por parte de Buquebus u otras empresas relacionadas?
- 7- ¿Qué mecanismos de control mantiene la ANP sobre la operación y mantenimiento de dichos cargadores una vez instalados?
- 8- ¿Participan empresas extranjeras o proveedores internacionales en el software o hardware de gestión del sistema de carga? En caso afirmativo, especificar países de origen y contratos firmados.
- 9- ¿Se ha considerado el carácter estratégico de esta infraestructura dentro de la red portuaria nacional y su eventual vulnerabilidad frente a injerencias tecnológicas o energéticas externas?
- 10- ¿Qué relación tiene este proyecto con los compromisos asumidos por Uruguay en el marco de la Agenda 2030 u otros acuerdos internacionales sobre “transición energética” o “movilidad sostenible”?

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/10/25	CARPETA Nº 1260/2025.
HORA 12:35	ASUNTO Nº 2971
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 21 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Publicas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Remítase copia del contrato, antecedentes y pliegos accesorios entre este Ministerio y FROM-SB- VIGLIECA & ASOCIADOS referido al proceso de renovación del Estadio Centenario.
- 2- Se informe, asimismo, monto estimado de las obras y origen de la financiación, explicitando las condiciones de ésta.
- 3- Se informe si se dará, de acuerdo con trascendidos de prensa, la concesión del Estadio Centenario a empresas privadas.
- 4- De concesionarse a privados, se informe la/s empresa/s, las condiciones, el plazo, monto y demás características que contenga dicha concesión.
- 5- ¿Qué otros organismos públicos, paraestatales y/o privados se encuentran vinculados a las obras mencionadas *ut supra*?

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/10/25	CARPETA N° 1267/25
HORA 16.28	ASUNTO N° 2984
FUNCIONARIO M. PIROMO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

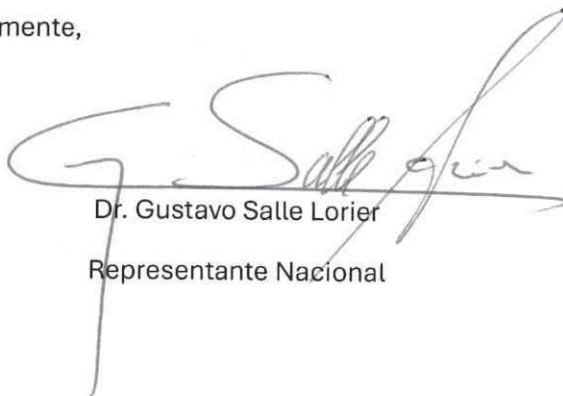
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Minería y Energía con destino Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Conocer si existen planes de cierre total, parcial y/o gradual o reconversión de la central termoeléctrica José Batlle y Ordoñez.
- 2- Sírvase remitir plan de obras y costo, en caso afirmativo.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA Nº 1246/25
HORA 11.45	ASUNTO Nº 3008
FUNCIONARIO HIPEROTTO	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

- 1- A partir del Impuesto al carbono por tonelada de CO₂, creado por la Ley 19.996 artículo 326 y reglamentado por el decreto presidencial número 441/021, conocer la recaudación total anual desde el inicio de su implementación a la fecha.
- 2- ¿Cuál fue el destino de lo recaudado por dicho impuesto? Sírvase presentar detalle de las asignaciones pertinentes.
- 3- Sírvase brindar estudios de eficiencia, indicadores, informes u otros estudios que estime pertinente para demostrar y comprobar la efectividad del impuesto y su impacto en la reducción del CO₂ en el Uruguay.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA N° 1274/25
HORA 11:45	ASUNTO N° 3000
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	

**PARTICULAR**

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

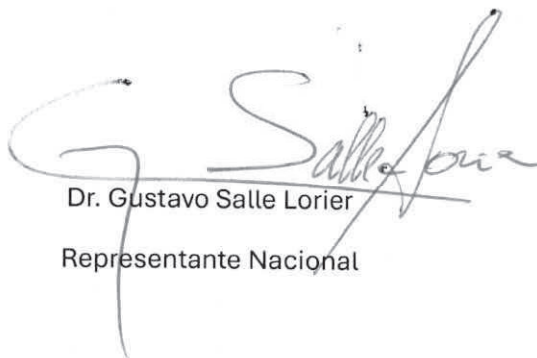
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Detállese plan de obra, costo y locación geográfica para la colocación de nuevos cargadores eléctricos para vehículos.
- 2- Sírvase informar que cantidad de cargadores eléctricos, en la actualidad, son propiedad de UTE y cuantos de operadores privados. Detállese contratos, razón social, modalidad de contratación, tipo de adjudicación y requisitos para operar.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA N° 1274/25
HORA 11.54	ASUNTO N° 3003
FUNCIONARIO	HPIROITO



PARTICULAR

Montevideo, 23 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informes**:

- 1- A partir del Impuesto al carbono por tonelada de CO₂, creado por la Ley 19.996 artículo 326 y reglamentado por el decreto presidencial número 441/021, conocer la recaudación total anual desde el inicio de su implementación a la fecha.
- 2- ¿Cuál fue el destino de lo recaudado por dicho impuesto? Sírvase presentar detalle de las asignaciones pertinentes.
- 3- Sírvase brindar estudios de eficiencia, indicadores, informes u otros estudios que estime pertinente para demostrar y comprobar la efectividad del impuesto y su impacto en la reducción del CO₂ en el Uruguay.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA N° 1278/25
HORA 11:48	ASUNTO N° 3004
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 27 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Aparentemente de conformidad con la Clausula 26 del contrato Cardama - R.O.U, filtrado en la prensa, en donde los órganos de contralor, uno de ellos el Poder Legislativo por medio de sus Legisladores, pueden solicitar copia fiel del contrato y sus modificaciones, solicitamos nos remita una copia del mismo.
- 2- Copia íntegra del informe jurídico elaborado por el Estudio Delpiazzo, referido a las garantías y condiciones del mencionado contrato, así como toda comunicación o recomendación emitida por dicho estudio al Ministerio de Defensa Nacional o a cualquier dependencia de su órbita respecto al mismo.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/10/25.	CARPETA N° 1287/025.
HORA 13:11.	ASUNTO N° 3039.
FUNCIONARIO <i>ufl.</i>	



PARTICULAR

Montevideo, 23 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley n° 16.134, solicito a Ud. tenga a bien cursar al a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Solicito se me hagan llegar los Informes Nacionales Voluntarios correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en el marco de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenibles.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TIENE	
RECIBIDO	
FECHA 23/10/25	CARPETA N° 1280/25
HORA 12:07	ASUNTO N° 3006
FUNCIONARIO <i>[Signature]</i>	



Montevideo, 28 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

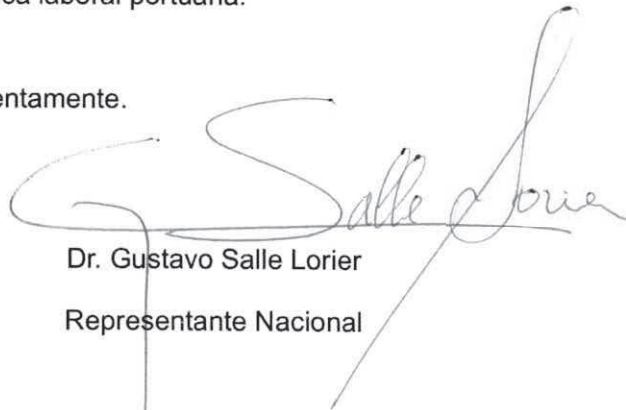
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP) el siguiente **pedido de informe**:

En relación con la implementación del sistema operativo portuario NAVIS N4, destinado a la gestión y coordinación de las operaciones de la terminal portuaria de contenedores, se solicita a la Administración Nacional de Puertos tenga a bien informar lo siguiente:

1. Indique cuál de las dos modalidades de instalación del sistema NAVIS N4 se proyecta aplicar en la terminal portuaria: instalación local o modalidad SaaS (Software como Servicio).
2. En caso de optarse por la instalación local, especifique qué parte asumirá los costos de implementación, instalación y mantenimiento del sistema.
3. Precise si la adquisición o contratación del sistema fue objeto de licitación pública o adjudicación directa. En caso de existir, remítase copia del contrato completo y de los antecedentes del procedimiento administrativo correspondiente.
4. Indique qué garantías puede brindar la ANP respecto a que la implementación del sistema NAVIS N4 no implicará una reducción de la plantilla laboral actualmente vinculada a tareas operativas, logísticas y administrativas del puerto.
5. Informe si el personal técnico responsable de la instalación, configuración y operación del sistema será contratado directamente por la ANP o por la empresa concesionaria, precisando además la proporción entre recursos humanos nacionales y extranjeros involucrados en la gestión, soporte y mantenimiento del sistema.
6. Indique si se evaluó el impacto en el empleo del personal portuario (operadores de grúas, tractores, personal de patio, gate, mantenimiento, etc.) en el marco del diseño e implementación del proyecto NAVIS N4.

- 7. Señale si se prevén mecanismos obligatorios de reconversión laboral, capacitación o reubicación interna para los trabajadores cuyos roles pudieran ser sustituidos por procesos automatizados.
- 8. Precise cuál será el procedimiento previsto para la incorporación de nuevos perfiles técnicos o informáticos requeridos por la operación del sistema (programadores, analistas de datos, técnicos en mantenimiento tecnológico) y cómo se armonizará su incorporación con los convenios laborales vigentes.
- 9. Informe si la implementación de NAVIS N4 incluirá cláusulas contractuales o legales de protección laboral, tales como anticipos de despido, indemnizaciones o prioridad de reingreso.
- 10. Indique si se definió un cronograma gradual de implementación que permita la coexistencia operativa entre fases manuales y automatizadas, evitando interrupciones abruptas en la dinámica laboral portuaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
28/10/25.	CARPETA N° 1297 1025.
15:21.	ASUNTO N° 3059.
llf.	

Montevideo, 28 de octubre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

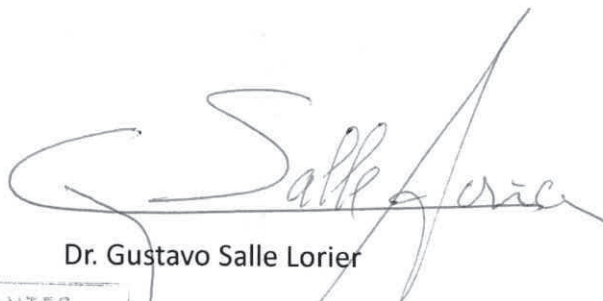
Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura el siguiente **pedido de informes**.


1. ¿Fueron exclusivamente los problemas estructurales edilicios la causa de interrupción de actividades en la Biblioteca Nacional? Si no es así detallar los otros problemas que motivaron dicha decisión.
2. ¿Cual fue el organismo técnico que determino los problemas estructurales edilicios?
3. Adjuntar a la respuesta de este pedido el/los informe/s correspondiente/s generados por el organismo técnico citado anteriormente.
4. ¿Cuales son las medidas de mitigación, reparación y reestructura basadas en el/los informe/s antes solicitado/s?
5. ¿Como está proyectado el proceso de mitigación, reparación y reestructura; y quien estaría a cargo de estas acciones?
6. ¿Se adaptara la Biblioteca Nacional con un nuevo programa funcional arquitectónico?
7. ¿Se hará un llamado a un concurso de anteproyecto o ya se cuenta con el?
8. ¿Como se facilitará el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en este proceso?

Sin mas saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/10/25	CARPETA N° 1299/25
HORA 15:20	ASUNTO N° 3061
FUNCIONARIO	



PARTICULAR

Montevideo, 29 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino Administración de Obras Sanitarias del Estado el siguiente **pedido de informes**:

Respecto a EFFICE CLORO SA, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- Sirvase brindar el detalle de las compras en el plazo 2020-2024 realizadas a EFFICE CLORO SA. Monto de las compras, objeto y duración del contrato.
- 2- ¿Qué sustancia le vende EFFICE CLORO SA y ALIANCE URUGUAY SA a OSE?
- 3- ¿Estos contratos de compra se han realizado bajo la modalidad de licitación pública o compra directa?
- 4- EFFICE CLORO SA se encuentra en situación de monopolio respecto a OSE debido al suministro de cloro?


Sin más saluda atentamente,


 Dr. Gustavo Salle Lorier
 Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 SECRETARÍA

CARPETA N° _____ de _____
 Montevideo _____
 En _____ de la fecha el señor Presidente de la
 Cámara dispone _____

 SECRETARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/10/25	CARPETA N° 1303/25
HORA 12:12	ASUNTO N° 375
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,


Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

Respecto a EFFICE CLORO SA, se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Qué sistema de inspecciones realiza con respecto a EFFICE CLORO SA?
- 2- Solicito se brinde fecha de la última inspección.
- 3- ¿EFFICE SA utiliza tecnología basada en cloro en su planta?
- 4- ¿Intimó o exhortó el Ministerio a mudar de tecnología con la finalidad de no utilizar más mercurio conforme al convenio de Minamata?
- 5- ¿Estados Unidos, a través de su embajada y/o embajadora, ha mantenido conversaciones respecto al convenio de Minamata con este Ministerio?
- 6- ¿Cuándo fue la última prórroga otorgada por el Ministerio a EFFICE CLORO SA para la reconversión de su planta?
- 7- ¿El proyecto Omega, prometido por EFFICE CLORO SA, está implementado? Detallese fase, etapa de dicho emprendimiento.
- 8- ¿Cuál es el estado de la garantía ambiental de las empresas EFFICE CLORO SA y ALLIANCE URUGUAY SA?
- 9- Detallese el estado de obras de EFFICE CLORO SA respecto a la actual obra que incluye las piletas y el circuito de salmuera.

- 10- Detallese estado de situación respecto al sistema de desagüe industrial de EFFICE CLORO SA.
- 11- Proporcionese controles por parte del Ministerio respecto al tratamiento y disposición final de los vertidos relacionados al mercurio por parte de EFFICE CLORO SA.
- 12- Suministre listado de todas las empresas que trabajan u operan con el material mercurio.

Sin más saluda atentamente,




Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA

CARPETA N _____
Montevideo _____ de _____
En sesion de la fecha el señor Presidente de la
Camara dispone _____

SECRETARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/10/25	CARPETA N° 1305/25
HORA 12:30	ASUNTO N° 3077
FUNCIONARIO 	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:


Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 1096
HORA 11.16	ASUNTO N° 2634
FUNCIONARIO HPIROTO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/3/25	CARPETA N° 1100/25
HORA 11.30	ASUNTO N° 2638
FUNCIONARIO MP:20110	

**PARTICULAR**

Montevideo, 2^a de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

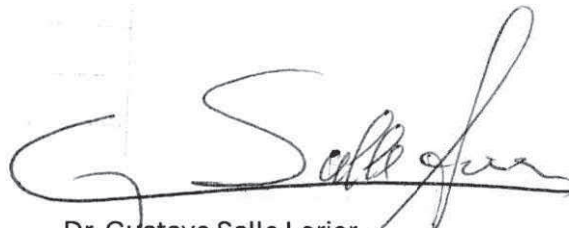
3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 1101/25
HORA 11.33	ASUNTO N° 2639
FUNCIONARIO HPI. ROTTO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

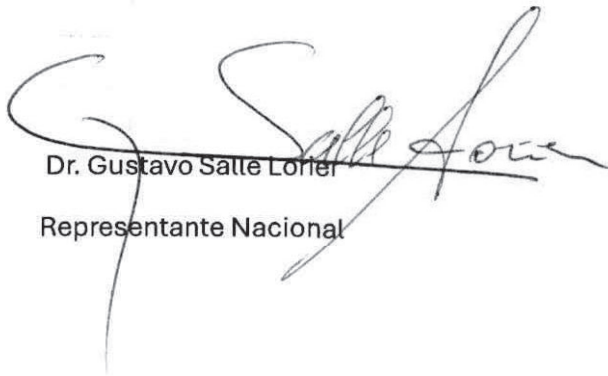
De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:
Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.
- 2- Detalle económico de cada proceso:
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salte Loner
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA Nº 1106/25
HORA 12.48	ASUNTO Nº 2644
FUNCIONARIO HPIROTTU	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

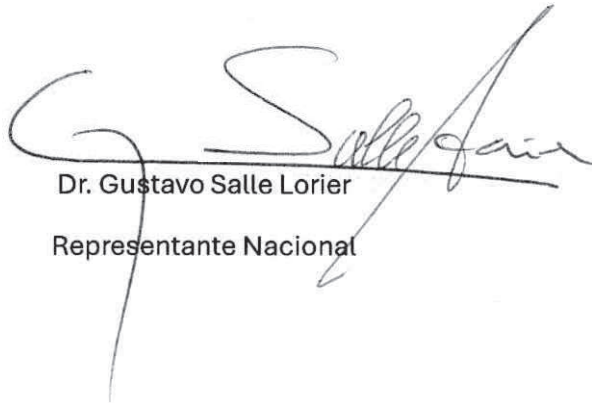
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 1107/25
HORA 13.08	ASUNTO N° 2645
FUNCIONARIO H.P. ROTT	



PARTICULAR

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:
Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.
- 2- Detalle económico de cada proceso:
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA: 29/09/23	CARPETA Nº 1118/025
HORA: 14:02	ASUNTO Nº 2656
RECORRIDO	uf.

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.


- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 1191025
HORA 14:02	ASUNTO N° 2657
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.


- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/03/25.	CARPETA Nº 1120/25.
HORA 14:04.	ASUNTO Nº 2658.
FUNCIONARIO uf.	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

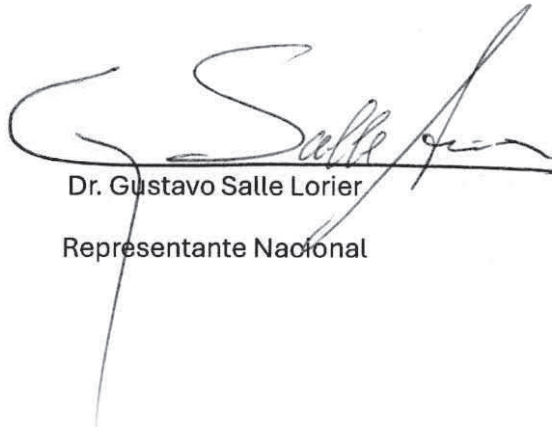
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

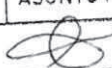
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/8/25	CARPETA N° 1121/025
HORA 14:05	ASUNTO N° 2659
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el siguiente **pedido de informes**:

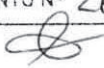
- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:
Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.
- 2- Detalle económico de cada proceso:
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 11321025
HORA 14:24	ASUNTO N° 2670
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

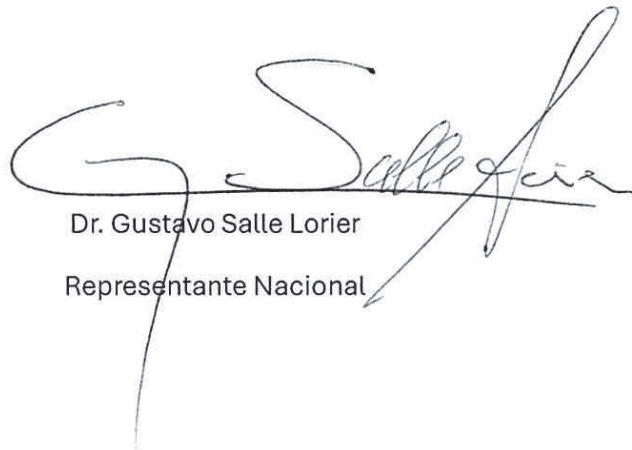
De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Dirección General de Educación Inicial (DGEIP) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:
Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.
- 2- Detalle económico de cada proceso:
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/09/25	CARPETA Nº 1133/025
HORA 14:24	ASUNTO Nº 2641
FIRMA	uf.

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Sr. Sebastián Valdomir**


De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) el siguiente **pedido de informes**:

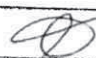
- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:
Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.
- 2- Detalle económico de cada proceso:
Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.
- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA N° 1134/025
HORA 14:28	ASUNTO N° 2672
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional (DGETP) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.


- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/09/25.	CARPETA Nº 1135/025.
HORA 14:54.	ASUNTO Nº 2643.
FUNCIONARIO	wf



PARTICULAR

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino al Instituto Nacional de Bienestar Animal el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/09/25	CARPETA N° 1143/025
HORA 14:50	ASUNTO N° 2681
REVISADO	wp

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con destino a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

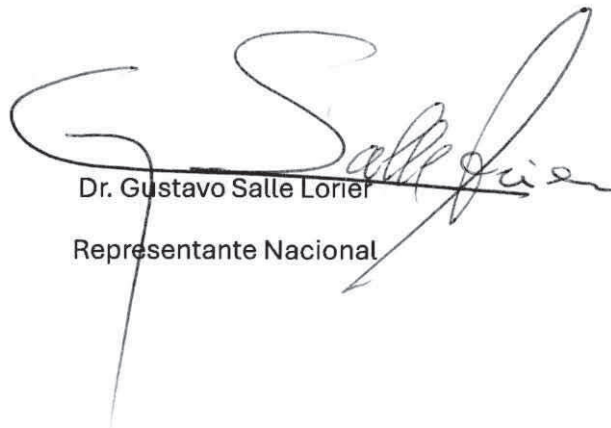
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

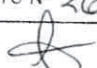
- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA Nº 1146/025
HORA 15:33	ASUNTO Nº 2691
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.


- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/3/25	CARPETA Nº 1147/025
HORA 15:35	ASUNTO Nº 2682
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino al Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.


- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/3/25	CARPETA N° 11481029
HORA 15:39	ASUNTO N° 2693
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.


- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.


- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 22/9/25	CARPETA N° 1149/05
HORA 15:41	ASUNTO N° 2694
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

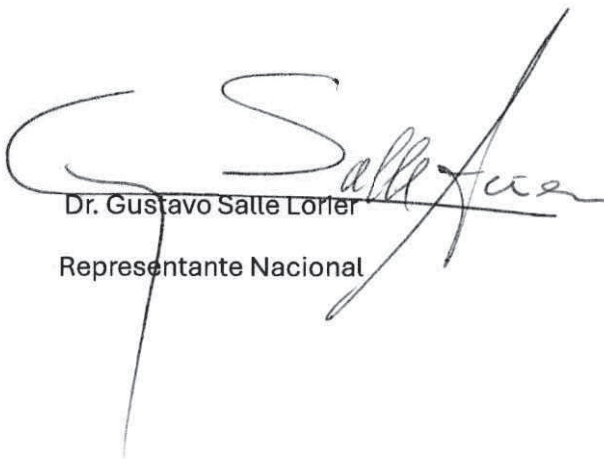
- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.


- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salte Lorfer
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/9/25	CARPETA Nº 1150/025
HORA 15:43	ASUNTO Nº 2695
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.


3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.


- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/3/25	CARPETA Nº 1151/025
HORA 15:43	ASUNTO Nº 2696
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático el siguiente **pedido de informes**:

1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.


3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.

4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

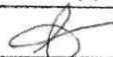
- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.

- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/3/25	CARPETA Nº 152/025
HORA 15:47	ASUNTO Nº 2097
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 29 de setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de juicios actualmente en trámite, especificando:

Carátula del expediente y número de referencia, identificación de la contraparte (demandante o demandado), objeto del litigio, juzgado o tribunal donde radica y el estado procesal actual en el que se encuentran.

- 2- Detalle económico de cada proceso:

Monto reclamado, monto eventualmente reconocido por sentencia o acuerdo (si corresponde), montos abonados o pendientes de pago y en caso de ser demandante, montos reclamados y/o cobrados.

- 3- Distribución de juicios por materia (civil, laboral, contencioso administrativo, etc.), señalando cantidad de casos en cada categoría.


- 4- Indicar si la defensa está a cargo de los servicios jurídicos propios del organismo o de estudios externos contratados. En caso de estudios externos, detallar nombre, contrato y monto abonado en honorarios profesionales.

- 5- Juicios de especial relevancia: señalar expresamente aquellos que, por su monto o materia, puedan tener impacto económico o institucional significativo para el organismo.
- 6- Juicios internacionales: en caso de existir, detallar procesos en tribunales o instancias fuera de fronteras (CIADI, Corte Interamericana, etc.), con objeto, monto y estado procesal.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/03/25	CARPETA Nº 1162/025
HORA 17.26	ASUNTO Nº 2716
FUNCIONARIO	

**PARTICULAR**

Montevideo, 1 de octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,


Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Detalle de la deuda actual que mantiene la Intendencia de Rivera con el Ministerio del Interior en concepto de servicios policiales contratados bajo el régimen de policía 222. (monto total adeudado y período al que corresponde la deuda)
- 2- Convenios o contratos vigentes entre la Intendencia de Rivera y el Ministerio del Interior para la prestación de dichos servicios.
- 3- Pagos efectuados en el último año en concepto de servicio 222, indicando fechas y montos.
- 4- Si existen acuerdos de refinanciación, moratorias o planes de pago pactados con el Ministerio del Interior para cubrir la deuda.
- 5- Impacto en la prestación de los servicios: señalar si la deuda ha generado interrupciones, suspensiones o limitaciones en la cobertura de seguridad a cargo de la policía 222.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1/10/25	CARPETA N° 1170/25
HORA 15:46	ASUNTO N° 2756
FUNCIONARIO 	

ACRUX XII

Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar en el Ejercicio Combinado a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de febrero de 2026

Señora Presidenta de la Asamblea General
Ingeniera Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y de efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar del Ejercicio Combinado "ACRUX XII", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción, el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro país limita con la República Argentina, con la República Federativa de Brasil y con el resto del mundo a través del Atlántico Sur.

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y como punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, le da un valor importante para la región.

En este sentido, los intereses marítimos nacionales se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y ámbito Antártico,

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en la defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte el presente Ejercicio.

El PAI surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.

- 2 -

El Ejercicio Combinado "ACRUX" ha sido establecido por Acta de Acuerdo de 14 de octubre de 1999, firmada por los representantes de las Armadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, en la ciudad de Zárate, República Argentina, con el objetivo de ejercitar operaciones fluviales combinadas en los Ríos Paraná, Paraguay y Uruguay.

Estos Ejercicios Combinados promueven la integración regional, la interoperatividad y contribuyen a elevar los niveles de adiestramiento de las Armadas participantes, formando parte del entrenamiento integral del personal, que permite lograr un grado de alistamiento, fundamental hoy en día en el escenario de nuestro litoral fluvial.

Asimismo, permite a nuestras Fuerzas Navales cumplir tareas como el control de las aguas jurisdiccionales de la Nación, la protección y preservación del medio ambiente, la salvaguarda de la vida humana en el mar, la búsqueda y rescate, las operaciones de asistencia humanitaria ante desastres naturales y todas aquellas que permitan la defensa de los intereses nacionales que fije la Política de Estado.

El Ejercicio "ACRUX XII" se desarrollará en el período comprendido entre el 20 y el 26 de abril de 2026, en la República Federativa de Brasil. Los medios involucrados en el mismo serán los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM). Paralelamente a las actividades inherentes al ejercicio regional, los buques y efectivos afectados a la misión oficial deberán efectuar paradas operativas en puertos localizados en la República Argentina, la República del Paraguay y Estado Plurinacional de Bolivia.

En definitiva, el desarrollo de la derrota se extendería desde el 26 de marzo hasta el 20 de mayo de 2026.

En conclusión, la presencia de la Armada Nacional en el Ejercicio "ACRUX XII" permitirá elevar los niveles de adiestramiento, propiciar el conocimiento y el entrenamiento profesional en la utilización de tecnologías y de sistemas de organización diversos, profundizar en el conocimiento de fortalezas y debilidades de diferentes sistemas, desarrollar las capacidades propias para la acción combinada y combinada conjunta, desarrollo de capacidades para actuación en casos de desastres naturales, además de que constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los países participantes potenciando las medidas de confianza mutua.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 3 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

YAMANDÚ ORSI
SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

- 4 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar del Ejercicio Combinado "ACRUX XII", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026.

Montevideo, 18 de febrero de 2026

SANDRA LAZO
CARLOS NEGRO
MARIO LUBETKIN

- 5 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

Artículo único. - Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, de la Plana Mayor y Tripulación de los buques ROU 11 "RÍO NEGRO" y ROU 21 "SIRIUS" y efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (COMIM), a los efectos de participar del Ejercicio Combinado "ACRUX XII", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de marzo de 2026.

CAROLINA COSSE
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠

XXXVI VIAJE DE INSTRUCCIÓN

Se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026

PODER EJECUTIVO

—

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

Señora Presidenta de la Asamblea General
Ingeniera Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesto por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a los efectos de la realización del "XXXVI Viaje de Instrucción", en el período comprendido entre el 24 de abril y el 15 de setiembre del 2026, cuyo recorrido por varios puertos se encuentra aún por definir.

Cabe destacar que la misión del Velero Escuela "CAPITÁN MIRANDA" es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela se constituye como el medio idóneo para dichos efectos.

Concomitantemente, el ROU 20, enarbolando de forma emblemática el Pabellón patrio en los mares del mundo, se ha transformado en un elemento primordial de la Política Exterior del Estado Uruguayo, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, el mantenimiento de fluidos contactos con Armadas amigas, interactuando en diversas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando los lazos de amistad y confianza mutua y en el plano del comercio exterior, como medio de apertura y consolidación de mercados.

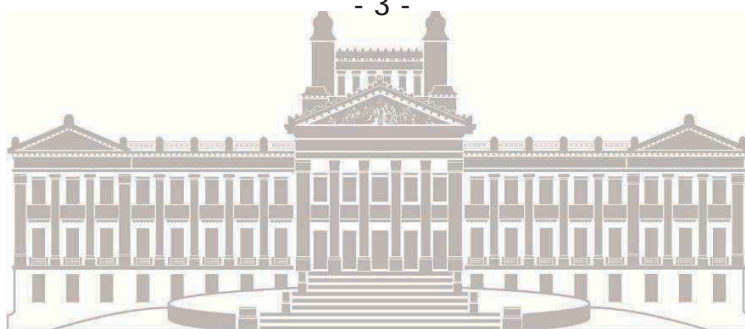
Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

YAMANDÚ ORSI
CARLOS NEGRO
SANDRA LAZO
MARIO LUBETKIN

- 3 -



PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXVI Viaje de Instrucción", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 24 de abril y el 15 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

CARLOS NEGRO
SANDRA LAZO
MARIO LUBETKIN

- 4 -



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

—

Artículo único.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el "XXXVI Viaje de Instrucción", a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de marzo de 2026.

CAROLINA COSSE
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

≠

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
6a sesión (ordinaria) - 17 de marzo de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 90)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Andújar, Sebastián
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Balcarcel Nicoletti, Adriana	Beck, Paulo	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Cervini, Walter
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique, Graciela
Echeverría, Diego	Farinha, Fermín	Fonseca Medina, Marianita
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gastán Ottonelli, Vanesa Laura	Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jisonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martin
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro
Maldonado Acevedo, Mario Martín	Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Maneiro Romero, Sol
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura
Méndez, Anibal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovani	Pereyra, Estela
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam
Silva Pereira, Federico Andrés	Silva, Rubenson	Silvera Cal, Yoanna Rocío
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Zabaleta Stirling, Joaquín Florencio	Zavala, Alejandro	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 1)

de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
6a sesión (ordinaria) - 17 de marzo de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 75)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Basaistegui Gomendio, Analía	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Cervini, Walter
Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique
Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Lima, Álvaro	Maldonado Acevedo, Mario Martín
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Silva Pereira, Federico Andrés
Silva, Rubenson	Silvera Cal, Yoanna Rocio	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zabaleta Stirling, Joaquín Florencio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

**L Legislatura - Segundo período ordinario
6a sesión (ordinaria) - 17 de marzo de 2026
VOTACIÓN 3**

Sí (Voto: 75)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Basaistegui Gomendio, Analía	Beck, Paulo	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Fonseca Medina, Marianita
Gallo Cantera, Luis Enrique	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan
Grezzi, Andrés	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jorge Canadell, Juan Martín
Juri Cajiga, Adrián	Lima, Álvaro	Maldonado Acevedo, Mario Martín
Mancini Imperial, Fernanda Mariana	Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pereyra, Estela
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Silva Pereira, Federico Andrés
Silva, Rubenson	Silvera Cal, Yoanna Rocio	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zabaleta Stirling, Joaquín Florencio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 1)

de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
6a sesión (ordinaria) - 17 de marzo de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 78)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Basaistegui Gomendio, Analía	Beck, Paulo	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Carballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela
Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gastán Ottonelli, Vanesa Laura	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Maldonado Acevedo, Mario Martín	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Berrueta, Myriam	Silva Pereira, Federico Andrés
Silva, Rubenson	Silvera Cal, Yoanna Rocío	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tucci Montes de Oca, Mariano	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zabaleta Stirling, Joaquín Florencio	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 1)

de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
6a sesión (ordinaria) - 17 de marzo de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 77)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Amado, Fernando
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Balcarcel Nicoletti, Adriana
Basaistegui Gomendio, Analía	Beck, Paulo	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Carballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Cervini, Walter	Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Marrero, Natalia Guadalupe	Echenique , Graciela
Fonseca Medina, Marianita	Gallo Cantera, Luis Enrique	Gardiol Faedo, Napoleón Adolfo
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gastán Ottonelli, Vanesa Laura	Giometti Piñeiro, Bruno
Gonzalez Bergonzoni, Antonio	Gorosterrazu, Juan	Grezzi, Andrés
Guerrero, Gustavo	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Lima, Álvaro	Maldonado Acevedo, Mario Martín	Mancini Imperial, Fernanda Mariana
Maneiro Romero, Sol	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Melo Cedrés, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peres Pimentel, Giovanni	Pereyra, Estela
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Reisch, Nibia	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Berrueta, Myriam	Silva Pereira, Federico Andrés	Silva, Rubenson
Silvera Cal, Yoanna Rocío	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tucci Montes de Oca, Mariano
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zabaleta Stirling, Joaquín Florencio
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

No-Votación (Total: 2)

Pérez Braggio, Fernando Omar	de Brum, Horacio
------------------------------	------------------